



# **FUERZA TERRESTRE**

## **COLEGIO MILITAR Nro. 8 "GRAL. JOSE DE VILLAMIL JOLY"**

### **CÓDIGO DE CONVIVENCIA**



**SAN ANTONIO – GRAL VILLAMIL PLAYAS – ECUADOR**

**2026**

## ÍNDICE GENERAL

Portada .....	1
Índice.....	2
1. Datos Informativos.....	4
2. Antecedentes, Justificación y Fundamentación.....	<b>5</b>
Antecedentes .....	5
Justificación.....	6
Fundamentos Del Código de convivencia.....	7
Fundamentos institucionales.....	8
Misión Del CEDMT.....	8
Misión De La U.E FF. AA Colegio Militar No. 8 “Gral. José De Villamil” .....	8
Visión De La U.E FF. AA Colegio Militar No. 8 “Gral. José De Villamil” .....	9
Principios Orientadores.....	9
Marco Filosófico.....	10
Teorías Pedagógicas.....	10
Fundamento Epistemológico.....	10
Fundamento Pedagógico.....	11
Fundamento Psicológico.....	11
Fundamento Didáctico .....	12
3. Objetivos.....	13
Objetivo general.....	13
Objetivos específicos .....	14
4. Acuerdos, compromisos y medidas de actuación gestión de conflictos escolares..	14
Acuerdos y compromisos como autoridades.....	14
Acuerdos y compromisos como docentes.....	21
Acuerdos y compromisos como administrativos.....	29
Acuerdos y compromisos como padres de familia .....	35
Acuerdos y compromisos como cadetes.....	43
Formas de reconocimiento que promuevan y sean ejemplo de convivencia armónica.....	51
De las admisiones, matrículas y becas .....	52
De las admisiones.....	52
De las matrículas .....	53
De la actualización de datos .....	54
De las becas.....	55
Del manejo adecuado de los medios de comunicación.....	57
Normas de comportamiento en aula virtual .....	59
Normas de convivencia de acuerdo con los compromisos.....	60
Normas de convivencia de acuerdo con los compromisos de los estudiantes.....	60
Procedimientos que regulan motivan, ayudan, y apoyan los acuerdos y compromisos de los cadetes.....	61
Derechos y deberes de los cadetes.....	61
Compromiso de los cadetes.....	65
Acciones dirigidas a prevenir y/o corregir la comisión de faltas de los estudiantes .....	68
Distinciones por altos méritos académicos para estimular su superación, su responsabilidad, esfuerzo y capacidad.....	69
Designación de Brigadieres Y Sub-Brigadieres.....	70

Son deberes y obligaciones del Brigadier Mayor.....	71
Para ser Brigadier y Sub-Brigadieres se requiere.....	71
Comandantes de curso.....	72
Designación de porta banderines.....	73
Presentación de los estudiantes y uso del uniforme.....	73
Compromisos del código de convivencia.....	76
Normas de convivencia de acuerdo con los compromisos de los docentes.....	76
Procedimientos que regulan, motivan, ayudan y apoyan los acuerdos y compromisos de los docentes .....	77
De los deberes y derechos del personal docente.....	77
Jornada laboral docente.....	78
Atención a los señores padres, madres de familia y/o representantes legales.....	80
Atrasos a clases.....	80
Justificación de la inasistencia a la institución.....	80
Evaluación del desempeño.....	80
De los organismos a los cuales debe formar parte el docente en la unidad educativa.....	81
Normas de convivencia de acuerdo con los compromisos del personal administrativo.....	84
Normas de convivencia de acuerdo con los compromisos de los padres de familia y/o representantes legales.....	85
De los deberes y derechos de madres, padres de familia y/o representantes legales.....	86
5. Mecanismo de resolución alternativa de conflictos.....	89
Conformación de las instancias para solución alternativa de conflictos .....	92
Lineamientos Institucionales Para La Sana Convivencia.....	94
Descripción cualitativa del comportamiento .....	96
Catálogo de acciones contrarios de buena convivencia .....	96
Acciones meritorias .....	99
Comisiones de participación para la construcción y ajuste del Código de Convivencia Institucional.....	100
Planes Operativos Del Código De Convivencia.....	103
Plan de Convivencia (Acciones Preventivas).....	103
Plan de Seguimiento.....	103
Plan de Evaluación.....	104
Plan de Comunicación.....	104
Presupuesto (Proyectado Anual).....	104
Firmas de aprobación de la actualización Código Convivencia J. Académica .....	105
Anexos.....	106

**DATOS INFORMATIVOS:**

<b>Fecha:</b>	5 de enero de 2025
<b>Nombre de la institución:</b>	Unidad Educativa de Fuerzas Armadas Colegio Militar Nro. 8 "Gral. José de Villamil"
<b>Código AMIE:</b>	09H005103
<b>Zona:</b>	8
<b>Distrito:</b>	09D22 Playas-Educación
<b>Provincia:</b>	Guayas
<b>Cantón:</b>	General Villamil - Playas
<b>Parroquia:</b>	Comuna San Antonio
<b>Dirección:</b>	KM 81 Vía Playas a Guayaquil – Comuna San Antonio
<b>Régimen:</b>	Costa – Galápagos
<b>Sostenimiento:</b>	Fiscomisional – FF.AA.
<b>Oferta Niveles Educativos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inicial 2</li> <li>- Educación General Básica (Elemental, media y superior)</li> <li>- Bachillerato General Unificado</li> <li>- Bachillerato Técnico en Contabilidad</li> <li>- Bachillerato Técnico Metal Mecánica</li> </ul>
<b>Jornada educativa:</b>	Matutina
<b>Datos de la Institución Educativa</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Docentes: Hombres 14</li> <li style="padding-left: 20px;">Mujeres 23</li> <li>- Estudiantes: Hombres 255</li> <li style="padding-left: 20px;">Mujeres 186</li> <li>- Paralelos: 23</li> </ul>
<b>Datos de equipo directivo de Institución Educativa</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Rector: TCRN. CC.EE. Marco M. Rosales Cevallos</li> <li>- Vicerrector: MAYO A. Holvin C. Albuja Luzurraga</li> <li><b>Nómina de la Junta Académica (Normas de Gestión Administrativa CC.FF.AA.)</b></li> <li>- Rector: TCRN. CC.EE. Marco M. Rosales Cevallos</li> <li>- Vicerrector: MAYO A. Holvin C. Albuja Luzurraga</li> <li>- Planificador y Administrador Académico: Lic. David A. Bustillos Castillo. MGs.</li> <li>- Evaluadora e Investigadora Académica: Lic. Martha Murillo García. MGs</li> <li>- Coordinadora del DECE: Psic. Irina Palma de la A.</li> <li>- Primer Vocal Principal del Consejo Ejecutivo: MSc. Gary Yagual Lazaro</li> <li>- Segundo Vocal Principal del Consejo Ejecutivo: Lic. Mónica Alvarado Pincay</li> <li>- Asesor Jurídico y Secretaria General: Abg. Brigitte Castillo Gómez.</li> </ul>

## 1. ANTECEDENTES, JUSTIFICACIÓN y FUNDAMENTACIÓN

### 1.1. Antecedentes. -

La Constitución de la República del Ecuador, en su Art. 27 menciona que la educación se centra en el desarrollo del ser humano y en su Art. 347 que el Estado tiene la responsabilidad de fortalecer la educación pública y la coeducación, asegurando el mejoramiento permanente de la calidad; por otra parte, la Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Educación Intercultural —LOEI, en su Art. 2.3, relacionado a los principios del Sistema Nacional de Educación, menciona que el Estado ofrecerá una educación de calidad y calidez pertinente, pertinente, adecuada, contextualizada, actualizada y articulada en todo el proceso educativo.

Es pertinente considerar los principios de la gestión educativa y las obligaciones, responsabilidades del Estado, de las y los estudiantes, de las y los miembros de la comunidad educativa, establecido en el Art. 2.4, 6, 8 y 18 de la LOEI señalando que se debe propiciar, respetar la convivencia armónica y la resolución pacífica de conflictos en la comunidad educativa, así como cumplir con los códigos de convivencia.

En su Art. 19 que el Sistema Nacional de Educación planificará, proveerá y optimizará los servicios educativos, así como definirá los requisitos de calidad básicos y obligatorios para el inicio de la operación y funcionamiento de los establecimientos educativos.

La construcción del presente código de convivencia permitirá plasmar los acuerdos y compromisos que constituirán las directrices destinadas a regir a nuestra comunidad educativa para garantizar los derechos de los cadetes y la consolidación de un entorno seguro, saludable, de convivencia armónica, así como la cultura de paz propicia para el aprendizaje. El mismo que tendrá una vigencia de cuatro 4 años.

Unidad Educativa de Fuerzas Armadas Colegio Militar Nro. 8 “Gral José de Villamil”, se considera una institución educativa con una estructura y filosofía institucional debido a su relación con las Fuerzas Armadas del Ecuador, enfocadas en formar cadetes no solo académicamente, sino también en aspectos relacionados con la disciplina, la responsabilidad y los valores militares.

La construcción de un nuevo código de convivencia para la Unidad Educativa de Fuerzas Armadas Colegio Militar Nro. 8 “Gral José de Villamil”, está relacionada con la necesidad de actualizar y adaptar las normas existentes a los cambios y desafíos de la sociedad actual.

A medida que la sociedad evoluciona, los valores y las expectativas de las personas también pueden cambiar. Un nuevo código de convivencia garantizará que la Unidad Educativa de Fuerzas Armadas Colegio Militar Nro. 8 “Gral José de Villamil”, siga siendo relevante y efectiva en la formación de cadetes que comulguen los valores institucionales de Fuerzas Armadas.

Con la finalidad de establecer criterios comunes y fomentar una mayor cohesión y colaboración dentro de la Unidad Educativa de Fuerzas Armadas Colegio Militar Nro. 8 "Gral José de Villamil", resulta fundamental determinar acuerdos y compromisos que promuevan un ambiente propicio para el aprendizaje y el desarrollo personal de nuestros cadetes, bajo nuestra filosofía institucional regida por FF,AA.

## 1.2. Justificación. –

La construcción del presente Código de Convivencia se fundamenta en el respeto, la responsabilidad y la promoción de la salud, así como en el cuidado de los bienes materiales, la participación democrática y la valoración de la diversidad. Su alcance trasciende los límites geográficos de la institución, extendiéndose a todos los espacios donde cadetes, padres de familia, docentes, personal administrativo y autoridades tengan participación, promoviendo así una cultura institucional libre de discriminación.

Este documento se justifica plenamente por su elaboración participativa y consensuada. Al normar el comportamiento de la comunidad, se garantiza la convivencia social, el bien común y la paz. Para ello, establece acuerdos y compromisos donde cada miembro adopta una postura mediadora y conciliadora frente a los conflictos, bajo ejes transversales como la solidaridad, la justicia y la tolerancia.

Como resultado de un trabajo tesonero, este Código detalla los principios, objetivos y políticas institucionales bajo estándares de calidad (ISO 9001-2015). Se convierte en una herramienta primordial para guiar la convivencia armónica y solidaria en el marco del "Buen Vivir" y la interculturalidad. La participación democrática de los distintos actores ha fortalecido este proceso, utilizando la libertad de expresión y el respeto como soportes fundamentales para alcanzar los fines institucionales.

En consecuencia, el Código de Convivencia de la Unidad Educativa de Fuerzas Armadas Colegio Militar No. 8 "Gral. José de Villamil" establece los siguientes ejes de acción:

- **Participación pacífica:** Fomento de la democracia con responsabilidad social.
- **Conciencia social y ambiental:** Impulso a la equidad, solidaridad y cuidado del entorno.
- **Autonomía y diversidad:** Desarrollo de la integridad individual y colectiva.
- **Ciudadanía activa:** Mejora de la capacidad expresiva, la escucha asertiva y el ejercicio de derechos.
- **Trabajo cooperativo:** Fortalecimiento de competencias para la vida y vínculos afectivos.
- **Resolución de conflictos:** Promoción de la cultura de paz y el respeto equitativo.

Este marco se sustenta jurídicamente en la Constitución de la República del Ecuador, el Código de la Niñez y Adolescencia, la LOEI y el Acuerdo No. 0332-

13, las Normas de Gestión Administrativa para las Instituciones Educativas Fiscomisionales de las Fuerzas Armadas, el Manual de Buenas Prácticas para la Convivencia Pacífica y Armónica aplicable a las instituciones educativas fiscomisionales de las Fuerzas Armadas, así como la “Guía para la Construcción Participativa del Código de Convivencia Institucional. Durante este proceso, se ha reafirmado la importancia de la excelencia educativa y la identidad militar de nuestra institución, sostenida por el lema “SOLO VENCIÉNDOTE VENCERÁS” y los preceptos de HONOR, DISCIPLINA Y LEALTAD.

Finalmente, ante la evolución constante de la sociedad, nuestra institución adopta enfoques pedagógicos innovadores. Dejamos atrás prácticas tradicionales para centrarnos en metodologías activas (Aprendizaje Basado en Proyectos, Problemas, Pensamiento, entre otros), transformando al cadete en un constructor de su propio conocimiento. Este Código es parte integral del Proyecto Educativo Institucional para la Convivencia Armónica (PEICA), garantizando una gestión escolar coherente, responsable y comprometida con la formación integral de nuestros niños, niñas y adolescentes.

### **1.3 Fundamentos del Código de Convivencia. –**

La construcción de este código se enmarca en los criterios y principios rectores de la convivencia en el ámbito educativo:

#### **a. Educación para el cambio. -**

La educación en la Unidad Educativa de Fuerzas Armadas Colegio Militar Nro. 8 “Gral José de Villamil” constituye un instrumento de transformación de la sociedad; contribuye a la construcción del país, de los proyectos de vida y de la libertad de sus habitantes, pueblos y nacionalidades; reconoce a los seres humanos, en particular a las niñas, niños y adolescentes, como centro del proceso de aprendizajes y sujetos de derecho; y se organiza sobre la base de los principios constitucionales.

#### **b. Cultura de paz y solución de conflictos. -**

El ejercicio del derecho a la educación debe orientarse a construir una sociedad justa, una cultura de paz y no violencia, en la Unidad Educativa de Fuerzas Armadas Colegio Militar Nro. 8 “Gral. José de Villamil” se trabaja en la prevención y resolución pacífica de conflictos, en los espacios escolares, familiar y social, con excepción de aquellas acciones y omisiones sujetas a normativas penales y a las materias no transigibles de conformidad con la Constitución.

#### **c. Integralidad. -**

La integralidad reconoce y promueve la interdisciplinariedad entre las asignaturas con relación a la cognición, reflexión, emoción, valoración, actuación, fomentando el diálogo, trabajo colaborativo y cooperativo, de acuerdo con el uso adecuado de los espacios para el sano crecimiento.

#### **d. Libertad. –**

La educación en la Unidad Educativa de Fuerzas Armadas Colegio Militar Nro. 8 “Gral José de Villamil”, forma a las personas para la emancipación,

autonomía y el pleno ejercicio de sus libertades. El Estado garantizará la pluralidad en la oferta educativa.

**e. El interés superior de los niños, niñas y adolescentes. -**

El interés superior de los niños, niñas y adolescentes en la Unidad Educativa de Fuerzas Armadas Colegio Militar Nro. 8 “Gral José de Villamil”, está orientado a garantizar el ejercicio efectivo del conjunto de sus derechos e impone a la institución y a sus autoridades, el deber de ajustar sus decisiones y acciones para su atención. Nadie podrá invocarlo contra norma expresa y sin escuchar previamente la opinión del niño, niña o adolescente involucrado, que esté en condiciones de expresarla.

**f. Educación para la democracia. -**

La Unidad Educativa de Fuerzas Armadas Colegio Militar Nro. 8 “Gral José de Villamil” es un espacio democrático de ejercicio de los derechos humanos y promotora de una cultura de paz, transformadora de la realidad, transmisora y creadora de conocimiento, promotora de la interculturalidad, la equidad, la inclusión, la democracia, la ciudadanía, la convivencia social, la participación, la integridad social, nacional, andina, latinoamericana y mundial.

**e. Comunidad de aprendizaje. -**

La educación en la Unidad Educativa de Fuerzas Armadas Colegio Militar Nro. 8 “Gral José de Villamil” tiene entre sus conceptos aquel que reconoce a la sociedad como un ente que aprende y enseña y se fundamenta en la comunidad de aprendizaje entre docentes y educandos, considerada como espacios de diálogo social e intercultural e intercambios de aprendizajes y saberes

**f. Participación ciudadana. -**

La participación ciudadana en la Unidad Educativa de Fuerzas Armadas Colegio Militar Nro. 8 “Gral José de Villamil” se concibe como protagonista de la comunidad educativa en la organización, gobierno, funcionamiento, toma de decisiones, planificación, gestión, y rendición de cuentas en los asuntos inherentes al ámbito educativo, así como sus instancias y establecimientos. Comprende además el fomento de las capacidades y la provisión de herramientas para la formación en ciudadanía y el ejercicio del derecho a la participación efectiva.

**g. Equidad e inclusión. -**

La equidad e inclusión en la Unidad Educativa de Fuerzas Armadas Colegio Militar Nro. 8 “Gral José de Villamil” aseguran a todas las personas el acceso, permanencia y culminación en el sistema educativo. Garantiza la igualdad de oportunidades a comunidades, pueblos, nacionalidades y grupos con necesidades educativas especiales y desarrolla una ética de la inclusión con medidas de acción afirmativa y una cultura escolar incluyente en la teoría y la práctica en base a la equidad, erradicando toda forma de discriminación.

**h. Escuelas saludables y seguras. -**

El estado garantiza, a través de diversas instancias, que las instituciones educativas son saludables y seguras. En la Unidad Educativa de Fuerzas

Armadas Colegio Militar Nro. 8 “Gral José de Villamil” se garantiza la universalización y calidad de todos los servicios.

**i. El principio de convivencia armónica. -**

La educación en la Unidad Educativa de Fuerzas Armadas Colegio Militar Nro. 8 “Gral José de Villamil”, tendrá como principio rector la formulación de acuerdos de convivencia armónica entre los actores de la comunidad educativa.

**1.4 Fundamentos Institucionales**

**1.4.1 Misión Del CEDMT.**

El Comando de Educación y Doctrina Militar Terrestre participará en el desarrollo de las capacidades terrestres, mediante la Educación Militar, Doctrina Militar Terrestre, Estudios Históricos y Capacitación, a fin de contribuir a la defensa de la soberanía, la integridad territorial y el apoyo a la Seguridad Pública y del Estado.

**1.4.2. Misión De La U.E FF. AA Colegio Militar No. 8 “Gral. José De Villamil”**

Impartir a la niñez y a la juventud, una educación integral e inclusiva que aporte a la formación de bachilleres cuyo perfil de salida se enfoque en la calidad y la gestión como ciudadanos universales, capaces de indagar, pensar, reflexionar y comunicarse en una forma abierta y equilibrada, respetando diferentes puntos de vista, audaces y solidarios, que contribuyan al desarrollo de la sociedad, enmarcados en el honor, la disciplina y la lealtad

**1.4.3 Visión De La U.E FF. AA Colegio Militar No. 8 “Gral. José De Villamil”**

Al 2030 seremos una institución educativa notable en el país, que aporte ciudadanos con proyección internacional, responsables, profundamente comprometidos con la Patria y la identidad militar, fomentando el respeto intercultural, las diferencias individuales y del medio ambiente en propensión al cambio social, basada en la práctica constante de valores y dando prioridad a un aprendizaje encaminado hacia la excelencia educativa usando como recurso los medios tecnológicos actuales

**1.4.4 Principios Orientadores**

PRINCIPIOS	VALORES	VIRTUDES
------------	---------	----------

Transparencia	Cohesión Institucional	Liderazgo
Solidaridad	Honor	Subordinación
Colaboración	Disciplina	Responsabilidad
Efectividad	Lealtad	Espíritu de cuerpo
		Sobriedad
		Prudencia
		Iniciativa
		Patriotismo
		Cortesía

- **HONOR:** Demostrar transparencia de las acciones, convirtiéndolo en el sello personal en el que brille ejemplarmente la reputación, la integridad y buen nombre, ya que el honor constituye el alma del cadete.
- **DISCIPLINA:** Proceder conscientemente en el cumplimiento cabal de las normas establecidas para convertirse en buenos cadetes o ciudadanos<sup>10</sup> ejemplares de nuestra sociedad. Si el Honor es el alma del cadete, la Disciplina es su columna vertebral.
- **LEALTAD:** Actuar con fidelidad a los principios, valores y normas que rigen la vida de la Institución y el convivir social, dejando de lado intereses personales y buscando siempre el bienestar común.

#### 1.4.5 Marco Filosófico

La educación en nuestra institución será constructivista, reflexiva, humanística, técnica, especializada y holística, como base para el desarrollo institucional nacional a través de un sistema moderno, eficaz y eficiente, con acreditación internacional, cimentada en la investigación científica y en el dominio de idiomas e informática, con alcance nacional congruente con el mundo globalizado y que cuente con una infraestructura adecuada moderna y que permita una educación a la par con los adelantos tecnológicos.

#### 1.4.6 Teorías Pedagógicas

La propuesta pedagógica es una síntesis de diferentes teorías y enfoques que permiten esquematizar de forma clara y resumida las partes y los elementos de la planificación, ejecución y evaluación curricular, misma que permite a la Institución Educativa dar respuesta a las interrogantes en torno al tipo de sujeto y de sociedad/institución que se quiere contribuir a formar.

#### 1.4.7 Fundamento Epistemológico

Desde el punto de vista epistemológico, se asume al conocimiento como el proceso que permite la superación de los obstáculos que se presentan entre los alumnos y el aprendizaje. El conocimiento debe ser visto como un hecho práctico, social e

histórico; producto de la actividad del hombre en el trabajo, en relación activa con la naturaleza y la sociedad. Solo en la práctica el ser humano puede demostrar la verdad o falsedad de sus conocimientos, y éstos a su vez iluminan la acción práctica. La relación dialéctica práctica-teoría-práctica (acción-reflexión-acción) permite la generación del conocimiento. El conocimiento tiene en la realidad un carácter integral, al ser tomados en el sistema educativo requieren ser abordados de manera multi e interdisciplinario, en la realidad se expresa de manera unificada e integral y no fragmentada. La Propuesta Pedagógica considera importante el elemento conocimiento en los momentos actuales, este se constituye en la materia prima para el currículo que se asume de manera dialéctica, transformadora y crítica.

#### **1.4.8 Fundamento Pedagógico**

El fundamento pedagógico de las Unidades Educativas de Fuerzas Armadas, se centra en la formación integral del ser humano. Desde esta perspectiva, el proceso educativo busca fortalecer las capacidades, desarrollo de destrezas, habilidades, actitudes, aptitudes, talento y valores de los estudiantes a partir de la pedagogía crítica y transformadora. Nuestra propuesta pedagógica sostiene que, solo cuando un contenido teórico es estudiado y vinculado a un quehacer concreto y contextualizado, puede cobrar sentido esa información y en la unión con la práctica permite experimentar, observar, constatar y razonar para apropiarse del conocimiento y aportar de manera creativa a la solución de problemas prácticos. Desde la teoría pedagógica se considera al estudiante como un gestor activo de su propio aprendizaje, tanto en forma individual, como social a través de la mediación. En el proceso de aprendizaje, los docentes se constituyen en el mediador del aprendizaje de los estudiantes que influye decisivamente en la construcción del conocimiento para su transformación. El objetivo básico es conseguir que los estudiantes logren aprendizajes socialmente significativos, para alcanzar un mayor desarrollo de sus capacidades intelectuales, socio-afectivas y meta-cognitivas, así poder integrarse de manera fructífera, crítica y creativamente a la sociedad.

#### **1.4.9 Fundamento Psicológico**

El fundamento psicológico explica el aprendizaje, la formación de intereses y la personalidad y responde a la forma cómo aprenden nuestros niños y adolescentes y concretamente como construyen los conocimientos científicos. Esta teoría procura que la inteligencia, la afectividad, la voluntad, los talentos, las habilidades y actitudes tengan especial significado para el desarrollo de la personalidad. Lo importante es enseñar a pensar, desarrollar la inteligencia, la voluntad, el carácter y la afectividad. El proceso educativo se presenta por etapas y cada una de ellas requiere de un tratamiento especial de parte del docente el cual se constituye en un referente para los procesos de planificación de acuerdo a las necesidades e interés del proceso evolutivo, con la intención de potenciar sus zonas próximas. Solo teniendo como referente los estados evolutivos, el aprendizaje se vuelve significativo, mismo que requiere de dos condiciones absolutamente imprescindibles. En primer lugar, la disposición del sujeto a aprender significativamente. Si el sujeto no tiene esta disposición, cualquiera que sea la naturaleza de la tarea o el sistema estratégico del profesor, el aprendizaje acabará siendo mecánico y reproductivo. La segunda condición es que la tarea o el material sean potencialmente significativos, es decir que tenga sentido lógico en sí mismo y que la estructura mental del educando no tenga ideas de afianzamiento con las que

se pueda relacionar. En este sentido las aportaciones de Vygotsky vienen a completar la concepción del modelo social-constructivista, cuyos principales exponentes fueron Jean Piaget, Ausubel y Jerome Bruner, entre otros. Todos estos autores coincidían en que el individuo es el responsable de su propio conocimiento, en el cual el docente es sólo uno más que aprende y que hasta cierto punto asesora a los estudiantes. Piaget estableció la teoría del desarrollo en la que consideraba que la inteligencia tiene etapas evolutivas, en las que, sucesivamente, el individuo reorganiza constantemente sus estructuras mentales y las adecua de acuerdo a cada contexto. Los principios fundamentales de su teoría son: adaptación, organización, experiencia, asimilación y acomodación. Piaget consideraba que el desarrollo intelectual se explica dentro de un marco de interacción entre el sujeto con el objetivo y el desarrollo de una serie de procesos que permiten organizar la información para lograr una adaptación que lo conduzca a un equilibrio. En cambio, Vygotsky tomó este mismo modelo evolutivo, pero con la particularidad del énfasis del desarrollo cognitivo no sólo como producto biológico (genético) sino también y esencialmente social (socio constructivismo). En este proceso se considera los estilos y ritmos de aprendizaje. Se toma como base el desarrollo de las Inteligencias Múltiples de Howard Gardner, quien manifiesta que no existe algo que llamamos inteligencia y que se pueda medir y reducir a un simple número como es el caso del cociente intelectual, por eso ha propuesto la existencia de ocho tipos de inteligencias básicas: inteligencia lingüística, inteligencia lógica- matemática, inteligencia espacial, inteligencia musical, inteligencia corporal-cinestésica, inteligencia personal, inteligencia intrapersonal e inteligencia naturalista.

#### **1.4.10 Fundamento Didáctico**

La preparación psicopedagógica de los maestros constituye factor predominante en el mejoramiento educativo. Así la pedagogía aporta las bases filosóficas que deben guiar el trabajo de los educadores; la psicología, con el conocimiento del educando; la sociología, con la comprensión del contexto socioeconómico donde tiene lugar el proceso educativo y la didáctica, se encarga del proceso de la enseñanza y el aprendizaje. Los últimos años del siglo XX se caracterizaron por una profunda renovación en la forma de ser y hacer de los educadores en todo el mundo. La tradicional concepción del docente como ejecutor de procesos de enseñanza está dejando paso a docentes investigadores con espíritu innovador, facilitadores de procesos de aprendizajes y capaces de construir proyectos educativos acordes con las necesidades institucionales y del entorno local, con visión global.

La formación didáctica de los docentes es de vital importancia para lograr la transformación de su labor, pero es insuficiente en sí misma si dicha formación deja a un lado el cuestionamiento permanente de la escuela misma, su organización, sus finalidades implícitas y explícitas, sus currículos y formas de relación. La didáctica privilegia la elaboración de proyectos como ejes integradores, la utilización de las TIC como herramientas, medio y fin del interaprendizaje, la secuenciación lógica y psicológica de los contenidos, el desarrollo de habilidades, destrezas, capacidades y talentos, y el empleo de métodos didácticos que privilegian la participación creativa y crítica de los estudiantes.

Ante escenarios excepcionales como una pandemia, que obligue a suspender la presencialidad y trasladar el proceso educativo al entorno virtual, la didáctica cobra mayor relevancia. En estos contextos, se hace indispensable una planificación flexible, inclusiva y adaptativa, que potencie el uso de recursos digitales y propicie

un aprendizaje autónomo, colaborativo y significativo. Las herramientas tecnológicas no son únicamente medios de apoyo, sino entornos fundamentales donde se desarrolla la interacción pedagógica, el vínculo formativo y la construcción del conocimiento. En respuesta a estos desafíos, la Unidad Educativa de las Fuerzas Armadas "Colegio Militar N° 8 Gral. José de Villamil" ha implementado un sistema funcional que permite sostener el proceso educativo en modalidad virtual. En los subniveles de Educación General Básica Elemental y Media, los estudiantes envían las tareas al correo institucional de los docentes, quienes se encargan de revisar, retroalimentar y orientar el aprendizaje mediante este canal digital. Este mecanismo ha sido útil para mantener la continuidad educativa, respetando las condiciones tecnológicas de cada familia y brindando soporte desde el rol docente

Además, la unidad educativa cuenta con un dominio académico en la plataforma **Gescolar**, lo cual ha sido clave para el sostenimiento de la enseñanza en los niveles de Educación Básica Superior y Bachillerato. A través de esta herramienta, se dispone de:

- **Correos institucionales** para todo el personal militar y civil;
- **Aulas virtuales en Google Classroom**, que permiten organizar tareas, realizar retroalimentación constante, compartir recursos didácticos y materiales multimedia;
- **Videoconferencias mediante Google Meet**, coordinadas desde el Calendar institucional, que permiten encuentros en línea para resolver dudas, explicar contenidos en tiempo real, compartir pantalla, mostrar gráficos, presentaciones o pizarras virtuales.

Estas herramientas fortalecen la mediación pedagógica del docente, fomentan la comunicación bidireccional, y sostienen el acompañamiento educativo en tiempos de incertidumbre.

Es necesario enfatizar que la virtualidad exige una didáctica que considere la diversidad de estilos de aprendizaje, el acceso equitativo a dispositivos y conectividad, y la formación en competencias digitales. Por ello, se promueve el enfoque del **Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)**, que favorece múltiples formas de presentación de los contenidos, distintas maneras de expresión del aprendizaje por parte de los estudiantes y una variada gama de estrategias de motivación y compromiso.

En conclusión, **la virtualización de la educación no puede ser entendida como una simple traslación de contenidos al entorno digital**, sino como una oportunidad para rediseñar el acto educativo desde una visión crítica, inclusiva, flexible y resiliente.

## 2. Objetivos

### 2.1. Objetivo General. -

Fomentar una convivencia armónica y una cultura de paz entre todos los actores de la Unidad Educativa de Fuerzas Armadas Colegio Militar Nro. 8 "Gral. José de Villamil", mediante el cumplimiento de normas, acuerdos y compromisos basados en la filosofía militar (Honor, Disciplina y

Lealtad), a fin de garantizar una formación integral, la resolución pacífica de conflictos y la mejora continua institucional.

## 2.2 Objetivos Específicos

Para alcanzar el objetivo general, la institución se propone:

- **Promoción de Valores:** Inculcar los principios de honor, disciplina y lealtad en los cadetes para desarrollar una autodisciplina consciente y el ejercicio responsable de su libertad.
- 
- **Gestión de Conflictos:** Implementar mecanismos de resolución pacífica y mediación que permitan actuar de forma oportuna ante desacuerdos, identificando sus causas raíz.
- **Fortalecimiento del Clima Institucional:** Propiciar un ambiente de respeto, orden y espíritu familiar entre autoridades, docentes, padres de familia y estudiantes, basado en la tolerancia y el buen vivir.
- **Calidad Pedagógica:** Asegurar el seguimiento de la planificación curricular (macro, meso y micro) y los procesos de recuperación pedagógica para satisfacer las necesidades de aprendizaje de los estudiantes.
- **Excelencia en la Gestión:** Evaluar periódicamente los servicios del plantel y la ejecución de tareas diarias para mitigar riesgos, optimizar recursos financieros y garantizar la mejora continua del sistema de gestión.
- **Garantía de Derechos:** Establecer acuerdos y compromisos consensuados que protejan los derechos elementales de la comunidad, asegurando la equidad y la no discriminación.

## 3. Acuerdos, Compromisos Y Medidas De Actuación Para La Gestión De Conflictos Escolares

### 3.1 Como Autoridades acordamos y nos comprometemos a:

Criterio de convivencia	Acuerdos y compromisos de las autoridades U.E. FF.AA Colegio Militar Nro. 8 "Gral José de Villamil"	Medidas de actuación para la gestión de conflictos escolares
A. Vida en comunidad	<p><b>Liderazgo efectivo:</b>  <b>Acordamos</b> proporcionar un liderazgo efectivo en la comunidad educativa.</p> <p><b>Nos comprometemos</b> a establecer una visión clara y compartida, a promover un ambiente de respeto, de confianza, y a</p>	<p>Proporcionar los recursos necesarios y el apoyo adecuado para el desarrollo del liderazgo. Esto puede incluir la asignación de presupuesto para capacitaciones, contratación de consultores externos en</p>

<p>tomar decisiones basadas en el mejor interés de los cadetes y la comunidad en general.</p>	<p>liderazgo educativo o el establecimiento de redes de apoyo y colaboración con otras instituciones educativas.</p>
<p><b><u>Promoción de un ambiente seguro y acogedor:</u></b> Acordamos promover un ambiente seguro, inclusivo y acogedor en la comunidad educativa.</p> <p><b>Nos comprometemos</b> a tomar medidas para prevenir y abordar el acoso, la discriminación y cualquier forma de violencia, y a garantizar que todos los miembros de la comunidad se sientan seguros y valorados.</p>	<p>Realizar programas de sensibilización y capacitación para todo el personal de la comunidad educativa: directivos, docentes y de apoyo. Estas capacitaciones deben abordar temas como la prevención y detección del acoso escolar, la promoción de la inclusión, la gestión de conflictos de manera constructiva y la promoción de un ambiente seguro y acogedor.</p>
<p><b><u>Comunicación transparente:</u></b> <b>Acordamos</b> mantener una comunicación transparente y abierta con todos los miembros de la comunidad educativa.</p> <p><b>Nos comprometemos</b> a compartir información relevante sobre decisiones y políticas, a escuchar y considerar las opiniones de los padres, cadetes, personal docente, militar y administrativo, y a responder de manera oportuna a las inquietudes y preguntas planteadas.</p>	<p>Organizar espacios seguros y estructurados, como grupos de discusión o círculos de paz, donde los estudiantes, los padres y el personal de la comunidad educativa puedan reunirse para hablar y debatir sobre temas que afectan a la comunidad escolar. Estos espacios fomentan la participación y la comprensión mutua.</p>
<p><b><u>Asignación adecuada de recursos:</u></b> <b>Acordamos</b> asignar de manera adecuada los recursos disponibles en la comunidad educativa.</p> <p><b>Nos comprometemos</b> a utilizar los fondos y recursos de manera eficiente y equitativa, a priorizar el bienestar y el desarrollo académico de los cadetes, y a garantizar la disponibilidad de instalaciones, materiales y personal necesario para brindar una educación de calidad.</p>	<p>Involucrar a las partes interesadas en el proceso de asignación de recursos. Esto puede incluir la creación de comités o grupos de trabajo en los que los docentes, padres, estudiantes y personal administrativo puedan participar activamente en la toma de decisiones y aportar sus perspectivas y necesidades.</p>
<p><b><u>Colaboración con el personal militar, docentes, administrativo y de servicios:</u></b> <b>Acordamos</b> colaborar y trabajar en equipo con todo el personal de la comunidad educativa.</p>	<p>Valorar y reconocer el trabajo del personal y docentes: Reconocer públicamente la labor y el esfuerzo del personal y docentes, y expresarles gratitud y aprecio por su contribución a la educación de los estudiantes. Se pueden</p>

	<p><b>Nos comprometemos</b> a apoyar y reconocer el trabajo del personal escolar, a brindar oportunidades de desarrollo profesional, a fomentar un ambiente de trabajo positivo y a facilitar la participación del personal en la toma de decisiones.</p>	<p>organizar eventos o ceremonias de reconocimiento, brindar incentivos y oportunidades de desarrollo profesional para fortalecer la motivación y el compromiso del personal y docentes.</p>
	<p><b><u>Evaluación y mejora continua:</u></b> <b>Acordamos</b> realizar evaluaciones periódicas y promover la mejora continua en la comunidad educativa.</p>	<p>Llevar a cabo las acciones definidas en un plan de acción, asegurando la asignación de recursos necesarios y (a comunicación efectiva a todas las partes interesadas.</p>
	<p><b>Nos comprometemos</b> a utilizar datos y evidencias para evaluar y ajustar las prácticas educativas, a establecer metas y objetivos realistas, y a fomentar una cultura de aprendizaje y crecimiento tanto para los cadetes como para el todo el personal.</p>	<p>Esto puede incluir la revisión y actualización de políticas, la implementación de programas de capacitación, la mejora de los sistemas de comunicación, entre otros.</p>
<p>B. Relaciones con el entorno físico y ambiental</p>	<p><b><u>Mantenimiento y cuidado de las instalaciones:</u></b> <b>Acordamos</b> mantener en buen estado las instalaciones físicas de la comunidad educativa.</p> <p><b>Nos comprometemos</b> realizar reparaciones y mejoras necesarias, a garantizar la seguridad de las infraestructuras, y a proporcionar un entorno limpio y ordenado que favorezca el bienestar de los cadetes y el personal.</p>	<p>Tomar medidas oportunas y efectivas para abordar los problemas reportados.</p> <p>Esto implica establecer un proceso claro de respuesta y seguimiento, donde se asignen responsables para cada caso y se establezcan plazos adecuados para su resolución.</p>
	<p><b><u>Uso responsable de los recursos naturales:</u></b> <b>Acordamos</b> promover el uso responsable de los recursos naturales en la comunidad educativa.</p> <p><b>Nos comprometemos</b> a implementar medidas de ahorro de energía, agua y otros recursos, a fomentar la separación y reciclaje de residuos, y a educar a los cadetes sobre la importancia de la sostenibilidad y la protección del medio ambiente.</p>	<p>Promover la conciencia ambiental y la educación sobre la importancia del uso responsable de los recursos naturales entre estudiantes, docentes y personal administrativo.</p> <p>Realizar campañas de sensibilización, charlas educativas actividades prácticas para fomentar la comprensión y el compromiso con el medio ambiente</p>
	<p><b><u>Espacios verdes y áreas recreativas:</u></b> <b>Acordamos</b> proporcionar espacios verdes</p>	<p>Desarrollar programas educativos y actividades al aire libre que promuevan el uso activo</p>

<p>y áreas recreativas adecuadas en la comunidad educativa.</p> <p><b>Nos comprometemos</b> a mantener jardines y zonas ajardinadas, a promover la plantación de árboles y plantas, y a ofrecer espacios de recreación seguros y atractivos para los cadetes.</p>	<p>y responsable de los espacios verdes y áreas recreativas.</p> <p>Estas actividades pueden incluir clases al aire libre, proyectos de jardinería, actividades de ornamentación y reforestación, excursiones naturales eventos comunitarios.</p> <p>Estas experiencias ayudarán a los estudiantes a valorar y cuidar los espacios naturales</p>
<p><b><u>Educación ambiental:</u></b> <b>Acordamos</b> incorporar la educación ambiental como parte de las actividades escolares.</p> <p><b>Nos comprometemos</b> a promover la conciencia ambiental entre los cadetes, a ofrecer programas educativos sobre temas relacionados con el medio ambiente y a fomentar prácticas sostenibles en el día a día de la comunidad educativa.</p>	<p>Realizar proyectos y actividades prácticas relacionadas con la educación ambiental.</p> <p>Estos pueden incluir la creación de huertos escolares, programas de reciclaje, jornadas de limpieza ambiental, campañas de sensibilización, visitas a lugares naturales, entre otros. Desarrollando una conciencia ambiental.</p>
<p><b><u>Colaboración con la comunidad:</u></b> <b>Acordamos</b> colaborar con la comunidad local en temas ambientales.</p> <p><b>Nos comprometemos</b> establecer alianzas con organizaciones ambientales, a participar proyectos comunitarios de conservación y a involucrar a los cadetes en actividades de servicio sensibilización ambiental en la comunidad.</p>	<p>Realizar actividades de sensibilización y educación dirigidas a la comunidad educativa. Esto puede incluir charlas, talleres, ferias ambientales, jornadas de limpieza, entre otros, creando conciencia sobre la importancia de cuidar el entorno físico y ambiental y promoviendo una mayor colaboración.</p>
<p><b><u>Evaluación y mejora del impacto ambiental:</u></b> <b>Acordamos</b> evaluar y mejorar continuamente el impacto ambiental de la comunidad educativa.</p> <p><b>Nos comprometemos</b> a establecer metas de reducción de emisiones de CO<sub>2</sub>, a monitorear y evaluar el uso de recursos y el manejo de residuos, a implementar acciones para minimizar el impacto ambiental de las actividades educativas y administrativas.</p>	<p>Desarrollar proyectos en colaboración con comunidad para mejorar el entorno físico y ambiental de la unidad educativa. Estos proyectos pueden incluir la creación de áreas verdes, la implementación de sistemas de gestión de residuos, la promoción de prácticas sostenibles y la conservación de espacios naturales cercanos. Fortaleciendo los lazos entre las autoridades y los demás</p>

		miembros de la comunidad educativa.
C. La actuación en la dinámica educativa e institucional	<p><b><u>Liderazgo y gestión efectiva:</u></b>  <b>Acordamos</b> ejercer un liderazgo efectivo y una gestión transparente en la comunidad educativa.</p> <p><b>Nos comprometemos</b> a establecer una visión clara y objetivos educativos, a promover un clima institucional favorable al aprendizaje, y a tomar decisiones basadas en el interés de los cadetes y el mejoramiento continuo de la calidad educativa</p>	<p>Implementar canales de comunicación abiertos y efectivos en la unidad educativa. Estos canales pueden incluir reuniones regulares, buzones de sugerencias, plataformas en línea y grupos de discusión.</p> <p>La comunicación efectiva facilitará la expresión de ideas, preocupaciones y necesidades, y promoverá la comprensión mutua y la búsqueda de soluciones consensuadas.</p>
	<p><b><u>Fomento de la participación y la colaboración:</u></b>  <b>Acordamos</b> fomentar la participación y la colaboración de todos los miembros de la comunidad educativa.</p> <p><b>Nos comprometemos</b> a promover espacios de diálogo y participación, a escuchar las opiniones y necesidades de los docentes, padres de familia y cadetes, y a fomentar la colaboración entre los diferentes actores educativos.</p>	<p>Implementar canales de comunicación claros y efectivos que permitan una comunicación fluida entre los diferentes actores de la comunidad educativa. Esto puede incluir reuniones periódicas, boletines informativos, plataformas en línea, grupos de discusión y buzones de sugerencias. La comunicación abierta y transparente facilitará el intercambio de ideas y la resolución de conflictos.</p>
	<p><b><u>Apoyo y desarrollo profesional de los docentes:</u></b>  <b>Acordamos</b> brindar apoyo y promover el desarrollo profesional de los docentes.</p> <p><b>Nos comprometemos</b> a ofrecer oportunidades de formación y actualización, a proporcionar recursos y materiales didácticos adecuados, a evaluar y reconocer el desempeño docente, y a crear un ambiente propicio para el crecimiento y la innovación pedagógica</p>	<p>Implementar sistemas de retroalimentación y evaluación que permitan a los docentes recibir comentarios constructivos sobre su desempeño. Esto puede incluir observaciones en el aula, evaluaciones de pares, revisiones de planes de clase y encuestas de satisfacción.</p> <p>La retroalimentación y evaluación ayudarán a identificar fortalezas y áreas de mejora, y brindarán oportunidades para el crecimiento profesional.</p>

	<p><b><u>Vigilancia y mejora de la calidad educativa:</u></b>  <b>Acordamos</b> vigilar y mejorar la calidad educativa en la comunidad.</p> <p><b>Nos comprometemos</b> a realizar seguimiento y evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje, a implementar medidas correctivas cuando sea necesario, a fomentar la investigación y la innovación educativa, y a establecer sistemas de retroalimentación y mejora continua.</p>	<p>Implementar un sistema de seguimiento y evaluación integral que permita monitorear evaluar regularmente calidad educativa. Esto implica establecer indicadores de calidad, recopilar datos relevantes, realizar análisis de resultados y utilizar la información obtenida para la toma de decisiones. El sistema de seguimiento y evaluación proporcionará una base objetiva para identificar áreas de mejora y abordar conflictos relacionados con la calidad educativa.</p>
	<p><b><u>Establecimiento de normas y regulaciones:</u></b>  <b>Acordamos</b> establecer normas y regulaciones claras y coherentes para el funcionamiento de la institución educativa,</p> <p><b>Nos comprometemos</b> a promover el respeto a las normas y valores institucionales, a garantizar un ambiente seguro y propicio para el aprendizaje, y a velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos, directrices, lineamientos educativos.</p>	<p>Aplicación de normas y regulaciones claras específicas que corrijan el comportamiento las actividades dentro de la unidad educativa. Realizando una retroalimentación a todos los miembros de la comunidad educativa, incluyendo docentes, estudiantes, padres, personal militar, administrativo, de manera que todos comprendan las normas y conozcan las consecuencias de su incumplimiento.</p>
	<p><b><u>Promoción de la relación con la comunidad:</u></b>  <b>Acordamos</b> promover una relación positiva y colaborativa con la comunidad.</p> <p><b>Nos comprometemos</b> a establecer vínculos con instituciones y actores externos, a impulsar proyectos y actividades que beneficien a la comunidad, a generar alianzas estratégicas y a promover la participación de la comunidad en el desarrollo educativo</p>	<p>Desarrollar programas de educación y sensibilización dirigidos a la comunidad sobre temas relevantes, como la importancia de la educación, la inclusión, la diversidad y el respeto. Estos programas pueden incluir charlas, talleres, campañas de concientización y actividades de participación, Al involucrar a la comunidad en estos temas, se fomentará una cultura de respeto, comprensión y colaboración en la unidad educativa.</p>
<p>D. Estilo de vida de la</p>	<p><b><u>Ejemplo de liderazgo:</u></b></p>	<p>Organizar talleres, charlas y capacitaciones que aborden temas relacionados con la</p>

población estudiantil	<p><b>Acordamos</b> ser ejemplos de liderazgo y conducta para todos los miembros de la comunidad educativa.</p> <p><b>Nos comprometemos</b> a demostrar valores y principios éticos en su estilo de vida, a seguir las normas Y reglamentos establecidos, y a ser referentes de disciplina, integridad responsabilidad.</p>	<p>importancia del liderazgo, la influencia de las autoridades en la comunidad educativa y los beneficios de adoptar un estilo de vida saludable, comportamiento ético valores que se espera que las autoridades demuestren en su vida diaria.</p>
	<p><b><u>Promoción de la disciplina y el orden:</u></b>  <b>Acordamos</b> promover y mantener altos niveles de disciplina y orden en la comunidad educativa.</p> <p><b>Nos comprometemos</b> a establecer y hacer cumplir las normas de gestión administrativas y regulaciones, a impartir instrucciones claras y consistentes, y a velar por el respeto a la jerarquía y el cumplimiento de lo establecido en la normativa interna de la institución.</p>	<p>Promover la conciencia sobre la importancia de la disciplina Y el orden realizando campañas de concientización y educación que destaquen la importancia de la disciplina y el orden en el estilo de vida de los cadetes. Esto puede incluir charlas, talleres de retroalimentación de la filosofía institucional dependiendo la gravedad de la falta o la reincidencia de las mismas, la aplicación de lo determinado los reglamentos definidos para el efecto.</p>
	<p><b><u>Cuidado y bienestar de los cadetes:</u></b>  <b>Acordamos</b> velar por el cuidado y el bienestar de los cadetes en su estilo de vida.</p> <p><b>Nos comprometemos</b> a proporcionar un entorno seguro y saludable, a garantizar una buena alimentación y atención médica, a fomentar la actividad física y el deporte, y a brindar apoyo emocional psicológico cuando sea necesario.</p>	<p>Implementar programas integrales de salud y bienestar que aborden aspectos físicos, emocionales y sociales de los cadetes. Estos programas pueden incluir actividades deportivas, programas de nutrición, educación sobre el manejo del estrés, talleres de habilidades sociales actividades recreativas</p>
	<p><b><u>Formación integral:</u></b>  <b>Acordamos</b> promover la formación integral de los cadetes en su estilo de vida,</p> <p><b>Nos comprometemos</b> a ofrecer una educación de calidad que desarrolle habilidades académicas, físicas y éticas, a fomentar el respeto por los valores militares como el honor la lealtad y el sentido de servicio, y a facilitar oportunidades de liderazgo y crecimiento personal.</p>	<p>Establecer programas de apoyo académico que ayuden a los cadetes a desarrollar habilidades de estudio, establecer metas educativas y superar dificultades académicas. Asimismo, proporcionar orientación vocacional para ayudar a los cadetes a tomar decisiones informadas sobre su futuro académico y profesional.</p>

<p><b><u>Acompañamiento y orientación:</u></b>  <b>Acordamos</b> ofrecer acompañamiento y orientación a los cadetes en su estilo de vida.</p> <p><b>Nos comprometemos</b> a brindar asesoramiento académico y personal, a fomentar la comunicación abierta y el diálogo, a identificar atender las necesidades individuales de los cadetes, Y a proporcionar herramientas y recursos para su desarrollo y éxito.</p>	<p>Crear espacios de diálogo y escucha activa, estableciendo espacios seguros y confidenciales donde los estudiantes puedan expresar sus inquietudes, dificultades y necesidades. Fomentando una cultura de escucha activa por parte del personal educativo y las autoridades, y brindarles a los estudiantes la oportunidad de compartir sus experiencias y recibir el apoyo necesario.</p>
<p><b><u>Vinculación con la comunidad:</u></b>  <b>Acordamos</b> fomentar la vinculación con la comunidad en el estilo de vida de los cadetes.</p> <p><b>Nos comprometemos</b> a establecer alianzas con instituciones y actores externos, a promover el servicio a la comunidad, a participar en actividades cívicas de responsabilidad social, y a generar oportunidades para que los cadetes adquieran conciencia social y compromiso ciudadano.</p>	<p>Organizar visitas a instituciones locales, como centros de salud, organizaciones sin fines de lucro, cuerpos de seguridad, entre otros, para que los cadetes conozcan su labor y puedan establecer vínculos con los líderes comunitarios. Estos encuentros permitirán una mayor comprensión de las necesidades de la comunidad y promoverán el intercambio de experiencias.</p>
<p><b><u>Espacios de prevención:</u></b>  <b>Acordamos</b> velar por un espacio educativo libre de sustancias sujetas y no sujetas a fiscalización (alcohol, cigarrillo, drogas, cigarrillo electrónico).</p>	<p>Coordinar acciones con instituciones que permitan controlar los alrededores de la unidad educativa, y así mismo la institución actuará según las rutas establecidas por la Autoridad Educativa Nacional.</p>
<p><b><u>Cultura libre de violencia:</u></b>  <b>Acordamos</b> promover una cultura libre de todo tipo de violencia y actuar de manera inmediata activando las medidas de protección y las rutas y protocolos establecidas por el Minedec.</p>	<p>Promover actividades de prevención, campañas, charlas, talleres, mesas redondas, conversatorios. Brindar a través del DECE contención emocional, acompañamiento seguimiento en los casos que se presenten.</p>

### 3.1.2. Como Docentes acordamos v nos comprometemos a:

<p><b>Criterio de convivencia</b></p>	<p><b>Acuerdos y compromisos de los Docentes de la Unidad Educativa de Fuerzas Armadas Colegio Militar Nro. 8 “Gral José de Villamil”</b></p>	<p><b>Medidas de actuación para la gestión de conflictos escolares</b></p>
---------------------------------------	---	--

A. Vida en comunidad	<p><b><u>Calidad educativa:</u></b>  <b>Acordamos</b> proporcionar una educación de calidad a sus estudiantes.  <b>Nos comprometemos</b> a utilizar métodos de enseñanza efectivos, a adaptar sus prácticas a las necesidades individuales de los cadetes y a actualizar constantemente sus conocimientos habilidades pedagógicas.</p>	<p>Promover la colaboración entre los docentes de la unidad educativa, mediante reuniones de trabajo, intercambio de experiencias, planificación conjunta de actividades y proyectos, y el uso de recursos compartidos. Esto ayudará a mejorar la calidad educativa, al permitir la retroalimentación entre pares y la adopción de buenas prácticas y sus diferencias individuales.</p>
	<p><b><u>Respeto y trato justo:</u></b>  <b>Acordamos</b> tratar a los cadetes con respeto equidad.  <b>Nos comprometemos</b> a brindar un ambiente de aprendizaje inclusivo, a escuchar y valorar las opiniones de los estudiantes, y a tratarlos de manera justa y sin discriminación.</p>	<p>Capacitarnos en habilidades socioemocionales, que les permita desarrollar una mayor empatía, escucha activa, comunicación efectiva y resolución de conflictos. Estas habilidades les ayudarán a establecer un ambiente respetuoso promover relaciones positivas con los estudiantes.</p>
	<p><b><u>Comunicación efectiva:</u></b>  <b>Acordamos</b> mantener una comunicación abierta y efectiva con los cadetes, los padres y el personal escolar.  <b>Nos comprometemos</b> a proporcionar retroalimentación clara y constructiva, a estar disponibles para responder preguntas y preocupaciones, y a mantener a todos los involucrados informados sobre el progreso académico y el bienestar de los cadetes.</p>	<p>Capacitarnos en habilidades de comunicación efectiva, asertiva y empática, Esto incluye el uso de un lenguaje claro y comprensible, la capacidad de transmitir información de manera adecuada, y la habilidad de resolver conflictos y problemas a través de la comunicación, programando reuniones periódicas con los padres de familia para mantener una comunicación fluida y transparente.</p>
	<p><b><u>Planificación y organización:</u></b>  <b>Acordamos</b> planificar y organizar las clases de manera efectiva.  <b>Nos comprometemos</b> a preparar material didáctico de calidad, a establecer metas y objetivos claros, y a proporcionar una estructura adecuada para el proceso de aprendizaje.</p>	<p>Capacitarnos en técnicas de planificación y organización efectivas. Esto puede incluir la participación en talleres, cursos o programas de desarrollo profesional, donde aborden estrategias pedagógicas y metodologías de enseñanza actualizadas.</p>
	<p><b><u>Evaluación justa y formativa:</u></b>  <b>Acordamos</b> evaluar a los estudiantes de manera justa y formativa.</p>	<p>Capacitarnos en relación a la evaluación justa y formativa. Esto puede incluir talleres o cursos sobre técnicas de evaluación, buenas prácticas y estrategias para promover la equidad y</p>

	<p><b>Nos comprometemos</b> a utilizar métodos de evaluación adecuados, a brindar retroalimentación constructiva y oportuna, y a ayudar a los cadetes a identificar áreas de mejora y a establecer metas de aprendizaje</p> <p><b><u>Colaboración y trabajo en equipo:</u></b> <b>Acordamos</b> colaborar y trabajar en equipo con nuestros colegas y el personal escolar.</p> <p><b>Nos comprometemos</b> a participar en actividades de desarrollo profesional, a intercambiar ideas y recursos, y a contribuir al ambiente de cooperación y crecimiento en la comunidad educativa.</p>	<p>la participación de los estudiantes en el proceso de evaluación</p> <p>Proporcionar oportunidades de formación y desarrollo profesional para todos los miembros del equipo docente. Esto puede incluir talleres, cursos o programas de capacitación que promuevan las habilidades de trabajo en equipo, la comunicación efectiva y la resolución de conflictos.</p>
<p>B. Relaciones con el entorno físico y ambiental</p>	<p><b><u>Promover la educación ambiental:</u></b> Acordamos promover la educación ambiental en el aula</p> <p><b>Nos comprometemos</b> a incluir temas relacionados con el medio ambiente en su plan de estudios, a desarrollar actividades y proyectos que fomenten la conciencia ambiental de los cadetes, y a utilizar recursos didácticos que aborden la sostenibilidad y la protección del entorno.</p> <p><b><u>Fomentar prácticas sostenibles:</u></b> <b>Acordamos</b> fomentar prácticas sostenibles en el entorno educativo.</p> <p><b>Nos comprometemos</b> a utilizar materiales y recursos de manera responsable, a ahorrar energía y agua, y promover la reducción, reutilización y reciclaje de materiales dentro y fuera del salón de clases.</p> <p><b><u>Establecer normas de cuidado ambiental:</u></b> <b>Acordamos</b> establecer normas de cuidado ambiental en el aula y en la comunidad educativa.</p> <p><b>Nos comprometemos</b> a sensibilizar a los cadetes sobre la importancia de</p>	<p>Capacitarnos en temas relacionados con la educación ambiental y la relación con el entorno físico y ambiental. Esto incluye proporcionar talleres, cursos, conferencias Y recursos educativos actualizados para que el docente pueda adquirir conocimientos y habilidades necesarias.</p> <p>Capacitarnos en prácticas sostenibles y su importancia en relación con el entorno físico y ambiental. Esto incluye proporcionar información sobre los principios de sostenibilidad, el uso eficiente de los recursos, la reducción de residuos, la conservación de la energía y el agua, entre otros aspectos relevantes.</p> <p>Capacitarnos sobre la importancia del cuidado ambiental. Esto puede incluir charlas, talleres, actividades prácticas y la integración de la educación ambiental en su planificación curricular, Motivar a los docentes a ser el ejemplo y crear conciencia sobre la importancia del cuidado ambiental.</p>

	<p>mantener limpios los espacios comunes, a promover el respeto por las áreas verdes y los jardines escolares, y a fomentar la responsabilidad individual colectiva en el cuidado del entorno físico</p>	
	<p><b><u>Participar iniciativas ambientales:</u></b>  <b>acordamos</b> participar activamente en iniciativas ambientales dentro y fuera de la comunidad educativa.</p> <p><b>Nos comprometemos</b> a colaborar en actividades de limpieza y mantenimiento del entorno escolar a organizar proyectos de reciclaje y conservación, y a involucrar a los cadetes en actividades de servicio comunitario relacionadas con el medio ambiente.</p>	<p>Capacitarnos sobre la importancia de la participación en iniciativas ambientales y su impacto positivo en el entorno físico y ambiental. Esto puede incluir talleres, cursos o charlas informativas que les permitan adquirir conocimientos y habilidades relacionados con la conservación del medio ambiente</p>
	<p><b><u>Integrar el entorno en el proceso educativo:</u></b>  <b>Acordamos</b> integrar el entorno físico y ambiental en el proceso educativo.</p> <p><b>Nos comprometemos</b> a utilizar el entorno local como fuente de aprendizaje, a realizar salidas y excursiones que permitan a los estudiantes conocer y apreciar la naturaleza y el entorno urbano, y a fomentar la conexión entre los contenidos curriculares y los desafíos y problemas ambientales actuales.</p>	<p>Capacitarnos sobre la importancia de integrar el entorno físico y ambiental en el proceso educativo. Esto puede incluir talleres, cursos o charlas informativas que les permitan adquirir conocimientos y estrategias para realizar conexiones significativas entre los contenidos curriculares y el entorno real los estudiantes.</p>
	<p><b><u>Colaborar con otros miembros de la comunidad educativa:</u></b>  <b>Acordamos</b> colaborar con otros miembros de la comunidad educativa en temas ambientales.</p> <p><b>Nos comprometemos</b> a trabajar en equipo con otros docentes, padres de familia, autoridades y personal de apoyos para implementar acciones y proyectos relacionados con el entorno físico y ambiental, y a participar en comités o grupos de trabajos dedicados a la sostenibilidad y el cuidado del medio ambiente a organizar proyectos de reciclaje y</p>	<p>Incentivar la participación activa y el trabajo en equipo entre los docentes y los demás miembros de la comunidad educativa en actividades relacionadas con el entorno físico y ambiental. Esto puede incluir proyectos comunitarios, jornadas de limpieza, siembra de árboles, campañas de sensibilización, entre otros. La colaboración y la participación conjunta fortalecerán los lazos entre los miembros de la comunidad educativa y promoverán un enfoque compartido hacia la protección del entorno.</p>

	conservación, y a involucrar a los cadetes en actividades de servicio comunitario relacionadas con el medio ambiente.	
C. La actuación en la dinámica educativa e institucional	<p><b><u>Cumplimiento del plan de estudios:</u></b>  <b>Acordamos</b> cumplir con la planificación meso y micro curricular establecido por la institución educativa.</p> <p><b>Nos comprometemos</b> a impartir los contenidos competencias previstos, a evaluar de manera justa y objetiva el desempeño de los estudiantes y a seguir los lineamientos curriculares y cronograma de actividades académicas establecidas.</p>	Ofrecer apoyo y capacitación continua para cumplir con el plan de estudios de manera efectiva. Esto puede incluir talleres de actualización pedagógica, cursos específicos sobre contenidos curriculares, asesoría individualizada y espacios e intercambio de buenas prácticas. El apoyo y la capacitación fortalecerán las competencias y habilidades de los docentes para implementar el plan de estudios de manera exitosa
	<p><b><u>Preparación y actualización profesional:</u></b>  <b>Acordamos</b> mantenerse actualizados en su área de especialización.</p> <p><b>Nos comprometemos</b> a participar en programas de formación y desarrollo profesional, a buscar oportunidades de actualización en metodologías pedagógicas, recursos educativos, y a aplicar en el aula las mejores prácticas y enfoques innovadores de enseñanza - aprendizaje.</p>	Diseñar programas de desarrollo profesional que promuevan la reparación y actualización constante. Estos programas pueden incluir cursos, talleres, conferencias, seminarios y otras actividades formativas que aborden los aspectos específicos en los que los docentes necesiten mejorar.

	<p><b><u>Promoción de un ambiente de respeto y equidad:</u></b>  <b>Acordamos</b> promover un ambiente de respeto, tolerancia y equidad en el aula y en la comunidad educativa.</p> <p><b>Nos comprometemos</b> a tratar a todos los cadetes de manera justa e imparcial, a valorar la diversidad y las diferentes formas de aprendizaje, y a fomentar el buen uso de las aplicaciones, redes sociales, la participación activa y el diálogo respetuoso entre los cadetes</p>	<p>Actuar de manera oportuna y efectiva ante situaciones de conflicto relacionadas con la falta de respeto y equidad. Esto implica abordar los casos de manera individualizada* investigar adecuadamente los incidentes, brindar apoyo a las partes involucradas y tomar medidas restaurativas si es necesario. La intervención temprana ayudará a prevenir la escalada de los conflictos y promoverá un ambiente más respetuoso y equitativa</p>
	<p><b><u>Comunicación y colaboración con otros docentes:</u></b>  <b>Acordamos</b> mantener una comunicación y colaboración asertiva y empática con otros docentes de la comunidad educativa.</p> <p><b>Nos comprometemos</b> a compartir ideas, recursos y buenas prácticas con sus colegas, a participar en reuniones y actividades de coordinación pedagógica, y a trabajar en equipo para mejorar la calidad educativa y logro de los objetivos institucionales</p>	<p>Proporcionar espacios de reflexión y retroalimentación. Estos momentos pueden ser utilizados para discutir y analizar conjuntamente el trabajo realizado, identificar áreas de mejora, reconocer logros compartir experiencias exitosas. La retroalimentación constructiva contribuirá al crecimiento profesional y fortalecerá la colaboración los docentes</p>
	<p><b><u>Evaluación y retroalimentación constante:</u></b>  <b>Acordamos</b> realizar una evaluación formativa y continua del progreso de los estudiantes y proporcionar retroalimentación pedagógica oportuna.  <b>Nos comprometemos</b> a utilizar diversas estrategias de evaluación, a identificar las necesidades de aprendizaje de los estudiantes y a brindarles orientación para su mejora académica y personal.</p>	<p>Capacitarnos en técnicas de evaluación formativa procesual, que se centran en el proceso de aprendizaje y en la mejora continua, Esto les permitirá implementar estrategias efectivas de evaluación retroalimentación constante* así como identificar oportunidades de intervención temprana cuando sea necesario.</p>
	<p><b><u>Respeto y apoyo a las normas:</u></b>  <b>Acordamos</b> respetar y cumplir las normas y políticas educativas fundamentadas en la filosofía institucional de las FF. AA, así como</p>	<p>Participar en talleres de retroalimentación concientización de la filosofía institucional de FE AA, ofrecidos por las autoridades con la finalidad de</p>

	<p>los lineamientos institucionales y la instrumentación que se determine en forma específica para la funcionalidad institucional y las establecidas en la LOE! y su reglamento en lo que respecta a los docentes, y docentes tutores.</p> <p><b>Nos comprometemos</b> a respetar y acatar las normas y lineamientos establecidos, promoviendo el desarrollo integral de los cadetes y su éxito académico.</p>	<p>dar cumplimiento a los objetivos institucionales, y una correcta aplicación de los instrumentos, criterios establecidos por la institución para la formación integral de los cadetes, promoviendo la mejora continua.</p>
	<p><b>Participación la vida institucional:</b> <b>Acordamos</b> participar activamente en las actividades institucionales de la comunidad educativa.</p> <p><b>Nos comprometemos</b> a colaborar en la organización de eventos y actividades escolares, a asistir a reuniones capacitaciones convocadas por la institución, y contribuir en la toma de decisiones y en el desarrollo de los proyectos institucionales.</p>	<p>Establecer canales de comunicación efectivos que permitan a los docentes expresar sus emociones, ideas, preocupaciones y sugerencias.</p> <p>Fomentar la comunicación regular a través de reuniones, correo electrónico, plataformas digitales u otros medios que faciliten el intercambio de información y opiniones.</p>
<p>D. Estilo de vida de la población estudiantil</p>	<p><b>Ejemplo de conducta y disciplina:</b> <b>Acordamos</b> ser ejemplos de conducta y disciplina en nuestro estilo de vida.</p> <p><b>Nos comprometemos</b> a seguir las normas y reglamentos establecidos por las U. E de FF. AA Colegios Militares, a respetar la jerarquía y las estructuras de autoridad, y a demostrar valores militares como la puntualidad, el orden y el respeto</p> <p><b>Fomento de los valores militares:</b> <b>Acordamos</b> fomentar los valores militares en nuestro estilo de vida y en el desarrollo de los cadetes.</p> <p><b>Nos comprometemos</b> a fortalecer la filosofía institucional impartiendo enseñanzas basadas en la disciplina, el trabajo en equipo, la responsabilidad, el liderazgo y la lealtad. También Nos comprometemos a promover el</p>	<p>Implementar estrategias de intervención temprana para abordar los problemas de conducta y disciplina de manera oportuna. Esto puede incluir la identificación y atención de comportamientos inapropiados, la comunicación efectiva y la implementación de medidas restaurativas justas y proporcionales.</p> <p>Proporcionar espacios de reflexión y diálogo donde los docentes, los estudiantes y otros miembros de la comunidad educativa puedan expresar sus opiniones y debatir sobre los valores que se promueven en la unidad educativa. Estos espacios deben ser inclusivos, respetuosos y abiertos al intercambio de ideas.</p>

	sentido de servicio y la ética profesional entre los cadetes.	
	<p><b><u>Excelencia académica:</u></b>  <b>Acordamos</b> buscar la excelencia académica en nuestro estilo de vida.</p> <p><b>Nos comprometemos</b> a brindar una educación de calidad, utilizando métodos pedagógicos efectivos, actualizando constantemente sus conocimientos y habilidades, y evaluando de manera justa y objetiva el desempeño de los cadetes.</p>	Brindar apoyo académico y emocional a los cadetes, especialmente aquellos que enfrentan dificultades en el logro de la excelencia académica. Esto puede incluir tutorías, asesoramiento académico, programas de refuerzo, grupos de estudio y servicios de apoyo psicológico.
	<p><b><u>Cuidado, bienestar y seguridad de los cadetes:</u></b>  <b>Acordamos</b> velar por el cuidado, bienestar y seguridad de los cadetes en su estilo de vida</p> <p>Nos <b>comprometemos</b> a crear un ambiente seguro y propicio para el aprendizaje, a prestar atención a las necesidades individuales de los cadetes, a brindar apoyo emocional y a promover el desarrollo integral de los cadetes, tanto académica como personalmente en todas las etapas evolutivas, actividades programadas dentro y fuera de la institución.</p>	Desarrollar e implementar programas de bienestar y seguridad estudiantil que aborden las necesidades físicas, emocionales y sociales de los cadetes. Estos programas pueden incluir actividades de promoción, integridad física y prevención de la salud, orientación psicológica, apoyo en la resolución de conflictos y talleres de habilidades sociales; Y ser actores participativos de promover la prevención en la seguridad y cuidado de los cadetes.
	<p><b><u>Colaboración con las autoridades y padres de familia:</u></b>  <b>Acordamos</b> colaborar estrechamente con las autoridades y los padres de familia en su estilo de vida.</p> <p><b>Nos comprometemos</b> a mantener una comunicación fluida y constante, a trabajar en equipo con otros docentes y personal en general, y a participar activamente en reuniones, eventos y actividades escolares.</p>	Realizar reuniones periódicas entre los docentes, las autoridades y los padres de familia para compartir información relevante, discutir temas de interés y establecer estrategias conjuntas. Estas reuniones pueden incluir la presentación de proyectos educativos, evaluación del progreso académico de los cadetes y análisis del impacto del estilo de vida en su rendimiento escolar y formación integral.
	<p><b><u>Actualización y desarrollo profesional:</u></b>  <b>Acordamos</b> buscar actualización y desarrollo profesional en nuestro estilo de vida.</p>	Brindar oportunidades de formación y desarrollo profesional que aborden las necesidades identificadas. Estas pueden incluir talleres, cursos, conferencias, seminarios y programas de capacitación específicos.

	<p><b>Nos comprometemos</b> a participar en programas de formación y capacitación, a mantenerse al día con los avances educativos y pedagógicos, y a buscar oportunidades de mejora y crecimiento en su práctica docente.</p>	<p>en las áreas relevantes para el estilo de vida de la población estudiantil.</p>
--	---	--

### 3.1.2.1 Formas De Reconocimiento Que Promuevan Y Sean Ejemplo De Convivencia Armónica

INDIVIDUAL	GRUPAL	INSTITUCIONAL
<p>Entrega de reconocimientos firmada por las autoridades del plantel al docente que promueva la convivencia armónica de acuerdo al instructivo elaborado por la institución.</p>	<p>Entrega de memo de reconocimiento firmada por las autoridades del plantel a él o los docentes por participar en eventos dentro y fuera del plantel de manera oportuna, dejando en alto el nombre de la institución</p>	<p>Reconocimiento público en la página web o Facebook del colegio al área o departamento que participó en actividades dentro y fuera del plantel de manera oportuna.</p>

### 3.1.3. Como Personal Militar y Administrativos acordamos v nos comprometemos a:

<p>Criterio de convivencia</p>	<p><b>Acuerdos y compromisos del Personal Militar y Administrativos de la Unidad Educativa de Fuerzas Armadas Colegio Militar Nro. 8 "Gral José de Villamil"</b></p>	<p><b>Medidas de actuación para la gestión de conflictos escolares</b></p>
<p>A. Vida en comunidad</p>	<p><b>Acuerdo:</b> Fomentar un ambiente de respeto recíproco y cortesía militar/profesional entre todos los miembros de la comunidad.</p> <p><b>Compromiso (Personal Administrativo):</b> "Brindar una atención ágil, amable y eficiente a padres y estudiantes, reconociendo que nuestro servicio facilita la armonía institucional".</p> <p><b>Compromiso (Personal Militar):</b> "Ejercer el liderazgo mediante el ejemplo positivo, manteniendo la disciplina sin descuidar el trato digno y la escucha activa hacia los cadetes".</p>	<p><b>Neutralidad Activa:</b> El personal militar o administrativo que detecte el conflicto debe intervenir sin tomar partido, aplicando la "escucha activa" que definiste en tu compromiso.</p> <p><b>Espacio de Calma:</b> Separar a las partes en conflicto a un lugar privado (oficina o área designada) para evitar el "efecto de vacío" comunicativo ante el resto de la comunidad.</p> <p><b>Si el conflicto involucra al Personal Administrativo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Mediación por Servicio:</b> Si la queja es por atención (incumplimiento del compromiso de agilidad), el administrativo deberá ofrecer una solución técnica inmediata</li> </ul>

		<p>y, si hubo falta de amabilidad, realizar un acto de <b>disculpa profesional</b> para restaurar la armonía.</p> <p><b>Si el conflicto involucra al Personal Militar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Liderazgo con Ejemplo:</b> Ante una falta de disciplina del cadete, el militar aplicará la corrección enfocada en el <b>error</b> (no en la persona), explicando el "porqué" de la norma para asegurar que el cadete <b>entienda</b> y no solo obedezca por miedo.</li> </ul> <p>Para alinearse con la Cultura de Paz, las medidas ante el incumplimiento de los compromisos serán:</p> <p><b>Círculos de Diálogo:</b> Encuentros breves para entender la raíz del desinterés o la falta de cortesía.</p> <p><b>Talleres de Modelaje de Conducta:</b> Espacios donde el personal militar refuerza el concepto de "disciplina con trato digno".</p> <p><b>Compromisos Escritos de Mejora:</b> Documento breve donde se describe cómo se evitará la reincidencia, aplicando la diferencia entre definir el problema y entender su solución.</p> <p><b>Estrategia de Liderazgo:</b> Al presentar estas medidas al personal del COMIL No. 8, enfatiza que el "Ejemplo Positivo" es la medida de actuación más poderosa. Si el personal militar gestiona sus propios conflictos con cortesía, el cadete aprenderá por imitación, reduciendo la necesidad de sanciones.</p>
--	--	--

<p>B. Relaciones con el entorno físico y ambiental</p>	<p>Cuidado de la infraestructura y conciencia ecológica.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Acuerdo:</b> Preservar las instalaciones y recursos del COMIL No. 8 como bienes públicos destinados a la excelencia educativa.</li> <li>• <b>Compromiso (Personal Administrativo):</b> "Optimizar el uso de recursos de oficina (papel, energía) y mantener un espacio de trabajo ordenado que proyecte la imagen de eficiencia del colegio".</li> <li>• <b>Compromiso (Personal Militar):</b> "Supervisar y participar activamente en el cuidado de las áreas comunes y verdes, fomentando en los cadetes el sentido de pertenencia y respeto por el entorno".</li> </ul>	<p>Cuando se detecte un uso inadecuado de las instalaciones o desperdicio de recursos (ej. luces encendidas innecesariamente, maltrato de mobiliario, desperdicio de papel):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Identificación y Reporte:</b> El personal militar o administrativo que observe la falta debe realizar un reporte preventivo. No se busca la "delación", sino la <b>corresponsabilidad</b>.</li> <li>• <b>Diálogo de Concientización:</b> Antes de la sanción, se debe aplicar la técnica de <b>entender la raíz del desinterés</b>. Se cuestionará al responsable sobre el impacto de su acción en el presupuesto institucional y el entorno común.</li> <li>• <b>Restauración Inmediata:</b> Quien cause un daño o desorden, bajo la supervisión del personal militar o administrativo, deberá realizar la acción de limpieza o reparación (siempre que sea seguro), reforzando el <b>sentido de pertenencia</b>.</li> </ul> <p><b>A. Para el Personal Administrativo (Eficiencia y Orden)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Auditorías de Espacio y Consumo:</b> Establecer revisiones mensuales de los insumos de oficina. Si hay un uso excesivo de papel o energía, el conflicto se resuelve mediante un <b>Plan de Optimización</b> personal, no solo una amonestación.</li> <li>• <b>Resolución de Conflictos de Espacio:</b> En caso de áreas comunes desordenadas, la medida será la <b>reorganización colaborativa</b>, proyectando la "imagen de</li> </ul>
--	---	---

		<p>eficiencia" que estipula su compromiso.</p> <p><b>B. Para el Personal Militar (Supervisión y Áreas Verdes)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Instrucción con el Ejemplo:</b> Si un cadete daña un área verde, la medida de actuación del personal militar será dirigir una <b>jornada de remediación ambiental</b>. El militar no solo supervisa, sino que participa (liderazgo, por ejemplo).</li> <li>• <b>Intervención en Conflictos de Pertenencia:</b> Cuando los cadetes muestren desinterés por el entorno, el personal militar activará charlas de <b>"Identidad COMIL"</b>, explicando que la infraestructura es parte del honor militar y la excelencia educativa.</li> </ul>
<p>C. Actuación en la dinámica educativa e institucional</p>	<p>Cumplimiento de procesos, puntualidad y ética profesional.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Acuerdo:</b> Garantizar el cumplimiento de los procesos administrativos y operativos con transparencia y puntualidad.</li> <li>• <b>Compromiso (Personal Administrativo):</b> "Cumplir con los plazos de entrega de reportes y gestiones, asegurando que la parte operativa del colegio funcione sin interrupciones".</li> <li>• <b>Compromiso (Personal Militar):</b> "Asegurar que las actividades de régimen interno y formación militar se ejecuten conforme a la planificación, respetando siempre los tiempos pedagógicos de los estudiantes".</li> </ul>	<p><b>Gestión de Conflictos por Incumplimiento de Plazos (Personal Administrativo)</b></p> <p>Cuando un retraso en la gestión o reporte interrumpa la operatividad (ej. falta de insumos, retraso en certificados):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Análisis de Cuello de Botella:</b> El jefe inmediato no solo exigirá el cumplimiento, sino que aplicará una medida de <b>"Identificación de Obstáculos"</b>. Se busca entender si el retraso es por falta de recursos o falta de organización.</li> <li>• <b>Plan de Contingencia y Recuperación:</b> El administrativo deberá presentar una ruta de solución inmediata para que la</li> </ul>

		<p>"interrupción" dure el menor tiempo posible, garantizando la <b>transparencia</b> en la comunicación del retraso.</p> <p><b>2. Gestión de Conflictos por Cruce de Horarios (Personal Militar)</b></p> <p>Cuando las actividades de régimen interno o formación militar invadan el tiempo pedagógico de los cadetes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Conciliación Técnico-Pedagógica:</b> Se activará una reunión inmediata entre el área académica y el personal militar involucrado. La medida de actuación es el <b>ajuste de la planificación</b>, dando prioridad al tiempo de aprendizaje según la normativa legal.</li> <li>• <b>Restablecimiento del Orden Planificado:</b> El personal militar deberá reajustar su cronograma sin afectar la calidad de la formación, asegurando que el cadete no perciba una desorganización institucional que genere <b>desinterés</b>.</li> </ul> <p><b>3. Protocolo Ético ante la Falta de Transparencia</b></p> <p>Si se detecta una falta a la <b>ética profesional</b> (ej. alteración de reportes o favoritismos):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Debido Proceso Administrativo/Militar:</b> Se inicia la investigación bajo los reglamentos específicos del COMIL.</li> <li>• <b>Medida Restaurativa:</b> Como líder, la medida no es solo la sanción, sino la <b>reafirmación de valores</b>. El implicado participará en un proceso de rendición de cuentas para</li> </ul>
--	--	--

		restaurar la confianza y la transparencia institucional.
D. Estilo de vida de la población estudiantil	<p>Modelaje de conducta, salud y bienestar.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Acuerdo:</b> Actuar como referentes de integridad y hábitos saludables para los estudiantes.</li> <li>• <b>Compromiso (Personal Administrativo):</b> "Mantener una conducta ética y profesional dentro y fuera de la institución, conscientes de que somos parte del entorno formativo del cadete".</li> <li>• <b>Compromiso (Personal Militar):</b> "Promover la práctica del deporte, el aseo personal y el porte correcto del uniforme, siendo el primer modelo de la identidad militar que el estudiante debe aspirar a seguir".</li> </ul>	<p><b>1. Protocolo ante Faltas a la Ética o Imagen Institucional</b></p> <p>Cuando se observe una conducta no profesional (ej. vocabulario inadecuado, falta de integridad o comportamiento inapropiado fuera de la institución que afecte el prestigio del colegio):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Amonestación de Liderazgo:</b> El superior jerárquico mantendrá una entrevista privada con el implicado. La medida no es solo punitiva; se enfoca en hacerle <b>entender</b> que su rol como referente educativo es permanente, no solo de oficina.</li> <li>• <b>Compromiso de Rectificación Pública (si aplica):</b> Si la falta fue presenciada por cadetes, el personal deberá realizar un acto de rectificación o una charla sobre valores para restaurar su imagen como modelo de integridad.</li> </ul> <p><b>2. Gestión de Conflictos por Imagen y Porte (Personal Militar)</b></p> <p>Ante el descuido en el aseo personal, el deporte o el porte del uniforme por parte del personal militar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Corrección de Identidad:</b> Se aplicará la supervisión de mando inmediata. La medida de actuación consiste en la <b>reinstrucción sobre el Reglamento de Uniformes.</b></li> <li>• <b>Modelaje Dirigido:</b> El militar que haya fallado en su porte será asignado a liderar una</li> </ul>

		<p>revista de uniformes con los cadetes, forzándolo a alcanzar el estándar de excelencia para poder exigir lo mismo a sus subordinados.</p> <p><b>3. Promoción de Hábitos Saludables y Bienestar</b></p> <p>Cuando se detecten conflictos relacionados con hábitos nocivos (ej. fumar en áreas no permitidas, sedentarismo evidente o promoción de comida chatarra):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Sustitución de Hábito:</b> La medida de actuación implica la integración del personal en los clubes de salud o deportes del colegio.</li> <li>• <b>Intervención Formativa:</b> El personal administrativo o militar que incumpla estos hábitos deberá liderar una breve campaña o cartelera sobre "<b>Vida Saludable</b>", transformando su error en una oportunidad de aprendizaje para la comunidad.</li> </ul>
--	--	--

**3.2. Como madres, padres de familia y/o representantes legales acordamos y nos comprometemos a:**

Criterio de convivencia	Acuerdos y compromisos de los padres de familia y/o representantes legales de la Unidad Educativa de Fuerzas Armadas Colegio Militar Nro. 8 "Gral José de Villamil"	Medidas de actuación para la gestión de conflictos escolares
A. Vida en comunidad	<p><b>Participación activa:</b>  <b>Acordamos</b> participar activamente en la vida escolar de nuestros hijos y en la comunidad educativa en general.</p> <p><b>Nos comprometemos</b> en asistir a reuniones escolares, eventos y</p>	Ofrecer capacitaciones y talleres dirigidos a los padres de familia, que les proporcionen herramientas y recursos para apoyar la educación de sus hijos y fortalecer vida en comunidad.

	<p>actividades organizadas por la Unidad Educativa, y a colaborar en proyectos y comités de padres.</p>	<p>Estos talleres pueden abarcar temas como habilidades parentales, comunicación, resolución de conflictos, estilos de crianza, entre otros.</p>
	<p><b><u>Comunicación efectiva:</u></b>  <b>Acordamos</b> en mantener una comunicación abierta y efectiva con los docentes y comunidad educativa en general.</p> <p><b>Nos comprometemos</b> en mantenernos informados sobre el progreso académico y el comportamiento de nuestros hijos y comunicar cualquier inquietud o situación relevante, y a estar disponibles para recibir y proporcionar información pertinente.</p>	<p>Programar reuniones periódicas entre los padres de familia y las autoridades educativas para discutir temas relevantes, compartir información y generar un espacio de diálogo. Estas reuniones pueden abordar aspectos académicos, formativos de convivencia, de infraestructura, entre otros.</p>
	<p><b><u>Apoyo al aprendizaje:</u></b>  <b>Acordamos</b> en controlar el aprendizaje de nuestros hijos en casa.</p> <p><b>Nos comprometemos</b> en establecer rutinas de estudio, a supervisar las tareas y trabajos escolares, y a brindar un ambiente propicio para el estudio y la concentración.</p>	<p>Ofrecer talleres y capacitaciones dirigidas a los padres de familia para brindarles herramientas y estrategias que les permitan apoyar el aprendizaje de sus hijos de manera efectiva. Estos talleres pueden abordar temas como técnicas de estudio, manejo del tiempo, estrategias de motivación, otros aspectos relevantes.</p>
	<p><b><u>Respeto a las normas y políticas:</u></b>  <b>Acordamos</b> respetar y apoyar las normas y políticas establecidas por la UE. de FF. AA Colegios Militares.</p> <p><b>Nos comprometemos</b> a cumplir los horarios, las normas de comportamiento, las políticas de uniforme, conocer las rutas y protocolos emitidas MINEDUC en base a: violencia, uso y consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, embarazo maternidad y paternidad responsable en adolescentes y otras directrices establecidas por la UE. de FF. AA Colegios Militares, y a fomentar el respeto por la autoridad y las normas institucionales en sus hijos.</p>	<p>Organizar reuniones periódicas con los padres de familia para abordar las normas y políticas de la institución, aclarar dudas y brindar orientación sobre su cumplimiento. Estas reuniones pueden ser presenciales o virtuales y permiten establecer un espacio de diálogo y retroalimentación.</p>

	<p><b><u>Colaboración con la UE de FF. AA Colegios Militares:</u></b>  <b>Acordamos</b> colaborar activamente con el personal docente, militar y administrativo, asistir a los llamados de la institución educativa, así como lo dispone la LOEI, su reglamento y UE. de FF. AA Colegios Militares.</p> <p><b>Nos comprometemos</b> a ofrecer nuestro tiempo y habilidades como voluntarios en actividades académicas extra curriculares a participar en proyectos de mejora escolar y a establecer una relación de respeto y colaboración con los docentes y el personal de la UE. de FF. AA Colegios Militares.</p>	<p>Fomentar la participación de los padres de familia en actividades escolares, comités o grupos de trabajo. Esto puede incluir eventos familiares, jornadas de limpieza, grupos de apoyo, participación en proyectos educativos, entre otros, Alentar a los padres a involucrarse activamente en la vida de la comunidad educativa fortaleciendo el sentido de pertenencia y colaboración.</p>
<p>B. Relaciones con el entorno físico y ambiental</p>	<p><b><u>Involucramiento emocional y afectivo:</u></b>  <b>Acordamos</b> brindar un ambiente emocional y afectivo positivo para nuestros hijos.</p> <p><b>Nos comprometemos</b> a demostrarles amor, a escuchar sus inquietudes, a brindarles apoyo emocional y a fomentar una relación de confianza y respeto mutuo.</p>	<p>Proporcionar espacios regulares de encuentro y diálogo donde los padres de familia puedan compartir sus experiencias, inquietudes y emociones relacionadas con la educación de sus hijos. Estos espacios pueden ser reuniones grupales, encuentros informales grupos de apoyo, entre otros, que fomenten conexión emocional y el intercambio de vivencias.</p>
	<p><b><u>Educación ambiental en el hogar:</u></b>  <b>Acordamos</b> brindar educación ambiental en el hogar.</p> <p><b>Nos comprometemos</b> a enseñar a nuestros hijos sobre la importancia de cuidar el medio ambiente, a fomentar prácticas sostenibles en el hogar, y a promover la separación de residuos y el ahorro de energía y agua.</p>	<p>Brindar capacitación sensibilización a los padres de familia sobre la importancia de la educación ambiental y su impacto en el entorno físico y ambiental'. Esto puede incluir charlas informativas, talleres prácticos, materiales educativos y recursos en línea que les permitan adquirir conocimientos y habilidades para promover prácticas sostenibles en el hogar,</p>

<p><b><u>Uso responsable de recursos:</u></b>  <b>Acordamos</b> promover el uso responsable de los recursos en el hogar.</p> <p><b>Nos comprometemos</b> a enseñar a nuestros hijos a apagar las luces y los equipos cuando no se estén utilizando, a fomentar el ahorro de agua, a evitar el desperdicio de alimentos y a utilizar productos reutilizables en lugar de desechables.</p>	<p>Brindar orientación y recursos a los padres de familia para promover prácticas sostenibles en el hogar. Esto puede incluir la entrega de guías educativas, consejos prácticos, talleres o charlas sobre ahorro energético, gestión de residuos, cuidado del agua, entre otros temas relacionados con el uso responsable de los recursos.</p>
<p><b><u>Participación en programas de reciclaje:</u></b>  <b>Acordamos</b> participar activamente en programas de reciclaje la comunidad educativa.</p> <p><b>Nos comprometemos</b> a separar los residuos en el hogar, a utilizar los contenedores adecuados para el reciclaje, y a motivar a sus hijos a hacer lo mismo y comprender la importancia de esta práctica.</p>	<p>Implementar programas de reciclaje en unidad educativa y fomentar la participación activa de los padres de familia en estos programas. Esto puede incluir la colocación de contenedores de reciclaje en el colegio, la organización de jornadas de recolección de materiales reciclables y la promoción de la separación adecuada de los residuos.</p>
<p><b><u>Colaboración en proyectos ambientales:</u></b>  <b>Acordamos</b> colaborar en proyectos ambientales de la U. E de FF. AA Colegios Militares.</p> <p><b>Nos comprometemos</b> a participar en actividades de limpieza y mantenimiento del entorno escolar, a contribuir con ideas y recursos para mejorar el entorno físico, y a apoyar iniciativas de conservación y protección del medio ambiente</p>	<p>Organizar reuniones periódicas con el comité central de padres de familia para revisar el progreso de los proyectos ambientales y proporcionar retroalimentación. Estas reuniones pueden ser espacios para compartir experiencias, resolver dudas y tomar decisiones conjuntas. El seguimiento constante permitirá mantener compromiso y la motivación de los padres de familia involucrados.</p>

	<p><b><u>Promoción de estilos de vida sostenibles:</u></b>  <b>Acordamos</b> promover estilos de vida sostenibles en el hogar.</p> <p><b>Nos comprometemos</b> a fomentar el uso de transporte sostenible, como caminar o usar bicicleta, a reducir el consumo de productos desechables, a preferir alimentos orgánicos y locales, y a enseñar a nuestros hijos sobre la importancia de reducir la huella ecológica.</p>	<p>Brindar información y educación a los padres de familia sobre la importancia de los estilos de vida sostenibles y los beneficios que conllevan para el entorno físico y ambiental. Esto puede incluir charlas educativas, talleres, seminarios o conferencias donde se aborden temas como la conservación de recursos, la gestión de residuos, la eficiencia energética, la movilidad sostenible, entre otros. La idea es crear conciencia y aumentar el conocimiento sobre las prácticas sostenibles.</p>
	<p><b><u>Comunicación y colaboración con la comunidad educativa:</u></b>  <b>Acordamos</b> mantener una comunicación abierta y colaborativa con la U. E de FF. AA Colegios Militares en temas ambientales.</p> <p><b>Nos comprometemos</b> a participar en reuniones eventos relacionados con el entorno físico y ambiental, a compartir ideas y sugerencias, y a colaborar con otros padres, docentes y autoridades en la implementación de acciones sostenibles,</p>	<p>Fomentar la participación activa de los padres de familia en actividades y proyectos relacionados con el entorno físico y ambiental. Esto puede incluir la organización de jornadas de limpieza, actividades de reforestación, charlas educativas, talleres de reciclaje, entre otros. Invitar a los padres a colaborar y contribuir en estas iniciativas fortalecerá su conexión con la comunidad educativa promoverá la comunicación</p>
<p>C. La actuación en la dinámica educativa e institucional.</p>	<p><b><u>Participación activa en la educación de sus hijos:</u></b>  <b>Acordamos</b> participar activamente en la educación de nuestros</p> <p><b>Nos comprometemos</b> a involucrarnos en el proceso educativo, a apoyar y supervisar las tareas y actividades escolares, a comunicarnos regularmente con los docentes y a asistir a reuniones y eventos escolares.</p>	<p>Reconocer y valorar la participación activa de los padres en la educación de sus hijos. Esto se puede hacer a través de eventos especiales, menciones boletines escolares, certificados de reconocimiento o incluso involucrándolos en la toma de decisiones institucionales. El reconocimiento refuerza la importancia su participación y motiva a otros padres a involucrarse también.</p>

<p><b><u>Respeto y apoyo a los valores institucionales:</u></b>  <b>Acordamos</b> respetar y apoyar las normas y valores establecidos por la institución educativa.</p> <p><b>Nos comprometemos</b> a transmitir y promover en el hogar los valores de respeto, responsabilidad, honestidad Y solidaridad, y a colaborar en el cumplimiento de las normas y regulaciones escolares.</p>	<p>Ofrecer capacitación orientación a los padres de familia sobre la importancia de respetar y apoyar las normas y valores institucionales. Esto puede incluir talleres, charlas o sesiones informativas donde se aborden temas como la importancia de la disciplina, la responsabilidad y el respeto mutuo en la educación de los estudiantes. Además, se pueden proporcionar pautas claras sobre cómo los padres pueden apoyar a implementación de las normas en el hogar.</p>
<p><b><u>Respeto y apoyo a las normas:</u></b>  <b>Acordamos</b> respetar las normas y políticas educativas establecidas a nivel de los entes de regulación competentes, así como los lineamientos institucionales y la instrumentación que se determine en forma específica para la funcionalidad institucional.</p> <p><b>Nos comprometemos</b> a respetar y acatar las normas y lineamientos establecidos, promoviendo el desarrollo integral de sus representados su éxito académico.</p>	<p>Participar en programas de formación y actualización profesional, ofrecidos por las autoridades distritales institucionales educativas con el fin de aplicar correctamente los instrumentos y criterios establecidos por la institución para el desarrollo de los cadetes, así como promover la mejora continua.</p>
<p><b><u>Colaboración con los docentes y autoridades escolares:</u></b>  <b>Acordamos</b> colaborar con los docentes y autoridades escolares en beneficio de sus hijos y de la comunidad educativa.</p> <p><b>Nos comprometemos</b> a mantener una comunicación abierta y fluida con los docentes, a atender y responder a las solicitudes y comunicaciones de la U. E de FF. AA Colegios Militares, y a participar en reuniones y actividades convocadas por la IJ. E de FF. AA Colegios Militares</p>	<p>Organizar reuniones regulares entre los padres de familia, los docentes y las autoridades escolares para discutir temas relacionados con la educación de los cadetes. Estas reuniones pueden abordar aspectos académicos, comportamiento, proyectos educativos cualquier otra área relevante para la dinámica educativa. Es importante fomentar un ambiente de diálogo y escucha activa durante estas reuniones</p>
<p><b><u>Apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje:</u></b></p>	<p>Brindar información clara y oportuna a los padres de familia sobre el currículo, los objetivos de aprendizaje, las tareas y las actividades académicas. Esto</p>

	<p><b>Acordamos</b> apoyar proceso de enseñanza-aprendizaje de nuestros hijos.</p> <p><b>Nos comprometemos</b> a crear un ambiente propicio para el estudio en el hogar, a estimular el interés por el aprendizaje y el desarrollo de habilidades, a brindar apoyo emocional y motivacional a sus hijos, y a fomentar la lectura y la investigación.</p>	<p>ayudará a los padres a comprender lo que se espera de sus hijos y a apoyar su progreso académico en casa. Además, se pueden ofrecer recursos adicionales, como guías de estudio, libros de texto u otros materiales educativos, para fortalecer la colaboración entre los padres y los docentes</p>
	<p><b><u>Promoción de la asistencia y la puntualidad:</u></b>  <b>Acordamos</b> promover la asistencia regular y la puntualidad de nuestros hijos.</p> <p><b>Nos comprometemos</b> a asegurar que nuestros hijos asistan a clases de manera regular y cumplan con los horarios establecidos, a justificar las ausencias cuando sea necesario y a fomentar la responsabilidad en el cumplimiento de los compromisos escolares,</p>	<p>Realizar campañas de sensibilización y educación dirigidas a los padres de familia sobre la importancia de la asistencia regular y la puntualidad en la educación de sus hijos. Estas campañas pueden incluir charlas informativas, talleres o sesiones de capacitación que aborden los impactos negativos de la falta de asistencia y puntualidad en el rendimiento académico de los estudiantes</p>
	<p><b><u>Participación en actividades y proyectos escolares:</u></b>  <b>Acordamos</b> participar en actividades y proyectos escolares.</p> <p><b>Nos comprometemos</b> a colaborar en eventos, festivales, salidas y actividades extra curriculares a ofrecer nuestro tiempo y habilidades como voluntarios en proyectos de la U.E de FF.AA Colegios Militares, y a contribuir con recursos y materiales según las posibilidades.</p>	<p><i>Diseñar actividades y proyectos escolares que promuevan la participación activa de los padres de familia. Estas actividades pueden ser educativas, culturales o deportivas, y deben ofrecer diferentes niveles de participación para adaptarse a las diversas disponibilidades de los padres.</i></p>
<p><i>D. Estilo de vida de la población estudiantil</i></p>	<p><b><u>Colaboración con la institución educativa:</u></b>  <b>Acordamos</b> colaborar con la institución educativa en su estilo de vida.</p> <p><b>Nos comprometemos</b> a mantener una comunicación fluida y constante con los docentes y autoridades, a asistir a las reuniones y eventos, seremos</p>	<p><i>Invitar activamente a los padres de familia a participar en eventos, programas y actividades escolares, como ferias académicas, festivales culturales, proyectos comunitarios o jornadas deportivas. Estas actividades proporcionan oportunidades para que los padres conozcan más sobre la vida escolar de sus hijos y se involucren de manera significativa.</i></p>

	<p><i>responsables de retirar al cadete de la institución en caso de</i></p>	
	<p><b><u>Colaboración con la institución educativa:</u></b>  <b>Acordamos</b> colaborar con la institución educativa en su estilo de vida. Nos comprometemos a mantener una comunicación fluida y constante con los docentes y autoridades, a asistir a las reuniones y eventos, seremos responsables de retirar al cadete de la institución en caso de que se encuentre cumpliendo un proceso educativo restaurativo</p>	<p>Invitar activamente a los padres de familia a participar en eventos, programas y actividades escolares, como ferias académicas, festivales culturales, proyectos comunitarios o jornadas deportivas. Estas actividades proporcionan oportunidades para que los padres conozcan más sobre la vida escolar de sus hijos y se involucren de manera significativa.</p>
	<p><b><u>Respaldo a la disciplina y normas:</u></b>  <b>Acordamos</b> respaldar la filosofía institucional, disciplina y las normas de convivencia institucional en el estilo de vida de sus hijos.</p> <p><b>Nos comprometemos</b> a inculcar valores de respeto, a sí mismo a sus compañeros, a las autoridades y a la comunidad general, reconociendo que estas normas son fundamentales para desarrollo de habilidades de autocontrol, responsabilidad disciplina.</p>	<p><i>Organizar talleres o sesiones de capacitación para Eos padres de familia sobre técnicas de crianza efectivas, manejo de conflictos y promoción de conductas positivas. Estos espacios pueden ayudar a fortalecer las habilidades parentales y ofrecer estrategias para abordar situaciones difíciles relacionadas con la disciplina</i></p>
	<p><b><u>Cuidado y bienestar de los estudiantes:</u></b>  <b>Acordamos</b> velar por el cuidado y bienestar de nuestros hijos en su estilo de vida,</p> <p><b>Nos comprometemos</b> a proporcionar una alimentación saludable, a promover hábitos de higiene adecuados, a garantizar suficiente descanso y a estimular la participación en actividades físicas y recreativas. Además, nos comprometemos a estar atentos a las necesidades emocionales y psicológicas de nuestros hijos, ofreciendo apoyo y contención con profesionales externos cuando sea necesario.</p>	<p>Diseñar programas de orientación y capacitación dirigidos a los padres de familia, donde se brinde información y se compartan estrategias prácticas para promover un estilo de vida saludable en el hogar.</p> <p>Estos programas pueden incluir temas como nutrición, actividad física, gestión del estrés, salud mental, el sueño, entre otros.</p>

<p><b><u>Participación en actividades de la comunidad educativa:</u></b>  <b>Acordamos</b> participar activamente en las actividades de la comunidad educativa en su estilo de vida.</p> <p><b>Nos comprometemos</b> a colaborar en actividades de voluntariado, eventos escolares y proyectos comunitarios, reconociendo la importancia de la participación y el compromiso para fortalecer el sentido de pertenencia y la calidad de la educación.</p>	<p>Formar grupos de trabajo o comités integrados por padres de familia para planificar y ejecutar actividades específicas de la comunidad educativa.</p> <p>Estos grupos pueden ser responsables de organizar eventos, coordinar proyectos o desarrollar iniciativas que promuevan la participación de los padres de familia en la vida escolar.</p>
<p><b><u>Comunicación y apoyo mutuo:</u></b>  <b>Acordamos</b> mantener una comunicación abierta y constante entre sí, promoviendo el apoyo mutuo compartiendo experiencias, inquietudes y logros.</p> <p><b>Nos comprometemos</b> a generar un ambiente familiar favorable para el desarrollo de sus hijos, donde se fomente el diálogo, el respeto y la colaboración en la educación de los mismos.</p>	<p>Participar activamente en la vida escolar de los hijos asistiendo a reuniones de padres, eventos escolares y entrevistas con los docentes.</p> <p>Estar informado sobre las actividades y progresos académicos de los hijos para poder brindarles el apoyo necesario</p>

### 3.2.1 FORMAS DE RECONOCIMIENTO QUE PROMUEVAN Y SEAN EJEMPLO DE CONVIVENCIA ARMÓNICA

INDIVIDUAL	GRUPAL	INSTITUCIONAL
	Reconocimiento a Padres de familia que participen en las reuniones continuamente, en jornadas deportivas etc.	Diplomas. placas conmemorativas esquila. Etc.
Reconocimiento al esfuerzo y dedicación de estudiantes para poner en alto a la institución.	Respaldo de todos los padres de familia al Comité Central de Padres de Familia para que realices su planificación en las actividades que se programen.	Reconocimiento al esfuerzo y dedicación de los alumnos en sus diferentes disciplinas deportivas, académicas y culturales.
Reconocimiento simbólico por parte del Consejo Estudiantil, se entregue diploma y una ceremonia especial por los logros alcanzados por el cadete en		Reconocimiento y solicito que por parte del Comité Central de PP.FF se entregue a la institución una placa conmemorativa.

eventos sociales, culturales, deportivos.		
---	--	--

### 3.3 Como Cadetes acordamos y nos comprometemos a:

Criterio de convivencia	Acuerdos y compromisos de los cadetes de la Unidad Educativa de Fuerzas Armadas Colegio Militar Nro. 8 “Gral José de Villamil”	Medidas de actuación para la gestión de conflictos escolares
A. Vida en comunidad	<p><b>Respeto mutuo:</b>  <b>Acordamos</b> respetar y valorar a nuestros compañeros, profesores y personal de la comunidad educativa.</p> <p><b>Nos comprometemos</b> a tratar a los demás con cortesía, escuchar activamente, ser empáticos y evitar cualquier forma de discriminación o acoso.</p>	<p>Establecer canales de apoyo y orientación para los cadetes que estén experimentando conflictos o dificultades en relación con el respeto mutuo. La participación en el taller de retroalimentación de la filosofía institucional proporcionará espacios seguros donde puedan expresar sus preocupaciones y recibir el apoyo necesario para resolver los conflictos de manera constructiva restaurativa</p>
	<p><b>Comportamiento adecuado:</b>  <b>Acordamos</b> respetar la filosofía institucional, mantener un comportamiento adecuado en lo que se refiere a las normativas institucionales militares dentro y fuera del entorno escolar.</p> <p><b>Nos comprometemos</b> a seguir las normas establecidas, respetar los horarios, participar activamente en las clases y demostrar una actitud positiva hacia el aprendizaje.</p>	<p>Organizar actividades que fomenten el respeto, la empatía, la tolerancia y la solidaridad. La participación en taller de retroalimentación de la filosofía institucional mediante actividades que ayuden a los cadetes a comprender la importancia del comportamiento adecuado y su impacto en la vida en comunidad.</p>
	<p><b>Colaboración y trabajo en equipo:</b>  <b>acordamos</b> colaborar y trabajar en equipo con nuestros compañeros,</p> <p><b>Nos comprometemos</b> a contribuir de manera activa, respetar las ideas y opiniones de los demás, y trabajar de</p>	<p>Promover el desarrollo de habilidades de liderazgo positivo entre los cadetes, resaltando ta importancia de la colaboración, la empatía y la capacidad de motivar y guiar a otros*  La participación en los procesos educativos restaurativos ayudará a</p>

	<p>manera cooperativa para alcanzar metas comunes</p>	<p>establecer un ambiente de trabajo en equipo más armonioso.</p>
	<p><b><u>Responsabilidad académica:</u></b>  <b>Acordamos</b> asumir la responsabilidad de nuestro propio aprendizaje,</p> <p><b>Nos comprometemos</b> a asistir a clases regularmente, completar las tareas asignadas, estudiar de manera adecuada y buscar ayuda cuando sea necesario. Además, nos comprometemos a cumplir con los estándares académicos establecidos por la comunidad educativa</p>	<p>Establecer incentivos programas de reconocimiento que premien el esfuerzo y el logro académico de los cadetes.</p> <p>Esto puede incluir diplomas de honor, certificados de reconocimiento, premios académicos y oportunidades especiales de participación en actividades extracurriculares</p>
	<p><b><u>Participación activa:</u></b>  <b>Acordamos</b> participar activamente en la vida de la comunidad educativa.</p> <p><b>Nos comprometemos</b> a involucrarnos actividades extracurriculares, eventos escolares, proyectos comunitarios y otras oportunidades de aprendizaje y servicio.</p>	<p>Diseñar actividades proyectos educativos que sean interesantes y relevantes para los cadetes, de manera que se sientan motivados participar activamente. Esto puede incluir proyectos de investigación, competencias* excursiones, eventos culturales, entre otros.</p>
	<p><b><u>Comunicación efectiva:</u></b>  <b>Acordamos</b> mantener una comunicación efectiva y respetuosa con nuestros compañeros, profesores y personal escolar.</p> <p><b>Nos comprometemos</b> a expresar sus ideas y opiniones de manera clara y respetuosa, escuchar activamente a los demás y resolver los conflictos de manera constructiva.</p>	<p>Ofrecer talleres, capacitaciones o actividades específicas para mejorar las habilidades de comunicación de los cadetes. La participación en los procesos educativos restaurativos puede incluir técnicas de escucha activa, expresión verbal y no verbal, empatía y resolución de conflictos.</p>
B. Relaciones con el entorno físico y ambiental	<p><b><u>Cuidado y respeto del entorno:</u></b>  <b>Acordamos</b> cuidar y respetar el entorno físico de la comunidad educativa.</p> <p><b>Nos comprometemos</b> a mantener limpias las instalaciones, a no dañar o maltratar los espacios comunes, y a respetar las normas establecidas para el uso adecuado de las áreas y recursos.</p>	<p>Realizar actividades de sensibilización sobre la importancia del cuidado del entorno físico y ambiental, la participación en las acciones educativas formativas promoverá la conexión con el entorno y fomentará el compromiso con su cuidado.</p>

<p><b>Uso responsable de los recursos:</b>  <b>Acordamos</b> utilizar los recursos de manera responsable.  <b>Nos comprometemos</b> a ahorrar energía y agua, apagar las luces y los equipos cuando no se estén utilizando, y evitar el desperdicio de materiales recursos escolares.</p>	<p>Sensibilizar a los cadetes sobre la importancia de utilizar los recursos de manera responsable. Esto puede incluir charlas, talleres y actividades prácticas que les permitan comprender cómo su uso afecta al entorno y cómo pueden contribuir a su conservación.</p>
<p><b>Separación y reciclaje de residuos:</b>  <b>Acordamos</b> separar los residuos y participar en programas de reciclaje en la comunidad educativa.</p> <p><b>Nos comprometemos</b> a utilizar los contenedores adecuados para la separación de residuos, a seguir las instrucciones de reciclaje establecidas y a fomentar prácticas de reducción de residuos, como el uso de botellas reutilizables y la reducción del consumo de plásticos desechables.</p>	<p>Realizar campañas periódicas de sensibilización sobre la importancia del reciclaje y la separación de residuos. Esto puede incluir la difusión de mensajes en los medios de comunicación internos de la unidad educativa, organización de eventos especiales y la participación en iniciativas externas relacionadas con el reciclaje y la gestión de residuos.</p>
<p><b>Conservación de áreas verdes:</b>  <b>Acordamos</b> contribuir a la conservación de las áreas verdes en la comunidad educativa.</p> <p><b>Nos comprometemos</b> a cuidar los jardines y zonas ajardinadas, a no dañar las plantas y árboles, y a valorar y proteger la biodiversidad presente en el entorno escolar.</p>	<p>Realizar campañas de sensibilización y concienciación sobre la importancia de conservar las áreas verdes. Esto puede incluir la difusión de mensajes y materiales informativos, la organización de eventos temáticos, como días de la tierra o jornadas de reforestación, la participación en iniciativas de conservación a nivel local.</p>
<p><b>Sensibilización y educación ambiental:</b>  <b>Acordamos</b> participar activamente en programas de sensibilización y educación ambiental.</p> <p><b>Nos comprometemos</b> a aprender sobre temas ambientales, a participar en actividades y proyectos relacionados con la protección del medio ambiente, y a compartir los conocimientos adquiridos con sus compañeros y la comunidad.</p>	<p>Realizar actividades y eventos educativos que promuevan la sensibilización ambiental, como charlas, talleres, salidas de campo, proyección de películas o documentales, y conferencias a cargo de expertos en temas ambientales. Estas actividades ayudarán a los cadetes a comprender los desafíos ambientales y a adoptar prácticas sostenibles en su vida diaria.</p>

	<p><b><u>Participación en iniciativas ambientales:</u></b>  <b>Acordamos</b> participar en iniciativas y acciones concretas relacionadas con el entorno físico y ambiental.</p> <p><b>Nos comprometemos</b> a formar parte de grupos o comités de cadetes enfocados en la sostenibilidad y la conservación* a proponer ideas y soluciones para mejorar el entorno físico y ambiental, y a participar en eventos y actividades de servicio comunitario relacionadas con el medio ambiente.</p>	<p>Realizar programas de sensibilización y capacitación sobre temas ambientales para proporcionar información y concienciación sobre la importancia de la protección del medio ambiente, los desafíos ambientales actuales y las acciones individuales y colectivas que pueden tomar para contribuir a un entorno más sostenible.</p>
<p>C. Actuación en la dinámica educativa e institucional</p>	<p><b><u>Asistencia y puntualidad:</u></b>  <b>Acordamos</b> asistir puntualmente a clases y</p> <p><b>Nos comprometemos</b> a cumplir con los horarios establecidos para las actividades educativas e institucionales. Esto implica llegar a tiempo a clases* formaciones, reuniones y cualquier otro compromiso programado.</p>	<p>Realizar campañas de sensibilización sobre la importancia de la asistencia y puntualidad en el proceso educativo. La participación en las acciones educativas formativas brindará información acerca de los beneficios de la asistencia regular y puntual, así como las consecuencias negativas de la falta de cumplimiento</p>
	<p><b><u>Participación activa y respetuosa:</u></b>  <b>Acordamos</b> participar de manera activa y respetuosa en las actividades académicas y sociales de la comunidad educativa</p> <p><b>Nos comprometemos</b> a manifestar sus ideas y opiniones de forma constructiva, a respetar y escuchar a sus compañeros y docentes, y a contribuir a un ambiente de aprendizaje positivo y colaborativo.</p>	<p>Brindar herramientas y actividades que ayuden a los cadetes a desarrollar habilidades de comunicación efectiva, incluyendo escucha activa, expresión de ideas de manera clara y respetuosa, y capacidad para trabajar en equipo. La participación en las acciones educativas formativas ofrecerá al cadete una retroalimentación constructiva para mejorar sus habilidades de participación</p>
	<p><b><u>Responsabilidad en el estudio y las tareas:</u></b>  <b>Acordamos</b> ser responsables en el estudio y en la realización de las tareas asignadas.</p> <p><b>Nos comprometemos</b> a dedicar tiempo y esfuerzo a su aprendizaje, a organizar su tiempo de estudio de</p>	<p>Realizar un seguimiento regular del progreso de los cadetes en cuanto a la responsabilidad en el estudio y las tareas.  Brindar retroalimentación constructiva sobre el cumplimiento de las tareas y ofrecer orientación para mejorar la organización y el enfoque en el estudio.</p>

	<p>manera efectiva, a entregar las tareas dentro de los plazos establecidos y a buscar ayuda cuando sea necesario.</p>	
	<p><b><u>Cumplimiento de normas y reglamentos:</u></b>  <b>Acordamos</b> cumplir con las normas de gestión administrativa, reglamentos, lineamientos institucionales Y normativa interna en cuanto al buen uso del uniforme y presentación personal establecidos por la institución educativa.</p> <p><b>Nos comprometemos</b> a respetar las normas de convivencia, a cuidar las instalaciones y el material escolar, a utilizar los recursos tecnológicos de forma adecuada y responsable, y a mantener un comportamiento ético y responsable dentro y fuera del entorno educativo</p>	<p>La participación en los procesos educativos restaurativos ofrecerá apoyo y orientación a los cadetes que incumplen las normas o generan algún tipo de conflicto escolar. Proporciona oportunidades para que comprendan las razones detrás de las normas y reglamentos, y brinda recursos y estrategias para ayudarles a cumplir con las expectativas establecidas.</p>
<p>C. Actuación en la dinámica educativa e institucional</p>	<p><b><u>Respeto:</u></b>  <b>nos comprometemos</b> a demostrar respeto hacia las autoridades, tanto al personal militar como al personal docente y administrativo. Debemos seguir las instrucciones, comprendiendo que estas son fundamentales para el funcionamiento de la institución</p>	<p>La participación en las acciones educativas formativas ofrecerá apoyo y orientación a los cadetes que muestran falta de respeto. Identificar las razones detrás de su comportamiento y brindarles herramientas y estrategias para desarrollar habilidades sociales emocionales.</p>
	<p><b><u>Mantenimiento de la disciplina personal:</u></b>  <b>Nos comprometemos</b> a mantener altos estándares de disciplina personal. Esto implica cuidar su presentación, mantener una buena higiene personal, mantener sus pertenencias en orden y cumplir con todas las responsabilidades asignadas.</p>	<p>Proporcionar orientación y capacitación a los cadetes sobre la importancia de la disciplina personal y cómo mantenerla. La participación en las acciones educativas formativas permitirá ayudarles a comprender la importancia de la disciplina personal y desarrollar habilidades para cumplir con los estándares establecidos.</p>
	<p><b><u>Responsabilidad y rendimiento académico:</u></b>  <b>Nos comprometemos</b> a asumir la responsabilidad de nuestro rendimiento académico. Nos comprometemos a estudiar y esforzarnos por obtener buenos</p>	<p>Brindar orientación académica individualizada y apoyo para mejorar el rendimiento de los/las cadetes. Esto puede incluir tutorías, asesorías O programas de refuerzo que se ajusten a las necesidades específicas de cada estudiante.</p>

	resultados en las asignaturas y exámenes.	
	<p><b><u>Espíritu de cuerpo:</u></b>  <b>Nos comprometemos</b> a fomentar y mantener un espíritu de cuerpo. Esto implica colaborar y apoyar a nuestros compañeros cadetes, trabajar juntos hacia metas comunes y evitar cualquier conducta que pueda perjudicar la unidad y cohesión del grupo.</p>	Fomentar la identificación y el apego de los/las cadetes a los valores y principios de la institución militar. Esto puede realizarse a través de actividades formativas, charlas motivacionales, testimonios de exalumnos destacados, entre otros recursos, que refuercen la importancia de mantener un espíritu de cuerpo en el contexto militar.
	<p><b><u>Respeto a la diversidad y la inclusión:</u></b>  <b>Acordamos</b> respetar la diversidad y promover la inclusión en la comunidad educativa</p> <p><b>Nos comprometemos</b> a valorar las diferencias culturales, sociales y de género, a rechazar cualquier forma de discriminación o acoso, a mostrar empatía y solidaridad hacia nuestros compañeros y a colaborar en la creación de un ambiente inclusivo y libre de prejuicios.</p>	Realizar actividades de sensibilización y educación sobre la importancia de la diversidad, la igualdad y la inclusión. Estas actividades pueden incluir charlas, talleres, proyección de videos, debates actividades interactivas que promuevan la reflexión y el entendimiento sobre la diversidad cultural, social y de género.
	<p><b><u>Uso responsable de la tecnología:</u></b>  <b>Acordamos</b> utilizar de manera responsable las herramientas tecnológicas en el entorno educativo,</p> <p><b>Nos comprometemos</b> a respetar las políticas de uso de dispositivos electrónicos, a utilizar internet de manera segura y responsable, a evitar el plagio y a respetar los derechos de autor, y a emplear las tecnologías de forma constructiva para su aprendizaje y desarrollo académico.</p>	Brindar capacitación y talleres sobre el uso responsable de las herramientas tecnológicas. Esto incluye educar a los/las cadetes sobre la seguridad en línea, la importancia de respetar la privacidad la confidencialidad información, así como adecuada citación referenciación de fuentes en trabajos académicos. Además, se pueden ofrecer orientaciones sobre el uso constructivo de la tecnología para el aprendizaje y el desarrollo académico.
	<p><b><u>Cumplimiento del reglamento de disciplina:</u></b>  <b>Nos comprometemos</b> a cumplir estrictamente todas las normas establecidas dentro de la institución educativa. Esto incluye seguir las directrices en cuanto a horarios,</p>	Ofrecer orientación asesoramiento individual a los/las cadetes que hayan incumplido el Reglamento de Disciplina. La participación en el taller de reforzamiento de la filosofía institucional esto permitirá brindar

	uniformes, protocolo, comportamiento, y cualquier otra regla pertinente	apoyo al cadete y buscar soluciones para evitar futuros conflictos
D. Estilo de vida de la población estudiantil	<p><b><u>Disciplina y orden:</u></b>  <b>Acordamos</b> mantener altos niveles de disciplina y orden en nuestro estilo de vida.</p> <p><b>Nos comprometemos</b> a seguir las normas y reglamentos establecidos por la institución militar, a respetar la jerarquía y las órdenes de nuestros superiores, y a mantener la organización en nuestras tareas y responsabilidades diarias.</p>	<p>Reforzar la formación disciplinaria a través de la participación en el taller de reforzamiento de la filosofía institucional esto permitirá que se aborden aspectos como el respeto a la jerarquía, la obediencia a las órdenes superiores y el seguimiento de las normas y reglamentos establecidos por la institución militar. Esto puede incluir entrenamientos físicos, ejercicios de liderazgo, charlas motivacionales y actividades que promuevan la disciplina y el orden.</p>
	<p><b><u>Valores y ética:</u></b>  <b>Acordamos</b> promover y practicar valores y principios éticos en su vida diaria.</p> <p><b>Nos comprometemos</b> a ser honestos, responsables y respetuosos, a mostrar lealtad hacia su institución y compañeros, y a actuar con integridad y valentía en todas las situaciones.</p>	<p>La participación en el taller de reforzamiento de la filosofía institucional permitirá que se aborden aspectos como la honestidad, la responsabilidad, el respeto, la lealtad, la integridad y la valentía. Estos programas pueden incluir charlas, talleres, actividades prácticas y casos de estudio que promuevan la reflexión y el análisis de situaciones éticas.</p>
	<p><b><u>Cuidado personal:</u></b>  <b>Acordamos</b> cuidar nuestro bienestar personal físico.</p> <p><b>Nos comprometemos</b> a mantener una buena condición física, a seguir una alimentación equilibrada y saludable, a descansar adecuadamente y a participar en actividades deportivas Y de recreación que fomenten su salud y desarrollo integral.</p>	<p>Proporcionar educación y concientización sobre la importancia del bienestar personal y físico. Esto puede incluir charlas, talleres y sesiones informativas sobre nutrición, actividad física, descanso y manejo del estrés. Los/las cadetes deben comprender los beneficios de cuidar su salud y cómo esto contribuye a su rendimiento académico.</p>
	<p><b><u>Respeto a la autoridad y compañeros:</u></b>  <b>Acordamos</b> respetar y obedecer a la autoridad y a nuestros compañeros.</p> <p><b>Nos comprometemos</b> a acatar las instrucciones y directrices de los superiores y a tratar a nuestros compañeros con respeto y camaradería, promoviendo la colaboración y el trabajo en equipo.</p>	<p>La participación en el taller de reforzamiento de la filosofía institucional permitirá fomentar habilidades de comunicación, resolución de conflictos toma de decisiones y ayudará a desarrollar habilidades sociales y emocionales necesarias para interactuar de manera respetuosa y efectiva con la autoridad y sus compañeros</p>

<p><b><u>Responsabilidad académica:</u></b>  <b>Acordamos</b> asumir la responsabilidad de nuestro rendimiento académico.</p> <p><b>Nos comprometemos</b> a dedicar tiempo y esfuerzo al estudio, a participar activamente en las clases y actividades educativas, a entregar las tareas y trabajos en los plazos establecidos, y a buscar apoyo y clarificar dudas cuando sea necesario.</p>	<p>Brindar orientación académica a los/las cadetes para ayudarles a establecer metas académicas claras, planificar su tiempo de estudio y desarrollar habilidades de organización y gestión del tiempo.</p>
<p><b><u>Servicio a la comunidad:</u></b>  <b>Acordamos</b> prestar servicio a la comunidad*</p> <p><b>Nos comprometemos</b> a participar en actividades de servicio social, a apoyar a la comunidad en situaciones de emergencia o necesidad, y a contribuir al desarrollo y bienestar de su entorno.</p>	<p>Establecer programas de tutoría para ofrecer apoyo adicional y seguimiento de su progreso académico.  Realizar actividades de Sensibilización y concienciación sobre la importancia del servicio a la comunidad y los beneficios que conlleva. Estas actividades pueden incluir charlas, conferencias testimonios de personas que han experimentado el impacto positivo del servicio comunitario. Se busca motivar a los/las cadetes comprender la importancia de su compromiso su contribución a la sociedad.</p>

### 3.3.1 Formas De Reconocimiento Que Promuevan Y Sean Ejemplo De Convivencia Armónica

INDIVIDUAL	GRUPAL	INSTITUCIONAL
El cadete con más alto rendimiento formará parte del cuadro de honor mensual.	El grado/curso que haya demostrado mayor responsabilidad en el orden y aseo, recibirá un reconocimiento especial ante la comunidad educativa.	Las delegaciones de estudiantes que presenten un comportamiento impecable se harán acreedores a un reconocimiento ante la comunidad educativa.
Medallas.	Diploma hacia el grupo.	Cartas de felicitación.
Diplomas.	Medallas hacia el grupo.	Placas de reconocimiento.
Ceremonia.	Agradecimientos colectivos.	Insignias.

### 3.4 De las admisiones, matriculas y becas

#### 3.5 De las admisiones

Criterio	Actividades	Medidas de actuación
Proceso de asignación de cupos, admisión e inscripción	<p>Los aspirantes a los niveles de Inicial II (30 cupos) y Primer Grado de Educación General Básica y demás cursos y/o niveles, cumplirán las siguientes actividades:</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cronograma de actividades para iniciar el proceso de admisión.</li> <li>• Registro / Inscripción.</li> <li>• Recepción de carpetas de acuerdo al cronograma correspondiente.</li> <li>• Revisión de carpetas.</li> <li>• Publicación de listados para la valoración neuropsicológica.</li> <li>• Valoración neuropsicológica.</li> <li>• Publicación de resultados de aprobados a la siguiente fase.</li> <li>• Publicación de listados para la entrevista.</li> <li>• Entrevista.</li> <li>• Análisis de resultados.</li> <li>• Publicación de resultados.</li> <li>• Publicación del cronograma para apertura de fichas médicas.</li> <li>• Matrículas.</li> </ul>
	<p><b>Secretaría General:</b> Receptar las carpetas plásticas de conformidad con los colores establecidos por la institución para cada nivel, con toda la documentación habilitante en las fechas establecidas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar la documentación, entregada por el padre/madre de familia y/o representante legal del aspirante y elaborar el registro.</li> <li>• Remitir al DECE los listados de aspirantes inscritos que cumplieron con el proceso de admisión, para la planificación de la valoración neuropsicológica.</li> <li>• Elaborar y remitir la ficha del aspirante aprobado a la Gestión TICS para su digitalización.</li> <li>• Entregar la nómina de aspirantes para el proceso de matrículas a Comunicación Social para su posterior publicación en la página web de la institución, de acuerdo al cronograma.</li> <li>• Remitir la nómina de aspirantes aprobados a tesorería para los respectivos pagos de matrícula y pensión.</li> </ul>

### 3.6 De las Matriculas

Criterio	Actividades
Normativa para matricula	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Edad de ingreso a la educación nivel Inicial II, tener mínimo cuatro años de edad a la fecha de ingreso, según el régimen que corresponda (costa-galápagos),</li> <li>• Solicitud de Inscripción del estudiante en la Plataforma Educativa.</li> <li>• Datos generales del estudiante y representante legal.</li> <li>• 02 fotos tamaño carnet del estudiante con el uniforme correspondiente de acuerdo al nivel o subnivel educativo, sin cristina y sin pañuelo.</li> <li>• Para el personal militar es obligatorio adjuntar: la hoja de grupo familiar entregado por el ISSFA.</li> <li>• En caso de que el representante legal, no sea el padre y/o madre de familia, deberá presentar una copia certificada del documento habilitante emitido por la autoridad competente (Sentencia de Juez, en el caso de tenencia o patria potestad).</li> <li>• <b>CERTIFICADO</b> de salud del alumno, emitido por las instituciones médicas del sistema de salud pública o privada; además <b>EXÁMENES</b> de: audiometría, examen visual y electrocardiograma, con sus <b>RESPECTIVOS INFORMES</b>, a fin de precautelar la integridad física</li> <li>• En el caso de que el estudiante presente Necesidades Educativas Especiales (NEE), presentar un informe psicopedagógico de un especialista actualizado.</li> <li>• Entregar la ficha de registro acumulativo DECE según el año lectivo.</li> <li>• Entregar la carta de compromiso según el año lectivo.</li> <li>• El padre de familia o representante legal, deberá actualizar la ficha del estudiante</li> <li>• Para segundo y tercero de bachillerato general unificado (BGU) y Bachillerato técnico, deberán presentar el certificado de aprobación del Programa de Participación Estudiantil (PPE) (para estudiantes antiguos proceso interno con inspección general).</li> <li>• Entregar el Formulario para resguardar la seguridad física de los estudiantes (todos los estudiantes de los niveles)</li> <li>• Entregar el contrato de prestación de servicios educativos y el acta de compromiso en los cuales conste: políticas institucionales, código de convivencia, uniformes, textos escolares, seguro de accidente estudiantil, entre otros aspectos; firmado por el representante legal, y posteriormente legalizado por la máxima autoridad de la unidad educativa.</li> <li>• Entregar la Ficha de Historial Médico</li> <li>• Para el personal militar en servicio activo es obligatorio adjuntar: El Certificado de Próximo Ascenso.</li> <li>• Presentar el comprobante de pago de matrícula.</li> <li>• Presentar el comprobante de pago del seguro de accidente estudiantil.</li> <li>• Documentos de becas y descuentos (si aplica)</li> <li>• Roles de pago o RUC o declaraciones que sustente los ingresos</li> </ul>

### Colores de carpetas para entrega de documentación

ORD	CURSO	CARPETA PLÁSTICA CON SEPARADORES DE HOJAS
1	Inicial 2	Color blanco
2	1ro. de EGB	Color lila
3	2do de EGB	Color tomate
4	3ero de EGB	Color verde
5	4to de EGB	Color rojo
6	5to de EGB	Color azul
7	6to de EGB	Color amarillo
8	7mo de EGB	Color negro
9	8vo de EGB	Color celeste
10	9no de EGB	Color tomate
11	10 de EGB	Color verde
12	1ero de BGU	Color rojo
13	2do de BGU	Color azul
14	3ro de BGU	Color amarillo

### 3.7 De la Actualización de Datos

Criterio	Actividades
Actualización de datos	Para la actualización de datos del cadete los representantes legales deberán presentar una solicitud por escrito dirigida a la máxima autoridad especificando que datos desea cambiar, posteriormente el departamento de secretaria general actualizará la información solicitada

### 3.8 Causales de terminación de contrato de prestación de servicios

Criterio	Actividades
Causas de terminación de contrato	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Por el vencimiento del plazo, caso en el cual, culminará de pleno derecho.</li> <li>• Por voluntad o acuerdo de ambas partes.</li> <li>• Por suspensión de actividades de la institución educativa por más de sesenta días o por cierre definitivo.</li> <li>• Por incumplimiento de una de las cláusulas que se establecen en el contrato, reglamentos, Código de Convivencia, Manual de Buenas Prácticas y Convivencia Armónica; y carta de compromiso o por incumplimiento de disposiciones emanadas de las autoridades del establecimiento que correspondan al desarrollo de los programas educativos.</li> <li>• Por decisión administrativa de la autoridad educativa competente.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Por incumplimiento del pago de pensiones de 3 meses consecutivos y será remitida al Distrito de Educación, para que el/la cadete sea reubicado en otra institución educativa.</li> <li>• Por haber obtenido 45 deméritos o más en un trimestre y será remitido (a) al Distrito de Educación, para que el/la cadete sea reubicado en otra institución educativa.</li> <li>• Por voluntad del/la REPRESENTANTE, previa solicitud escrita. Si una vez matriculado el/la cadete, sus progenitores o representantes deciden retirarlo de la Unidad Educativa de Fuerzas Armadas Colegio Militar Nro. 8 “Gral José de Villamil”, deberán comunicar de inmediato a los directivos de la institución; teniendo en cuenta que no se podrá solicitar el reembolso de la matrícula ni de las pensiones que hayan sido devengadas. Por lo tanto, el/la REPRESENTANTE se compromete a cancelar los valores correspondientes a los servicios educativos recibidos a favor del cadete que representa, hasta el último día de asistencia a la Unidad Educativa.</li> </ul>
--	---

### 3.9 De las Becas

Criterio	Actividades
Becas	Las unidades educativas de Fuerzas Armadas en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, Ley Orgánica de Discapacidades, Ley de Reconocimiento a los Héroes y Heroínas Nacionales y el Instructivo de aplicación de becas en instituciones particulares y fiscomisionales de noviembre 2017, emitido por la Subsecretaría de Apoyo, Seguimiento y Regulación de Educación del MINEDEC, en el cual se concederá los siguientes tipos de becas en una proporción de por lo menos en un 5% del valor total anual recaudado por concepto de matrículas y pensiones

TIPO DE GRATUIDAD Y BECAS	CONDICIONES	PORCENTAJE DESCUENTO /BECAS	OBSERVACIONES
Por escasos recursos	Se aplica el primer inciso Art. 116 del Reglamento a la LOEI reformada	100%	Los estudiantes no pagan matrícula ni pensión
Por fallecimiento representantes legales	Fallecimiento de uno o ambos representantes legales	100%	No paga 10 pensiones consecutivas desde el fallecimiento del representante legal
Por fallecimiento del personal militar en actos del servicio	Por fallecimiento del militar activo (padre o madre)	100%	No paga matrícula ni pensión hasta terminar la colegiatura
Por enfermedad catastrófica y/o discapacidad del	Por enfermedad catastrófica del estudiante, certificada por	100%	Paga únicamente matrícula

estudiante		el sistema nacional de salud		
		En caso de un grado de discapacidad del estudiante del 75% al 100%	75%	Paga únicamente matrícula
		En caso de un grado de discapacidad del estudiante del 50% al 74%		Paga matrícula y el 25% de pensión
		En caso de un grado de discapacidad del estudiante del 30% al 49%	50%	Paga matrícula y el 50% de pensión
Mérito excelencia académica	por	Al mejor aprovechamiento académico no menor a 9/10 mejor promedio general de grado y/o curso a partir de 2do EGB a tercero BGU.	100%	Paga matrícula
		Al segundo mejor aprovechamiento académico no menor a 9/10 mejor promedio general de grado y/o curso a partir de 2do EGB a tercero BGU.	80%	Paga matrícula y el 20% de pensión
		Al tercer mejor aprovechamiento académico no menor a 9/10 mejor promedio general de grado y/o curso a partir de 2do EGB a tercero BGU.	60%	Paga matrícula y el 40% de pensión
		Al los cadetes que se encuentren dentro del 5% (incluidos los tres primeros) del total de grado/curso que tengan los mejores promedios en aprovechamiento académico no menor a 9/10 mejor promedio general de grado y/o curso a partir de 2do EGB a tercero BGU.	50%	Paga matrícula y el 50% de pensiones
Mérito excelencia	por	Haber tenido el primer, segundo o tercer puesto	100%	Paga matrícula

deportiva	en competencias / torneos / concursos internacionales individuales en representación en representación el país, del año lectivo anterior y por un trimestre		
	Haber tenido el primer, segundo o tercer puesto en competencias / torneos / concursos nacionales individuales federados del año lectivo anterior y por un trimestre	50%	Paga matrícula
	Haber tenido el primer, segundo o tercer puesto en competencias / torneos / concursos intercolegiales individuales en representación de la Unidad Educativa, del año lectivo anterior y por un trimestre	30%	Paga matrícula y 70% de las pensiones
	Hijos de beneficiarios de la Ley reformativa a la Ley de reconocimiento a los Héroes y Heroínas nacionales		Paga matrícula
	Hijos de beneficiarios de la Ley especial de gratuidad y reconocimiento nacional los excombatientes del Conflicto bélico de 1995	100%	Los estudiantes no pagan matriculas ni pensión, hasta terminar la colegiatura.

### 3.10 Del manejo adecuado de los medios de comunicación en la Unidad Educativa

Criterio	Actividades
Prohibiciones según el código de la niñez y la adolescencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar fotografías o grabar vídeos de los estudiantes a menos que haya una autorización firmada de los padres de los estudiantes.</li> <li>Difusión de información o cualquier utilización de su imagen o su nombre en los medios de comunicación que pueda implicar menoscabo de su honra o</li> </ul>

	<p>reputación, o que sea contraria a sus intereses incluso si consta el consentimiento del menor.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se considerará violación a la intimidad de los estudiantes cualquier manejo directo de su imagen, nombre, datos personales o referencias que permitan su identificación en medios electrónicos redes sociales por parte de padres de familia, estudiantes o personal de la institución educativa, que menoscabe su honra o reputación, sea contrario a sus derechos o que los ponga en riesgo, conforme al principio de interés superior de la niñez y adolescencia.</li> <li>• La publicación de contenidos que denigren a estudiantes, docentes o padres de familia, la publicación de comentarios difamatorios contra cualquier ente de la comunidad educativa en redes sociales (facebook, twitter, instagram, whatsApp, tik tok, etc)</li> <li>• Pertenencia a grupos de WhatsApp en donde se divulgue información no oficial de nuestra institución, en lid de la conservación de la integridad institucional</li> <li>• Publicar en internet o medios físicos fotografías, videos o datos personales de estudiantes, en medios ajenos a los de nuestra institución, sin un consentimiento firmado por su correspondiente representante. Cualquier tipo de difamación o denigración al nombre de la institución, sus instalaciones y sus miembros.</li> </ul>
<b>Criterio</b>	<b>Actividades</b>
Consideraciones para el buen manejo de la comunicación en el COMIL No. 8	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentamos el uso recursos digitales, se incorporan videos educativos, infografías y plataformas interactivas en el aula para que el aprendizaje sea más dinámico y atractivo.</li> <li>• Se realizan las capacitaciones a los docentes, proporcionando la formación continua sobre el uso efectivo de los medios de comunicación en la educación.</li> <li>• Se procura utilizar un sistema de comunicación que centralice la información para evitar la dispersión y mejorar la transparencia y colaboración de la comunidad educativa.</li> <li>• Aplicamos estrategias de comunicación efectivas que respetan la legalidad, veracidad y calidad de la información.</li> <li>• Se consideran los beneficios como los riesgos de la influencia de los medios de comunicación en la educación.</li> </ul>
Procedimiento para actividades de comunicación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitud, entrega y archivo de las autorizaciones.</li> <li>• Validación previa de contenidos por parte de la Jefatura de Comunicación y las autoridades del plantel.</li> <li>• La intervención del DECE cuando se considere necesario evaluar posibles riesgos para el bienestar emocional del estudiante.</li> <li>• Los mecanismos para atender solicitudes de revocación o eliminación de contenido.</li> </ul>
Requisito de autorización previa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Toda captación, grabación y/o difusión de imagen y/o voz de estudiantes para fines institucionales, educativos, comunicacionales, informativos, protocolares o promocionales requerirá autorización previa, libre, informada</li> </ul>

	<p>y verificable del padre, madre o representante legal, salvo los supuestos legalmente previstos que habiliten otro tratamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La autorización deberá especificar la finalidad, los medios y canales de difusión, la duración del permiso, y si existe autorización para cesión a terceros. (Registrarse en el expediente del estudiante).</li> </ul>
--	---

### 3.10.1 Normas de comportamiento en el aula virtual

#### a. Comportamiento en clases virtuales y Responsabilidades y deberes durante las clases virtuales

Criterio de convivencia	Acuerdos y compromisos	Medidas de actuación para la gestión de conflictos escolares
Disciplina, Asistencia y Presentación	Conectarse a las clases virtuales, de acuerdo al horario establecido por la institución. Mantener el uso correcto del uniforme y aseo personal según la normativa interna. Emplear un trato formal y respetuoso con todos los miembros que conforman la comunidad educativa.	Comunicado inmediato sobre el incumplimiento, de las faltas en el informe académico. Comunicación al tutor o autoridad en caso de reincidencia, para que se tomen las medidas correspondientes.
Respeto a la Autoridad y a la Estructura Institucional	Mantener actitud respetuosa hacia la autoridad, docente y compañeros, utilizando un lenguaje formal. Seguir las instrucciones de los docentes al momento de las actividades académicas. Además de contribuir con la disciplina acorde a los valores institucionales.	Socialización correctiva sobre el valor del respeto con la comunidad educativa, firmado acuerdos con los padres de familia. Además de la mediación del DECE o autoridad si continúa la situación.
Uso Adecuado de la Tecnología	Utilizar herramientas digitales solo para fines académicos. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizar los materiales y tareas con tiempos adecuados para la entrega de sus evidencias.</li> <li>• Evitar difundir contenido inapropiado entre la comunidad educativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación en charlas de responsabilidad digital.</li> <li>• Notificación en casos graves a la máxima autoridad para sus debidas sanciones.</li> </ul>
Valores Militares y Ética Académica	Actuar con honestidad, evitando plagio en tareas, o copiar en evaluaciones. Cumplir con responsabilidad las tareas, en formato y horario establecido de entrega. Las tareas deben estar escritas con el puño y letra del estudiante, no debe ser elaborada por el representante. Promover compañerismo y respeto en los grupos de trabajo.	Reflexión sobre valores militares y el respeto a las autoridades. Cumplir con las medidas reparadoras si hay perjuicio. Derivación al DECE si es necesario.

Convivencia, Orden y Cooperación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Respetar turnos de participación (levantar la mano, pedir la palabra).</li> <li>• Colaborar en trabajos grupales.</li> <li>• Mantener un clima disciplinado en el aula virtual.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diálogos guiados para resolver conflictos.</li> <li>• Actividades de cohesión grupal.</li> <li>• Aplicación de la ruta LOEI si corresponde.</li> </ul>
Seguridad Digital y Protección de la Información	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No grabar ni difundir clases sin autorización del docente.</li> <li>• Proteger contraseñas y enlaces del grupo de trabajo de la sala de clases.</li> <li>• Reportar situaciones inusuales del comportamiento de los cadetes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesoría inmediata del proceso a seguir por indisciplina de los cadetes.</li> <li>• Informe a autoridades de comportamientos disruptivos por parte de los cadetes.</li> <li>• Acciones correctivas para evitar reincidencias.</li> </ul>

### 3.11 Normas De Convivencia De Acuerdo Con Los Compromisos

#### 3.11.1 Normas De Convivencia De Acuerdo Con Los Compromisos De Los Estudiantes.

1. Ser capaz de cumplir con los compromisos, ser puntual, confiable y realizar las tareas a tiempo.
2. Evitar distracciones y enfocar la atención sobre la tarea actual con el fin de lograr los objetivos personales sin precipitarse siendo cuidadoso evitando caer en riesgos
3. Ser amable, saludo cuando llego y me despido cuando me voy, porque sé que con ello hago sentir bien a los demás, les demuestro mi cariño y porque es así como quiero que me traten a mí.
4. Ser perseverante en las trabajos y actividades hasta que se completen, terminado las los proyectos o tareas escolares una vez que los inicia.
5. Usar un lenguaje correcto y educado, evitar malas palabras o términos despectivos y moderar el volumen de voz para mantener un ambiente tranquilo.
6. Mantener el espacio de aprendizaje limpio y ordenado, de manera de hacer agradable el tiempo que se pasa en él.
7. Crear un sentido de pertenencia sintiéndome orgulloso de asistir a la institución con el uniforme correspondiente contribuyendo a estar más concentrado en clase y a respetar el ambiente más formal establecido.
8. Saber la importancia de controlar las emociones en situaciones de conflicto, ser capaz de aplicar estrategias efectivas para regular el temperamento, la ira y la irritación ante las frustraciones.
9. Tratar a los compañeros y compañeras como nos gustaría que nos trataran a uno mismo siendo amable y respetuoso.
10. Actuar con amabilidad y preocupación en el bienestar por los demás, lo que lleva a valorar e invertir en las relaciones empáticas y cercanas.
11. Vivir en armonía con los demás y valorar la interconexión entre todas las personas; llevándose bien con los compañeros y respetando las decisiones tomadas en grupo.
12. Considerar lo importante que es el respetar la propiedad pública y privada.
13. Tener en cuenta a todos los compañeros y no excluirlos de un grupo de amigos.

14. Respetar y cuidar las instalaciones de la unidad educativa y el entorno en el que vive y hacer buen uso de los recursos naturales.
15. Los equipos tecnológicos como Tablet y ordenadores, deben ser utilizados únicamente con fines didácticos, en caso de incumplimiento el docente reportará mencionados aparatos al inspector general y elaborará un acta de entrega-recepción entre el inspector y padre de familia.
16. Los celulares serán utilizados de manera responsable, supervisado siempre por el docente. En caso de pérdida o deterioro la institución educativa no se responsabiliza.

### 3.11.1 Procedimientos Que Regulan Motivan, Ayudan, Y Apoyan Los Acuerdos Y Compromisos De Los Estudiantes.

La Unidad Educativa de Fuerzas Armadas Colegio Militar No. 8 “GRAL. JOSÉ DE VILLAMIL”, es un espacio de convivencia social pacífica y armónica, un lugar donde se promueva la cultura de paz y la no violencia entre las personas y contra cualquiera de los actores de la comunidad educativa, también enfatiza un proceso de intervención hacia la resolución pacífica de conflictos en todos los espacios de la vida personal, escolar, familiar y social aplicando alternativas de solución, basadas en acciones educativas disciplinarias, como parte de la formación integral del estudiante, que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad, capacidades y potencialidades, respetando sus derechos y libertades fundamentales y promoviendo la convivencia pacífica y armónica entre los miembros de la comunidad educativa y en especial entre niños, niñas y adolescentes.

A los estudiantes de los colegios militares del país se los denomina “Cadetes.” Ingresan a los colegios militares para alcanzar educación integral y cumplir sus objetivos con miras a insertarse a futuro en la carrera militar o en la educación superior. Con este antecedente, en el presente Código se hace constar los siguientes procedimientos que ayudarán, apoyarán, regularán y apoyarán a cumplir los acuerdos y compromisos, los deberes y derechos que tienen los estudiantes.

<b>Derechos De Los Cadetes</b>	<b>Deberes De Los Cadetes</b>
Ser respetados en su dignidad personal, que implica la protección a su integridad física y psicológica, sin discriminación de sexo, género, etnia, condición social o de salud y/o credo religioso por toda persona que forme parte de la comunidad educativa.	Respetar la integridad física y psicológica de todos y cada uno de los miembros que conforman la comunidad educativa, con un trato cordial y deferente sin ningún tipo de discriminación por sexo, género, etnia, condición social, y/o credo religioso.
Recibir una educación integral, de calidad y excelencia, que favorezca su desarrollo personal, educativo, ético y social.	Asistir diariamente a clases cumpliendo puntualmente con los horarios y responsabilidades estudiantiles establecidas.
Desarrollar libremente sus capacidades, competencias, talentos y aptitudes para el logro del crecimiento integral de la persona y la comunidad.	Contribuir al desarrollo de un clima escolar de aprendizaje, dentro y fuera del aula, que permita el crecimiento integral de la persona y la comunidad.

Manifiestar sus inquietudes y discrepancias respecto a temas y decisiones que les afecte en el ámbito escolar.	Respetar los canales regulares y pertinentes para manifiestar sus inquietudes y discrepancias respecto a temas y decisiones que les afecte en el ámbito escolar.
Participar en igualdad de condiciones, de todos los espacios y servicios ofrecidos por la institución.	Cumplir con las normas y procedimientos para el uso de los espacios y servicios ofrecidos por la institución.
Ser reconocidos y valorados mediante estímulos por su buen desempeño académico artístico, disciplinario, deportivo y social.	Participar con responsabilidad y dedicación en todas y cada una de las actividades escolares de la institución.
Participar en el proceso de enseñanza aprendizaje, aun teniendo dificultades de aprendizaje o capacidades diferenciales.	Respetar y considerar a las personas con habilidades especiales y acatar las políticas institucionales del proceso de enseñanza y aprendizaje.
Ser evaluados diferencialmente, cuando sea pertinente y recibir apoyo pedagógico adecuado cuando no han alcanzado los mínimos básicos requeridos.	Manifiestar esfuerzo y compromiso en sus actividades con miras a alcanzar los estándares académicos y mínimos básicos en contenidos, destrezas, habilidades y competencias.
Recibir un currículo adaptado a las necesidades educativas cuando un alumno presente un diagnóstico otorgado por un profesional competente en el área y validado por la institución.	Ejecutar el procedimiento pertinente para acceder a un currículo adaptado a las necesidades del estudiante acorde a los requisitos de validación de la institución.
Disfrutar de un ambiente sano, limpio, cómodo y seguro para realizar sus actividades estudiantiles, donde prevalezca el respeto mutuo entre todos los miembros de la comunidad escolar.	Contribuir a generar un ambiente, sano, seguro y armonioso, por medio de actitudes y conductas respetuosas a las autoridades, profesores, pares, y demás miembros de la comunidad escolar, tanto dentro como fuera del establecimiento.
Ser informados acerca de los principios, normas y reglamentos que regulan la vida escolar, entre ellos lo que el PEI sustenta respecto a los principios, normas disciplinarias, planes y programas de estudio, reglamento de evaluación y promoción escolar, normas de seguridad y prevención de riesgos etc.	Actuar coherentemente con el Proyecto Educativo del establecimiento y velar por el cumplimiento de sus objetivos, así como conocer las disposiciones y normas impartidas por las autoridades de la institución.
Conocer el resultado de sus evaluaciones y tareas en un período de tiempo que no supere el determinado por las autoridades de la institución.	Presentar y cumplir en los plazos previstos las tareas y evaluaciones asignadas por la institución.

Disponer del tiempo suficiente para cumplir adecuadamente con todas las tareas y evaluaciones asignadas.	Organizar sus actividades para cumplir adecuadamente con todas las responsabilidades estudiantiles dentro de los tiempos previstos.
Ser escuchados y recibir respuesta, individual o grupal, por las instancias pertinentes del establecimiento.	Comunicar oportuna y respetuosamente sus inquietudes a través de los canales regulares.
Elegir y ser electos como representantes estudiantiles y gozar de todos los derechos pertinentes a estos cargos.	Asumir responsablemente las representaciones estudiantiles para las que han sido electos, manteniendo el ejercicio de los principios de la democracia.
Conservar su Matrícula y la continuidad de sus estudios en la institución.	Cumplir con todos los requerimientos académicos y disciplinarios de la institución para conservar su matrícula.
Ser considerados como seres perfectibles y con voluntad de cambio y recibir apoyo en sus compromisos para rectificar tras haber cometido una falta disciplinaria o académica y tener derecho al debido proceso de evaluación de sus faltas.	Acatar los correctivos, asumir las consecuencias y aceptar las decisiones que el colegio determine frente a una falta en la que hayan incurrido, ya sea de tipo académico y/o disciplinario.
Utilizar la infraestructura, instalaciones y servicios que ofrece la Unidad Educativa.	Cuidar el mobiliario, el material didáctico, los libros de biblioteca, los materiales de laboratorio y, en general, las instalaciones de la Unidad Educativa. En caso contrario, el alumno deberá asumir la reposición de estos bienes.
Derecho a que toda información personal que la institución reciba del estudiante y/o de sus representantes sea tratada con estricta reserva.	Informar oportunamente, a través de los canales pertinentes a la Unidad Educativa, cualquier asunto personal que requiera consideración especial por parte de la institución.
Participar de los eventos internos y externos organizados por la institución.	Velar permanentemente por el prestigio de la institución y demostrar responsabilidad y comportamiento adecuado en eventos internos y externos.
Recibir la devolución oportuna acerca de su proceso de evaluación por parte de las diferentes instancias de la institución.	Cumplir con todas las instancias de evaluación y justificar atrasos e inasistencias de acuerdo a lo exigido por la institución.
Conocer oportunamente los registros que por su comportamiento y desempeño académico se consignan en los documentos de la institución.	Aceptar y valorar la veracidad de los documentos académicos y disciplinarios registrados por la institución.

Recibir las aulas de clase y otros espacios debidamente acondicionadas de tal manera que optimicen el aprendizaje.	Mantener limpios y ordenados todos los espacios de la institución y cuidar de su buen uso.
Intervenir en clases para preguntar, pedir aclaración, opinar en un debate, de acuerdo a las normas preestablecidas por los miembros de la institución.	Respetar el buen uso de la palabra, la disciplina y la consideración hacia los demás en los espacios educativos de la institución.
Exigir que las actividades y clases comiencen y finalicen en la hora prevista y no sean interrumpidas, excepto por situaciones fortuitas.	Presentarse puntualmente a todos los eventos académicos dentro y fuera de la institución.
Exigir higiene y el uso adecuado del uniforme por parte de sus pares y personal de la institución.	Mantener un buen cuidado personal e higiene, llevando adecuadamente el uniforme institucional que posee el establecimiento.
Gozar de un ambiente escolar en donde se respete su propiedad privada.	Demstrar honestidad en relación con la propiedad ajena. Cuidar de sus pertenencias y de las de los demás.
Gozar de servicios seguros y que cumplan con las normas jurídicas por parte de la institución.	Velar por la seguridad jurídica de la institución no cometiendo acciones que puedan tener consecuencias que afecten al buen nombre de la institución y la seguridad de sus miembros.
Formar parte del Pelotón Comando de acuerdo a su desempeño y disciplina.	Tener una nota mínima de ocho (8/10) en rendimiento y tener una nota de A en disciplina, de acuerdo a las normas internas de la Institución Educativa

**Son derechos de los cadetes**, a más de los contemplados en el artículo 7 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural y los que constan en el Código de la Niñez y Adolescencia los siguientes:

- a. Ser tratados con equidad de género.
- b. Ser considerados en participaciones de carácter científico, cultural, social y deportivo a nivel institucional, local, nacional e internacional.
- c. Recibir el certificado de exento instruido luego de cumplir con los requisitos establecidos por la Dirección de Movilización.
- d. Ser acreedor a los beneficios del sistema de becas y subsidios, por los aspectos académicos, deportivos, culturales y otros.
- e. Ser merecedor de todos los estímulos que contemplan las leyes, reglamentos y régimen interno que rigen a la Institución.
- f. Gozar de los beneficios de los convenios interinstitucionales establecidos.

**Además de las atribuciones, expuestas en el LOEI y su Reglamento;** como cadetes nos comprometemos, a las siguientes instrucciones, definidas en el presente Código de Convivencia institucional.

1. Ser parte activa y responsable del proceso de enseñanza-aprendizaje.
2. Mantener relaciones de armonía y de cordialidad practicando valores como calidez, honestidad, consideración, respeto, responsabilidad y afecto hacia sus compañeros (as) y con los demás miembros de la comunidad educativa.
3. Asistir a clases con el uniforme respectivo y bien presentado.
4. Participar de los actos Cívicos, sociales, culturales, deportivos, desfiles y fechas especiales con el uniforme respectivo.
5. Entregar puntualmente los deberes, tareas, lecciones, proyectos y otras actividades propias del proceso de enseñanza aprendizaje.
6. Prepararnos conscientemente para rendir las evaluaciones con honestidad y en el horario establecido.
7. Cumplir y respetar los horarios de clases y actividades de la Unidad Educativa.
8. Practicar la virtud de respetar a todas las personas dentro y fuera de la institución.
9. Actuar en forma respetuosa con las autoridades, profesores, personal administrativo, de servicio y compañeros dentro y fuera de la Institución.
10. Utilizar nuestro vocabulario y expresión corporal acorde a las reglas morales y de cortesía dentro y fuera de la institución que eleve nuestra aptitud humana.
11. Practicar constantemente hábitos de estudio y disciplina, para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje.
12. Permanecer en el aula de clase, centro de cómputo, laboratorios y demás espacios educativos el tiempo indispensable, según la planificación del docente.
13. Cumplir con el proceso respectivo para rendir las evaluaciones suspendidas y atrasadas.
14. Siempre solicitar permiso al profesor en su hora de clase y al Inspector para ausentarse de la institución solamente en casos de emergencia, o cuando es requerido por el representante legal.
15. Desistir de usar celulares, reproductores de música y otros dispositivos electrónicos que alteran y distraen el proceso de enseñanza-aprendizaje.
16. Asistir a la institución educativa y otros actos programados sin adornos personales de valor o con elevadas cantidades de dinero, celulares, dispositivos electrónicos, en caso de pérdidas la Institución Educativa no se responsabiliza.
17. Participar activa y responsablemente de las actividades que estén planificadas por el profesor tutor.
18. Presentar las tareas, deberes, lecciones y otras tareas educativas, de manera oportuna en caso de que haya faltado o no haya asistido a la Institución.
19. Asistir puntualmente a las clases de recuperación pedagógica según el horario establecido.
20. Mantener siempre una conducta de escuchar con atención y respeto hacia el cumplimiento de las instrucciones reglamentarias comunicadas por las autoridades de la Institución.

21. Firmar la carta de compromiso a inicio de año lectivo y respetar las normas establecidas por la Institución.
22. Permanecer en el establecimiento durante toda la jornada de labores educativas.
23. Respetar y cumplir el órgano regular para la atención y solución de problemas académicos y conflictivos.
24. Exponer nuestras aspiraciones y reclamos a docentes y autoridades, en forma oral y/o escrita mediante un vocabulario respetuoso y adecuado.
25. Cuidar la presentación e higiene personal respetar, precautelar y mantener el aseo de los bienes del plantel.
26. Proteger y cuidar los materiales escolares que estén completos y en buen estado.
27. Asistir al colegio sin maquillaje, uñas recortadas y sin colores, bisutería llamativa y piercing.
28. Respetar el corte de cabello reglamentario normal en los hombres (máquina 1,3 para colegio, 2,4 para la escuela), respetando la diversidad étnica.
29. Asistir los estudiantes varones a la institución educativa sin aretes, sin piercing.
30. Usar adecuadamente el agua y la energía eléctrica en todas las dependencias de la Institución.
31. Respetar y cuidar permanentemente la higiene en baños, aulas, patios, canchas deportivas, laboratorios, centro de cómputo, bar, transporte escolar y áreas recreativas.
32. Responsabilizarse con el adecuado mantenimiento del edificio, muebles, material didáctico y más pertenencias del establecimiento.
33. En clases virtuales mantener encendida la cámara, además subir a la plataforma los deberes y tareas, así como los exámenes en la hora dispuesta por el docente.
34. Asumir el compromiso de responsabilizarse por el deterioro de cualquier bien y cubrir el costo de su recuperación o reposición.
35. Cumplir con los parámetros establecidos en el reglamento de la LOEI, para elegir y ser elegidos y así mismo ejecutar la propuesta de su plan de gobierno estudiantil.
36. Respetar a mi compañero sin lastimarlo con apodos, ni sobrenombres que puedan hacerles sentir mal.
37. Expresarme de manera correcta con mis compañeros utilizando el vocabulario adecuado.
38. Colaborar con mis compañeros para fomentar la unión dentro del aula.
39. Fomentar el orden y el compañerismo dentro y fuera del salón de clases.
40. Pedir la palabra cuando desee expresarme.
41. Usar las prendas de los uniformes en los días que corresponden, completos y en óptimo estado.
42. Cuidar la presentación personal, mostrándome aseado y pulcro.
43. Comportarme adecuadamente en horas de clases sin interrumpir las actividades normales del docente.
44. Ingresar a las aulas puntualmente y permanecer dentro de éstas en los cambios de hora.
45. Realizar las actividades que corresponda a la hora de clase que esté recibiendo.

46. Aprovechar el tiempo de receso para realizar mis necesidades individuales.
47. Revisar constantemente el horario de clases para tener una idea clara sobre el tiempo que disponga para la presentación de las tareas.
48. Realizar la tarea a tiempo sin dejar que se acumulen para última hora.
49. Consumir los alimentos en los lugares y horarios establecidos como bares y patio.
50. Utilizar una agenda escolar (inicial, básica media), para escribir lo que se requiere y tener lo indispensable para las siguientes clases.
51. Preparar las actividades responsablemente para rendir las evaluaciones de la mejor manera.
52. Recibir el examen para revisar, recalificar si amerita y firmar antes de ser ingresada la nota al sistema de calificaciones.
53. Recibir ayuda de los maestros para poder disipar cualquier inquietud que tengan sobre las actividades educativas.
54. Respetar las normas de convivencia siguiendo el respetivo proceso que se requiere para presentar los reclamos e inquietudes en forma oportuna.
55. Utilizar adecuadamente los utensilios de higiene personal.
56. Hacer buen uso del lavamanos y los sanitarios y permanecer en el baño solo el tiempo que sea necesario.
57. Asistir al bar en las horas de receso y tratar con cortesía a las personas que atienden.
58. Consumir los productos, y depositar los desperdicios en los respectivos basureros.
59. Respetar toda pertenencia ajena, y en caso de encontrar un artículo llevarlo a Inspección para su devolución inmediata.
60. Utilizar de manera adecuada el transporte escolar, evitando el desorden, la falta de aseo y los daños al vehículo.
61. Dialogar e informar a nuestros padres, madres y representantes, sobre todas las situaciones suscitadas en la Unidad Educativa.
62. Entregar oportunamente las convocatorias y reflexionar sobre la importancia que tiene la asistencia de nuestros padres, madres, y representantes a las reuniones.
63. Motivar a nuestros padres, madres y representantes a integrar el comité central de padres de familia de los cadetes de la Unidad Educativa.
64. Informar y pedir a nuestros padres, madres y/o representante que asista periódicamente a entrevistas con los docentes para que se informe del avance del proceso educativo.
65. Informar oportunamente al padre, madre y/o representante cuando tenga dificultades de comportamiento.
66. Conocer todos los estímulos a los cuales se puede tener derecho dentro de la Institución y los requisitos que se deben cumplir.
67. Informar al padre, madre o representante sobre los estímulos a los cuales puede acceder.
68. Ser responsable con la labor como estudiante lo que motivara a que el padre, madre o representante participe activamente de las actividades que organiza la institución.
69. Respetar y brindar un trato amable a los docentes.
70. Utilizar adecuadamente los recursos que existen en la biblioteca y los laboratorios para ampliar los conocimientos.

71. Presentar a tiempo todas las actividades, tareas, deberes, lecciones para que el docente las revise oportunamente y tenga la retroalimentación respectiva, dentro de su jornada de trabajo.
72. Practicar valores de respeto, compañerismo, solidaridad, disciplina, lealtad, etc. como normas de comportamiento y convivencia dentro de la institución.
73. Colaborar, cuando exista la petición, con los programas que realizan otras instituciones participando en forma alegre, responsable y respetuosa.
74. Integrar en forma activa y responsable de las Organizaciones Estudiantiles.
75. Colaborar y participar en las actividades, programas y proyectos que presente el Consejo Estudiantil.
76. Respetar mi integridad personal y de mi familia asistiendo diariamente a las labores académicas sin traer sustancias o bebidas alcohólicas.
77. Mantener una actitud de respeto, solidaridad, tolerancia y de apoyo hacia compañeros y compañeras con necesidades educativas especiales.
78. Asistir puntualmente a clases, al programa de Formalidad Militar y a los diversos actos cívicos, culturales, deportivos y sociales organizados por la Unidad Educativa de Fuerzas Armadas Colegio Militar No. 8 "GRAL. JOSÉ DE VILLAMIL" dentro y fuera de la misma.
79. Guardar la debida consideración y respeto a los directivos, profesores y compañeros e instructores militares dentro y fuera de la Unidad Educativa de Fuerzas Armadas Colegio Militar No. 8 "GRAL. JOSE DE VILLAMIL".
80. Cumplir con las Normas de comportamiento de Unidad Educativa de Fuerzas Armadas Colegio Militar No. 8 "JOSÉ DE VILLAMIL".
81. Obrar con lealtad a la institución, autoridades y compañeros.
82. Tramitar sus solicitudes por Órgano Regular.
83. Asumir la responsabilidad económica por el deterioro o destrucción de cualquier activo fijo.
84. Mantener respeto y consideración al género dentro y fuera de la institución.
85. Representar con responsabilidad y decoro a la Unidad Educativa de Fuerzas Armadas Colegio Militar No. 8 "GRAL. JOSÉ DE VILLAMIL" en los diferentes actos cívicos, culturales, deportivos y sociales dentro y fuera de la Institución.
86. Portar con gallardía y respeto los uniformes de la institución dentro y fuera de la misma.
87. Dar buen uso de medios de comunicación convencionales, virtuales y redes sociales.

### **3.11.2 Acciones Dirigidas A Prevenir Y/O Corregir La Comisión De Faltas De Los Estudiantes**

En concordancia con lo que demanda la Ley Orgánica de Educación Intercultural y su Reglamento de conformidad con estas disposiciones la Unidad Educativa cumplirá con estas normativas.

La evaluación del comportamiento, así como la calificación, la forma de calificación y los responsables de la misma se encuentran regulados en el Reglamento a la LOEI.

Se desarrollarán medidas de normalización o correctivos, cuando el comportamiento de los estudiantes salga de la normalidad, y cuando irrespeten las normas establecidas de acuerdo con la tipología de las faltas, se tomará en cuenta el acto irregular o falta cometida; con el objeto de adecuar el proceso formativo y tendrán un carácter educativo y recuperador.

Y con el carácter de establecer las medidas educacionales y de orden que sean necesarias para restaurar y mantener la convivencia pacífica y armónica interna de sus integrantes; los y las estudiantes, padres, madres y o representantes deben:

- a. Firmar la Carta de Compromiso en la que afirman conocer las normas y se compromete a que el estudiante no cometerá actos que la violente.
- b. Saber que las infracciones de las normas de convivencia serán superadas primero a nivel de diálogo orientador y sólo en caso de reincidencia se pasará al nivel de amonestaciones y sanciones.
- c. Conocer que existen un régimen disciplinario, que debe ser aplicado, según la gravedad de las faltas cometidas por los estudiantes que pueden ser leves, graves y muy graves; según sea el caso, de acuerdo el siguiente detalle:
  1. Cometer fraude o deshonestidad académica.
  2. Alterar la paz, la convivencia armónica e irrespetar el código de convivencia.
  3. Cometer actos de violencia de hecho o de palabra contra cualquier miembro de la comunidad educativa, autoridades, ciudadanos y colectivos sociales.
  4. Deteriorar o destruir en forma voluntaria las instalaciones y los bienes públicos y privados.
  5. No cumplir con los principios y disposiciones contenidos en la ley y en el ordenamiento jurídico ecuatoriano.
  6. Obstaculizar o interferir en el normal desenvolvimiento de las actividades académicas y culturales de la institución.

Los procesos se instaurarán, de oficio o a petición de parte, a aquellos estudiantes que hayan incurrido en faltas tipificadas en la Ley Orgánica de Educación Intercultural y el Código de Convivencia y para la aplicación de medidas disciplinarias educacionales y de orden se darán a través del cumplimiento del debido proceso, para la solución de conflictos.

### **3.12.2 Distinciones Por Altos Méritos Académicos Para Estimular Su Superación, Su Responsabilidad, Esfuerzo Y Capacidad**

La Unidad Educativa reconocerá con estímulos positivos a los y las estudiantes con más altos méritos académicos para estimular su superación, su responsabilidad, esfuerzo y capacidad; puesto que considera necesario estimular el espíritu de superación del y de la estudiante, de su familia, de los y las docentes, y del resto de la comunidad educativa.

Además de las distinciones legales como lo es el reconocimiento para ser abanderados, portaestandarte y escoltas de acuerdo al siguiente detalle:

PUESTOS	DIGNIDADES
Primer puesto	Abanderado del pabellón nacional
Segundo puesto	Portaestandarte de la ciudad ( o del cantón)
Tercer puesto	Portaestandarte del plantel
Cuarto y quinto puesto	Escoltas del pabellón nacional
Sexto y séptimo puesto	Escoltas del estandarte de la ciudad

Octavo y noveno puesto	Escoltas del estandarte del plantel
------------------------	-------------------------------------

Las unidades educativas de Fuerzas Armadas Colegio Militar N° 8 “GRAL. JOSÉ DE VILLAMIL” se caracterizarán por una prestación de servicios integrales, que a más del cumplimiento de las normas y regulaciones expedidas por el Ministerio de Educación, se administrarán a través de la ejecución de actividades (curriculares y extracurriculares), académicas, físicas, deportivas, de formalidad militar y otras, que coadyuven a la formación integral de los estudiantes en lo relacionado a identidad, disciplina, valores, justicia y equidad propias de la institución militar. Por tanto, como lo estipula el Art. 178 del Reglamento a la LOEI, instituye, según la filosofía militar, las siguientes Distinciones Honoríficas que son atribuciones las expuestas en el presente código de convivencia institucional:

<b>DISTINCIONES</b>
Brigadier Mayor.
Brigadieres.
Sub-brigadieres.
Comandantes de curso.
Porta banderines de paralelo

### **3.12.3 Designación de Brigadieres Y Sub-Brigadieres**

Brigadier y Sub Brigadier es el nominativo que tienen los cadetes distinguidos de los Colegios Militares.

Ser designado miembro del cuerpo de brigadieres es honor y distinción, es un reconocimiento a las cualidades intelectuales, morales, físicas, espíritu de cuerpo, porte militar y liderazgo.

El Cuerpo de Brigadieres está conformado por:

- a. Un Brigadier Mayor;
- b. Brigadieres (de acuerdo a la población estudiantil); y,
- c. Sub-brigadieres (de acuerdo a la población estudiantil).

Para los planteles con más de 500 cadetes, estará conformado por 01 Brigadier Mayor, 12 Brigadieres y 12 Sub- Brigadieres: todos pertenecientes a III año de Bachillerato.

Para los planteles con menos de 500 cadetes, estará conformado por 01 Brigadier Mayor, 6 Brigadieres y 6 Sub- Brigadieres: todos pertenecientes a III año de Bachillerato.

Para ser Brigadier Mayor se requiere:

- a. Constar entre las cinco primeras antigüedades de Octavo de EB. a II de bachillerato, ininterrumpidamente en el Subsistema de Educación Regular de la F.T.
- b. Tener un promedio mínimo 9/10 en conducta de Octavo EB. a II de bachillerato.
- c. Tener un promedio mínimo 9/10 en la Formalidad Militar.
- d. Tener porte y espíritu militar, liderazgo, don de mando y excelentes condiciones físicas.

- e. Para designar Brigadier Mayor, el rendimiento académico se ponderará por 4, la calificación de disciplina por 3 y la Formalidad Militar por 2.

**Son deberes y obligaciones del Brigadier Mayor:**

- a. Liderar con el ejemplo todas las actividades educativas, militares, culturales y sociales; dentro y fuera del Colegio Militar.
- b. Colaborar en el control de la disciplina del Colegio, en coordinación con las autoridades, comandantes de curso, profesores, inspectores y cuerpo de brigadieres del COMIL.
- c. Controlar todas las formaciones de los cadetes.
- d. Cumplir y hacer cumplir las Leyes y Reglamentos del colegio, a más de las disposiciones emanadas por las respectivas autoridades.

Para la selección del cuerpo de brigadieres el COMIL, realizará una fase de entrenamiento en las vacaciones del II año de bachillerato, tendiente a capacitar en las asignaturas de Don de Mando y Liderazgo principalmente; y, la designación se la realizará en primera instancia en mayo o febrero, según el régimen escolar; y, deben ser nombrados trimestralmente de acuerdo a su rendimiento académico-disciplinario y a los requisitos establecidos. El Consejo Ejecutivo es el órgano encargado de la designación; podrá ratificarlos si cumplen con los requisitos previstos, caso contrario, podrán designar a otros cadetes, para lo cual se tomará en cuenta, a más de la trayectoria de Octavo año de EB, a II bachillerato, el 1er. trimestre del III año de bachillerato.

**Para ser Brigadier y Sub-Brigadieres se requiere:**

- a. Promedio mínimo de 8 en rendimiento académico de Octavo de EB, a II de bachillerato. (En los colegios militares para alumnos con el pase).
- b. Promedio mínimo de 8 en la nota de conducta de Octavo de EB, a II de bachillerato. (En los colegios militares para alumnos con el pase).
- c. Promedio mínimo de 8 en la Formalidad Militar, en 1º y 2º de Bachillerato.
- d. Tener buen porte militar, espíritu y don de mando.
- e. Ser cadete desde Octavo de EB. a II de bachillerato, ininterrumpidamente; los Sub-Brigadieres están exentos de este requisito.
- f. Constar en el primer tercio de las antigüedades; en casos excepcionales, se ampliará este rango.

Los cadetes que hayan incurrido en faltas atentatorias o juzgados por la Comisión de Disciplina no podrán integrar el Cuerpo de Brigadieres.

La designación de los Brigadieres y Sub-Brigadieres por la Junta de Enseñanza, estará dada por el promedio de los literales a), b) y c) del artículo anterior. Ponderando estas calificaciones al igual que para la designación de Brigadier Mayor.

Son deberes y obligaciones de los Brigadieres y Sub-Brigadieres:

- a. Liderar con el ejemplo a los cadetes dentro y fuera del colegio.
- b. Colaborar con el control de la disciplina de los cadetes durante todas las labores del colegio, en coordinación con los Inspectores y el Brigadier Mayor.
- c. Controlar el aseo y limpieza personal y de las instalaciones, también deberá coordinar con sus compañeros a fin de dar seguridad a los útiles escolares en el aula.

- d. Cumplir y hacer cumplir las normas del Colegio y las disposiciones emanadas de las autoridades.

### **3.12.4 Los Comandantes De Curso**

El comandante de curso es la primera autoridad estudiantil dentro de su curso, excepto en el curso del Brigadier Mayor, Brigadieres y Subbrigadieres. En ausencia de los inspectores y profesores, es el responsable del comportamiento y disciplina de los cadetes.

El Comandante de curso será nombrado trimestralmente. El mismo cadete podrá ejercer la comandancia de curso durante todo el año, siempre que se mantuviere en la primera antigüedad.

Para ser Comandante de curso se requiere:

- a. El promedio más alto en el rendimiento académico en su curso o paralelo por periodo.
- b. Para el inicio del nuevo año lectivo se tomará en cuenta las calificaciones del año anterior. Son deberes y obligaciones del Comandante de curso:
  - a. Controlar las formaciones del curso a la entrada y salida de las aulas.
  - b. Dar parte a los profesores; y, por consiguiente, controlar la asistencia de los cadetes.
  - c. Controlar la disciplina de los cadetes de su curso dentro y fuera del aula.
  - d. Comunicar al Inspector de curso las novedades que se produjeran con los cadetes y profesores.
  - e. Coordinar con el Inspector y el tutor de curso, la publicación del periódico mural.
  - f. Nombrar en orden alfabético a los cadetes que cumplirán las funciones de semanero y vigilar el cumplimiento de las obligaciones.
  - g. Tener actualizado el informativo del curso.
  - h. Practicar valores tales como la honestidad, la solidaridad y respeto entre todos los compañeros.
  - i. Tener un adecuado cuidado y correcto uso del leccionario de su grado o curso.
  - j. Colaborar activa y comprometidamente con las actividades organizadas por el tutor.
  - k. Colaborar con el cuidado y buen uso de su aula y mobiliario.
  - l. Cumplir con las demás obligaciones, responsabilidades y directrices estipuladas por las Leyes, Reglamentos y Acuerdos.

Son deberes y obligaciones del semanero:

- a. Tener todo lo necesario para el desarrollo normal de clases.
- b. Desempeñarse como auxiliar de clases del profesor.
- c. Colocar en el franelógrafo, el horario de clases y los nombres de los profesores respectivos.
- d. Cuidar las pertenencias del aula y las de los cadetes durante los Periodos de descanso.
- e. Llevar correctamente actualizado, firmado y cuidar el leccionario del curso.
- f. Mantener limpia el aula, pizarrón y todas las pertenencias de la misma.

### **3.12.5 Designación De Porta Banderines**

Uno de los gloriosos símbolos de la Unidad Educativa de Fuerzas Armadas Colegio Militar No. 8 "GRAL. JOSÉ DE VILLAMIL" son los banderines de cada año.

No.	NIVEL	COLOR
1	Octavo EGB.	Celeste
2	Noveno EGB.	Naranja
3	Décimo EGB.	Verde
4	Primero Bachillerato	Rojo
5	Segundo Bachillerato	Azul
6	Tercero Bachillerato	Amarillo

Cada banderín con su respectivo color exalta el valor, las tradiciones militares y el espíritu que identifica a esta institución e impregna en lo más profundo de los corazones de los cadetes como “símbolo de mando, de honor, orgullo y respeto”; distinción que inspira, al portador del mismo; el máximo sacrificio y entrega institución militar”.

El portador del banderín se destaca por su alto nivel académico y además se destacan por en buen porte militar, presentación, liderazgo, espíritu de cuerpo, el buen uso del uniforme, trato cordial y respetuoso entre otros.

Esta designación se entrega al o la estudiante con mejor promedio del curso que no sea comandante; es decir a la siguiente antigüedad después del comandante de curso.

### **3.12.6 Presentación De Los Estudiantes Y Uso Del Uniforme**

Las unidades educativas de Fuerzas Armadas se caracterizan por una prestación de servicios integrales, que a más del cumplimiento de las normas y regulaciones expedidas por el Ministerio de Educación, se administrarán a través de la ejecución de actividades (curriculares y extracurriculares), académicas, físicas, deportivas, de formalidad militar y otras, que coadyuven a la formación integral de los estudiantes en lo relacionado a identidad, disciplina, valores, justicia y equidad propias de la institución militar.

Consideramos que la imagen de los estudiantes es una evidencia de la adquisición de valores y destrezas esenciales en nuestra Institución y el uniforme es la primera distinción que caracteriza a la Unidad Educativa de Fuerzas Armadas Colegio Militar No. 8 “GRAL. JOSÉ DE VILLAMIL”.

Los costos de uniformes deberán asumirlos los padres, madres de familia y/o representantes de acuerdo al Reglamento de Uniformes y condecoraciones establecidas por la Institución mediante el COMIL8-2025-0001-INST “PARA LA REGULACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS UNIFORMES UTILIZADOS POR LOS CADETES DE LOS COLEGIOS MILITARES DE LA FUERZA TERRESTRE” CICLO COSTA.

Se incluye como anexo el COMIL8-2025-0001-INST “PARA LA REGULACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS UNIFORMES UTILIZADOS POR LOS CADETES DE LOS COLEGIOS MILITARES DE LA FUERZA TERRESTRE” CICLO SIERRA.; en función del mismo observar las características para que los Cadetes de todos los niveles del plantel quienes estén debidamente matriculados en el mismo, deberán acatar estrictamente el reglamento de uniformes; quien tendrá la potestad de retener y adoptar las medidas educativas disciplinarias cuando se observe la inadecuada utilización de los uniformes dentro y fuera de la institución, el padre, madres de familia y/o el

representante legal, al momento de la matricula deberá firmar el acuerdo de cumplimiento de este instructivo.

<b>NIVEL EDUCATIVO</b>	<b>TIPO DE UNIFORME</b>
NIVEL INICIAL II, y 1°ro EGB.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Uniforme deportivo del COMIL con sus respectivos parches (Ver anexo "A").</li> <li>• Camiseta amarilla con logotipo del COMIL, pantaloneta negra con franjas amarillas del COMIL.</li> <li>• Medias deportivas amarillas con franjas negras del COMIL.</li> <li>• Zapatos deportivos estrictamente blancos SIN vivos decolores.</li> <li>• Jockey negro bordado con el logotipo del COMIL (Apellido del cadete e inicial del nombre bordado en la parte posterior).</li> <li>• Mandil azul reglamentario del COMIL con los parches correspondientes.</li> <li>• Malla bordada negra para las niñas cadetes.</li> <li>• Mochila completamente negra con el logotipo del plantel (Ver anexo "A").</li> <li>• Aretes tipo botón dorados para las niñas.</li> <li>• Pañuelo blanco.</li> </ul>
DESDE 2° EGB HASTA TERCER AÑO DE BACHILLERATO	<p><b><u>UNIFORME CAQUI CADETES VARONES</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cristina caqui.</li> <li>• Pañoleta amarilla (8vo EGB - 3ro de Bachillerato).</li> <li>• Pañoleta azul (2do EGB- 7mo EGB).</li> <li>• Camiseta blanca con logotipo del COMIL.</li> <li>• Camisa caqui con respectivos parches reglamentarios.</li> <li>• Cinturón negro de nylon con chapa dorada.</li> <li>• Pantalón caqui basta recta.</li> <li>• Ligas tipo cordón.</li> <li>• Botas negras tipo militar</li> <li>• Medias verdes tipo militar.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Medias negras.</li> <li>• Fundas de palas negras.</li> <li>• Insignias de curso.</li> <li>• Placa con nombre del cadete (Ver anexo A).</li> <li>• Botines de charol.</li> <li>• Juego de espolines plateados.</li> <li>• Corbata negra tipo militar.</li> <li>• Pañuelo blanco.</li> </ul>

	<p><b>UNIFORME DE LANILLA 4B MUJERES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Chaqueta Gris con los parches reglamentarios.</li> <li>• Falda gris recta tipo militar 4 dedos bajo la rodilla.</li> <li>• Cristina de lanilla.</li> <li>• Blusa gris perla manga larga.</li> <li>• Camiseta blanca con sello U.E FF.AA.</li> <li>• Monograma de metal (2).</li> <li>• Cinturón de nylon negro con chapa dorada.</li> <li>• Medias nylon eurocolor.</li> <li>• Fundas de palas negras.</li> <li>• Insignias de curso.</li> <li>• Placa con nombre del cadete (Ver anexo A).</li> <li>• Zapatos de charol taco N°5 cuadrado (Ver anexo A).</li> <li>• Aretes dorados tipo botón.</li> <li>• Malla negra para el cabello.</li> <li>• Corbata negra tipo militar.</li> <li>• Pañuelo blanco.</li> </ul>
	<p><b>UNIFORME DE PARADA 4A VARONES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pantalón corte recto y chaqueta gris con parches reglamentarios.</li> <li>• Quepi con penacho blanco.</li> <li>• Camisa blanca manga larga.</li> <li>• Camiseta blanca con logotipo U.E FF.AA.</li> <li>• Monogramas de metal (02).</li> <li>• Cinturón de nylon negro con chapa dorada.</li> <li>• Medias negras.</li> <li>• Fundas de palas negras.</li> <li>• Insignias de curso (Ver anexo A).</li> <li>• Placa con nombre del cadete. (Ver anexo A).</li> <li>• Botines de charol con espolines plateados.</li> <li>• Corbata negra tipo militar.</li> <li>• Guantes blancos de hilo.</li> <li>• Pañuelo blanco.</li> </ul>
	<p><b>UNIFORME DE PARADA 4A MUJERES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Chaqueta y falda gris corte recto tipo militar 4 dedos bajo la rodilla.</li> <li>• Quepi con penacho blanco.</li> <li>• Camisa blanca manga larga.</li> <li>• Camiseta blanca con logotipo U.E FF.AA.</li> <li>• Monogramas de metal (02).</li> <li>• Cinturón de nylon negro con chapa dorada.</li> <li>• Medias nylon eurocolor.</li> <li>• Fundas de palas negras.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Insignias de curso reglamentarias.</b></li> <li>• <b>Placa con nombre del cadete. (Ver anexo A).</b></li> <li>• <b>Zapatos de charol taco N°5 cuadrado (Ver anexo A).</b></li> <li>• <b>Corbata negra tipo militar.</b></li> <li>• <b>Guantes blancos de hilo.</b></li> <li>• <b>Malla negra para el cabello.</b></li> <li>• <b>Aretes dorados tipo botón.</b></li> <li>• <b>Pañuelo blanco.</b></li> </ul>
<p>PARA LOS ESTUDIANTES DE PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER AÑO DE BACHILLERATO VARONES Y MUJERES</p>	<p><b>Uniforme Pixelado Para Programa De Formalidad Militar, Participación estudiantil, Acción Humanitaria</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Terno pixelado completo con parches (Ver anexo A).</li> <li>• Camiseta cacky.</li> <li>• Suspenders verde.</li> <li>• Cinturón negro nylon, chapa dorada.</li> <li>• Medias verdes tipo militar.</li> <li>• Ligas tipo selva.</li> <li>• Malla negra (cadetes mujeres).</li> <li>• Botas negras militares.</li> <li>• Aretes tipo botón dorados.</li> <li>• Jockey almidonado con el parche reglamentario.</li> <li>• Pañuelo blanco.</li> <li>• Maleta negra.</li> </ul> <p>Monogramas de tela color del hilo verde.</p>

### 3.13 Compromisos Del Código De Convivencia.

#### 3.13.1 Normas De Convivencia De Acuerdo Con Los Compromisos De Los Docentes.

1. Asumir la perspectiva de vivir en armonía con de los demás y preocuparse empáticamente por su bienestar.
2. El primer día de clase debato con mis alumnos las normas de convivencia y las hacemos explícitas.
3. Soy puntual para comenzar mis clases.
4. Ante cuestiones que amenazan la convivencia de la clase intervengo rápidamente, dialogando para intentar llegar a acuerdos.
5. Me capacitado, leo información sobre técnicas de regulación y resolución de conflictos.
6. Siempre velaré sobre la importancia, aunque no lleguemos a acuerdos, que todos podamos manifestar nuestras opiniones de manera abierta.
7. Trato a todos los estudiantes por igual y sin favoritismos.
8. En mi aula se aceptan las diferencias individuales de los estudiantes y todos se tratan con respeto.
9. Las interacciones con los estudiantes serán positivas y siempre se destacará los resultados de su esfuerzo por aprender.
10. Siempre se solicitará y se tendrá en cuenta las opiniones de los estudiantes para resolver los problemas que surgen en clase.

11. En clases siempre se propiciará a que los estudiantes estén dispuestos a participar en las actividades que se les proponen y a ayudarse y apoyarse mutuamente.
12. Estoy dispuesto a colaborar activamente con mis compañeros y estoy preparado a participar en actividades conjuntas.
13. Se informará a los estudiantes sobre cómo están avanzando en los estudios antes del final de cada período indicando si lo estás haciendo bien, si necesita mejorar, etc., y sobre lo que puede hacer para mejorar su rendimiento académico.
14. Mantener una actitud y la expectativa de animar a los estudiantes a que siga trabajando en los temas que más le interesan brindándoles ayudas que le permitan aprender mejor.
15. Siempre con mi actitud de escucha activa procurare que la persona se sienta atendida, que vea que alguien se interesa por ella ayudándole a aclararse con sus problemas y a buscar soluciones adecuadas.
16. Estar claro que mi labor principal en esta institución educativa es la de educar.
17. Es mi responsabilidad como docente impartir únicamente el proceso pedagógico y humanístico; por tal razón, no ejecutaré actividades mercantilistas personales dentro de mi institución.
18. Como tutor es mi responsabilidad, participar en la formación de mis alumnos con la finalidad de estar en constante relación maestro-alumno.
19. Es mi responsabilidad como docente subir las tareas hasta las 15h00 del día viernes dejando en libertad a los docentes los días sábados, domingos y feriados para que puedan ejecutar actividades no académicas.

### **3.13.2 Procedimientos Que Regulan, Motivan, Ayudan Y Apoyan Los Acuerdos Y Compromisos De Los Docentes.**

#### **De Los Deberes Y Derechos Del Personal Docente**

El personal docente es responsable del proceso de interaprendizaje y del proceso formativo (axiológico y comportamental) de los cadetes, en base a los planes y programas de estudio, evaluación formativa y su aporte profesional.

Los docentes actualizarán su currículum vitae, presentarán los documentos correspondientes que acrediten su formación para el desempeño del cargo y además darán cumplimiento a los requisitos que establece la normativa vigente de Servidor Público.

<b>DERECHOS DEL DOCENTE</b>	<b>DEBERES DEL DOCENTE</b>
Recibir formación en todas las áreas que contribuyan al logro de la Misión del establecimiento.	Aprovechar, aplicar y compartir los conocimientos adquiridos en los procesos de capacitación, a fin de contribuir al logro de la misión del establecimiento.
Recibir atención respetuosa, y oportuna por parte de todos los estamentos de la comunidad educativa.	Solicitar de forma respetuosa y oportuna atención de los diferentes estamentos de la comunidad siguiendo el órgano regular.
Utilizar todos los espacios y recursos que ofrece el establecimiento. Procedimientos.	Dar uso adecuado y responsable a todos los espacios y recursos que ofrece el establecimiento.

Procesos.	
Recibir información oportuna de la institución acerca del PEI, lineamientos pedagógicos, normas administrativas, y de seguridad que rigen en la misma.	Acatar y aplicar todas las normas administrativas, pedagógicas y de seguridad que rigen en la institución, tomando como base para su labor educativa el PEI.
Ser considerado en su formación e idoneidad profesional en el ejercicio de su práctica docente y responsabilidades administrativas.	Proceder con ética en el ejercicio de su práctica docente y responsabilidades administrativas.
Ser representado ante el Consejo Directivo de la Institución.	Comunicar sus inquietudes hacia el Consejo Directivo a través de sus representantes.
Gozar en la institución de un espacio laboral seguro y que cumpla con las normas jurídicas.	Velar por la seguridad jurídica de la institución no cometiendo acciones que puedan tener consecuencias que afecten al buen nombre de la institución y la seguridad de sus miembros.
Disponer del espacio, tiempo y condiciones adecuadas para realizar un trabajo profesional, responsable, puntual y organizado.	Guiar el proceso educativo y cumplir con responsabilidad los deberes profesionales: puntualidad, planificación académica, preparación de clases, orden y organización en la gestión de aula, evaluación oportuna, dentro de los tiempos establecidos por las autoridades académicas.
A que el contrato laboral se cumpla en los términos descritos en el mismo.	Realizar personalmente la labor convenida de acuerdo con las normas e instrucciones del empleador, en conformidad al Contrato de Trabajo firmado.
Participar de procesos formativos de todos los estudiantes de la institución tomando acciones pertinentes en el momento y lugar apropiado.	Escuchar, analizar y orientar a los estudiantes y corregir los comportamientos inadecuados de los estudiantes, tomando acciones pertinentes en el momento y lugar apropiado.
Ser respetado en su integridad física y psicológica por los estudiantes y todos los miembros de la comunidad educativa.	Respetar en su integridad física y psicológica a todos los estudiantes y miembros de la comunidad educativa.
A contar con el tiempo establecido por la ley para atender eventos de fuerza mayor de carácter personal, familiar, médico y legal.	Solicitar con anticipación los permisos para ausentarse de la institución, según la normativa interna presentando los justificativos y actividades de sustitución pertinentes. Además, ejecutar las actividades planificadas por los docentes ausentes, de acuerdo con las disposiciones de las autoridades.

### 3.13.3 Jornada Laboral Docente

Los docentes son los profesionales encargados de desempeñar sus funciones en la jornada escolar; serán responsables del proceso de enseñanza aprendizaje de los y las estudiantes, en base a los planes y programas vigentes según la normativa jurídica actual.

La jornada de trabajo, las funciones y otras atribuciones que debe cumplir el personal docente, de acuerdo a lo establecido en el presente Código de Convivencia de la institución educativa, se establece como se indica a continuación, sin perjuicio de la normativa legal vigente.

### **3.13.4 Jornada Laboral Ordinaria**

- a) Art, 263 de la LOEI reformada determina: “la jornada ordinaria de trabajo será de 40 horas reloj, de lunes a viernes distribuida de la siguiente manera: seis (6) horas diarias...; dos (2) horas diarias...; la jornada ordinaria laboral docente no sobrepasará las ocho (8) horas diarias.
- b) Se dará cumplimiento al ACUERDO NRO. MINEDUC-MINEDUC-2023-00008-A.el horario de los docentes se regirá con este acuerdo ministerial y en base al artículo 17, literal a. cito textualmente:
  - Jornada docente matutina para Educación inicial, Educación General Básica y Bachillerato en Ciencias y Bachillerato Técnico. - Es la que se desarrolla en un horario referencial comprendido entre las 07H10 y 13H10, de las cuales por lo menos se destinarán cinco (5) periodos pedagógicos para la implementación curricular y una hora de acompañamiento para el desarrollo de actividades complementarias; el resto de la jornada se complementarán con actividades de atención a madres, padres y/o representantes legales, registro de notas, actividades de retroalimentación y recuperación, planificación, reuniones de área, subnivel o coordinación con otras áreas.
- c) Participar en el Plan de control de entrada y salida de los estudiantes.
- d) Participar en las acciones de prevención y seguridad de los cadetes de Inicial 2 a III de Bachillerato durante el ingreso, salida y los recesos de acuerdo al cronograma establecido durante la jornada laboral.
- e) Los docentes cumplirán con responsabilidad el horario de clases, no abandonar el aula y la unidad educativa, para cumplir otras actividades de su responsabilidad extracurricular.
- f) Cumplir y hacer cumplir los acuerdos y compromisos determinados en el código de convivencia.
- g) Atender casos de cadetes con necesidades educativas especiales e inclusión.
- h) Realizar el refuerzo académico una vez por semana, por una hora académica a continuación de la jornada laboral según el nivel de educación pudiendo ser de lunes a viernes.
- i) Deberán formar todos los días en sus respectivos sectores.

### **3.13.5 Jornada Laboral Fuera De Clase O Extracurricular**

Se realizará de acuerdo a las necesidades de las autoridades institucionales, con el fin de recibir disposiciones para:

- a) Elaborar y presentar puntualmente los documentos, informes, instrumentos de evaluación y planificaciones requeridas por los Jefes de Área y autoridades académicas.

- b) Asistir a reuniones académicas, reuniones con las madres de familia/padres de familia/representante legal según el horario dispuesto por las autoridades, eventos de capacitación convocados por el Distrito, CEDMT e institución, preparación y participación en eventos académicos inter institucionales, sesiones de entrega de informes académicos parciales y quimestrales, planificación curricular, jornadas deportivas, SIG y cuando las autoridades de la institución lo requieran.
- c) Cumplir con el horario establecido para Formalidad Militar según el cronograma.
- d) Revisar diariamente los correos electrónicos, el sistema Chasqui y dar estricto cumplimiento a las disposiciones sobre actividades, información y documentos requeridos por la institución.
- e) Cumplir con eficiencia y eficacia las actividades determinadas en la normativa.
- f) Ingresar las tareas en la plataforma del colegio hasta el viernes 15:00.
- g) No enviar tareas los sábados y domingos.
- h) Mantener actualizada la información docente en la nube.
- i) Alimentar el sistema CAS: Actualizar lista de estudiantes, ingresar calificaciones quimestrales, desactivar a los cadetes que se retiran de la institución en coordinación con secretaria general.
- j) Controlar la asistencia y la seguridad de los cadetes en cada una de las actividades extracurriculares.

### **3.13.6 Atención A Los Señores Padres, Madres De Familia Y/O Representantes Legales.**

Se atenderá a los Sres. padres, madres de familia y/o representantes legales en las respectivas áreas académicas, dependiendo del horario asignado para cada docente según la planificación del departamento de administración educativa.

### **3.13.7. Atrasos A Clases**

Los atrasos a sus clases, pasados los cinco minutos se computarán como falta a clases; lo mismo que el abandono del aula antes del tiempo señalado en el horario, salvo por enfermedad o causa grave.

Mismo registro será establecido para las clases virtuales.

### **3.13.8. Justificación De La Inasistencia A La Institución**

La justificación por la inasistencia a la Institución, deberá ser presentada a la autoridad respectiva, indicando el día que retornará a sus labores; caso de no hacerlo la falta se considerará injustificada. La justificación estará acompañada del certificado de enfermedad del Seguro Social o el seguro de salud o dental particular aceptado por la Institución, o si se trata de calamidad doméstica explicará en qué consistió.

De ser el caso para ausentarse a clases, deberá realizar el respectivo salvo conducto firmado por las autoridades competentes e indicar el nombre del remplazo para su respectiva coordinación.

### **3.13.9. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO**

El desempeño del docente será evaluado periódicamente. Cumpliendo con la Normativa Jurídica Vigente y el Manual de Procesos en vigencia.

Evaluar e investigar el desempeño docente en forma sistemática, a fin de identificar oportunidades de mejoramiento continuo de la gestión con la aplicación de los instrumentos de evaluación y finaliza con la emisión del informe de evaluación e investigación del desempeño docente.

El Jefe de Investigación, presenta al Vicerrector el informe de evaluación e investigación del desempeño docente, considerado como una propuesta de mejora en relación al análisis e interpretación de resultados.

### 3.13.10 De Los Organismos A Los Cuales Debe Formar Parte El Docente En La Unidad Educativa.

ORD	ORGANISMO	INTEGRANTES
1	Consejo Ejecutivo.	Rector, Vicerrector, Tres Vocales Principales. Y Tres Vocales Suplentes
2	Junta de Docentes de Grado o Curso.	Docente Tutor (a) de grado o curso.
		Secretario (a). seleccionado de los docentes que dan clases en el grado
3	Tribunal electoral para Consejo Estudiantil.	Docente de mayor antigüedad.
		Vocales (3) designado por C. Ejecutivo.
		Docente secretario.
4	Integrar la Junta receptora de voto Elección Consejo estudiantil.	Docente Tutor.
		Docente secretario.
5	Gobierno Escolar.	Un docente.
6	Junta de directores/as de área.	Catorce docentes.
7	Construcción del Código de Convivencia.	Tres docentes.
8	Equipo gestor.	Cuatro docentes.
9	Tutores.	Uno por paralelo.
10	Comisiones: Deportes, cultural, sociales, seguridad, salud, representación estudiantil, gestión de riesgo, actividades tic's, Bar escolar, aseo y ornato, comunicación social, proyectos de grado, proyectos escolares, participación estudiantil	Uno por comisión más otros actores educativos.

Además de las determinadas por la Ley Orgánica de Educación Intercultural y su reglamento; como docentes nos comprometemos las definidas en el presente Código de Convivencia institucional, siempre que no se opongan a lo dispuesto:

1. Asistir puntualmente al centro educativo y dirigir el proceso de educativo de acuerdo a los horarios y programas establecidos, a las orientaciones de autoridades de los asesores y auditores de los circuitos y distritos demostrando ejemplo de honradez, disciplina y trabajo.

2. Participar en las sesiones de trabajo, de las juntas de áreas, juntas de grado y curso, junta general, cumplir con las comisiones asignadas por los organismos y autoridades del establecimiento.
3. Tener al día los registros de planificación didáctica de acuerdo a los objetivos del currículo, con técnicas didácticas apropiadas, de asistencia, de disciplina, de evaluación de los estudiantes y leccionarios con el objetivo de evaluar permanentemente el progreso alcanzado por los estudiantes.
4. Diseñar adaptaciones curriculares de acuerdo a las necesidades educativas especiales.
5. Colaborar y participar activamente en el mantenimiento del orden y la disciplina de los estudiantes en el establecimiento y fuera de él.
6. Observar individualmente a los estudiantes para acompañarlos en su aprendizaje, considerando las diferencias individuales y promoviendo la auto-estima.
7. Atender las sugerencias y recomendaciones de los representantes siempre que sean expresadas con el debido respeto al Docente y de acuerdo al horario establecido.
8. Fomentar con el ejemplo el adecuado uso del celular y otros aparatos electrónicos.
9. Estar presente en la institución educativa toda la jornada de trabajo.
10. Observar su cuidado personal, su presentación debidamente uniformada de lunes a jueves y el viernes con calentador del COMIL.
11. Practicar y ofrecer espacios para las buenas relaciones y el desarrollo de una adecuada armonía y fraternidad
12. Fomentar con el ejemplo un trato cordial hacia mis compañeros de trabajo.
13. Mantener una correcta y escucha empática a todos mis compañeros que deseen expresar sus inquietudes, interés o dificultades.
14. Convertir el salón de clase en un espacio ameno sin la posibilidad que exista ninguna interrupción.
15. Tener en cuenta y cumplir el horario de atención a padres y/o representantes.
16. Incentivar en los estudiantes la importancia que tiene la realización de las tareas extra clase como refuerzo de la materia.
17. Establecer el tiempo necesario para el cumplimiento de los estudiantes de las tareas, lecciones, deberes y otras actividades educativas.
18. Motivarlos a los estudiantes al cumplimiento de las tareas, lecciones, deberes y otras actividades educativas haciendo recordaciones periódicas.
19. Poseer todo lo necesario para el cumplimiento de mi labor como docente.
20. Cumplir con el horario establecido para la revisión, análisis y calificación de las tareas lecciones, deberes y otras actividades educativas.
21. Solicitar que los estudiantes escriban en sus agendas o cuaderno de anotaciones el material que se requiere para continuar con el proceso educativo.
22. Dialogar con mis compañeros docentes para recordar las normas y deberes que debemos cumplir.
23. Dar la importancia todas las actividades que realizo empezando a la hora que fueron establecidas.

24. Incentivar a mejorar el rendimiento académico de los estudiantes haciendo más activa mis estrategias metodológicas en el desarrollo del proceso educativo.
25. Brindar la confianza necesaria para que los estudiantes puedan expresar abiertamente sobre aspectos e inquietudes con respecto al desarrollo y avance de su proceso educativo.
26. Escucharlos de manera afectiva y respetuosa procurando establecer acuerdos para poder remitir la información a sus representantes o a personal especializado sobre dificultades personales de sus estudiantes.
27. Orientar en base al ejemplo y utilizar los materiales estrictamente necesarios para las actividades educativas.
28. Respetar, informarse y llevar a cabo el proceso que se debe seguir para la presentación de reclamos o inquietudes.
29. Estar siempre con una predisposición positiva para la solución de un reclamo o inquietud.
30. Cuidar que siempre las instalaciones estén muy bien presentables para el adecuado uso.
31. Incentivar a los estudiantes al buen uso y cuidado de las instalaciones.
32. Estimular con el ejemplo la correcta utilización de los implementos que dispone la Institución
33. Ayudar a cuidar que la comunidad educativa realice un adecuado uso de todas las instalaciones.
34. Será el responsable del mantenimiento y entrega del aula a su cargo, en óptimas condiciones al fin del año lectivo, es decir entregar tal cual recibió al comienzo del año lectivo con actas de entrega-recepción (sillas, bancas, luminarias, cielo raso, pizarrón, puertas, anaqueles, escritorios, entre otros).
35. Estimular con el ejemplo el trato y la asistencia al bar en forma ordenada y en las horas establecidas.
36. Practicar el valor de la honestidad respetando toda pertenencia ajena, y en caso de encontrar algún objeto, realizar la promoción para su devolución.
37. Realizar procesos de orientación e información sobre la importancia del servicio de transporte escolar, incentivando con el ejemplo el buen uso y respeto al bien ajeno.
38. Informar oportunamente sobre el desarrollo académico, y sobre otros aspectos que presente el estudiante.
39. Motivar a los estudiantes sobre la importancia de la asistencia de los representantes para ser informados de todas las situaciones educativas que desarrolla la institución.
40. Observar y cumplir los requisitos indispensables que permitan realizar el proceso de recuperación pedagógica.
41. Solicitar la asistencia periódica para informar al representante sobre el avance del proceso educativa.
42. Comunicar de forma individual a cada representante sobre el avance del desarrollo académico de su hijo, hija o representado.
43. Informar y motivar a los estudiantes para que accedan a estímulos que ofrece la institución por su desempeño académico y otras distinciones honoríficas.
44. Practicar y ofrecer espacios para cultivar la amistad y buenas relaciones entre los miembros de la comunidad educativa.

45. Dialogar y orientar al representante sobre los hábitos de estudio para el adecuado desarrollo del proceso educativo.
46. Capacitarnos en forma individual o conjunta con el apoyo de la máxima autoridad en cada una de las Áreas, mediante convenios con el Ministerio de Educación y otras instituciones.
47. Presentar los deberes, lecciones y exámenes calificados a los estudiantes para la revisión y firma respectiva.
48. Tener las calificaciones a tiempo para hacer uso adecuado del sistema de ingreso de notas de acuerdo a los plazos establecidos.
49. Colaborar y fomentar los contactos interinstitucionales, para implementar proyectos de cooperación educativa, científica y cultural.
50. Motivar sobre la importancia que tiene el Comité de Padres, madres y/o representantes de familia dentro de la Institución.
51. Fomentar buenas relaciones en el aula evitando cualquier tipo de bullying (apodos, burlas, maltratos, entre otros) entre los estudiantes.
52. Capacitarnos en temas relacionados con el proceso de inclusión educativa para brindar atención adecuada a niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales.
53. Socializar en forma continua y participativa los acuerdos y compromisos del presente Código de Convivencia a todos los actores educativos.
54. Abstenerse de utilizar el Internet; su red social, a través de tabletas y teléfonos celulares o cualquier otro medio tecnológico para acercamientos, contactos de tipo personal, particular con las y los estudiantes.

### **3.14 Normas De Convivencia De Acuerdo Con Los Compromisos Del Personal Administrativo.**

1. Los valores que impregnan la misión y visión de la institución educativa y que configuran las relaciones entre los actores se verán reflejados claramente en la normativa institucional y en la aplicación de los procedimientos de resolución de las diferencias y conflictos.
2. La convivencia escolar requiere hacer explícitos los espacios de participación, de opinión y de deliberación de los actores de acuerdo a los roles y funciones que desarrollan en la comunidad educativa; por lo tanto, siempre se mantendrá la actitud de escuchar y considerar las opiniones y propuestas de los estudiantes ofreciendo oportunidades de participación en situaciones que son de su interés.
3. El respeto y protección de la vida privada y pública de los actores de la comunidad educativa y su familia es una responsabilidad ineludible para la institución educativa. Por lo que la Unidad Educativa, siempre en su actuar le corresponde la aplicación vigilar de la confiabilidad, confidencialidad y resguardo de la intimidad de las personas afectados en un conflicto, contribuyendo con esto a que el espacio escolar sea más justo, menos arbitrario y menos violento.
4. Plantear la mejora de la convivencia como objetivo central de la intervención en el Proyecto Educativo con actividades que permita instalar una cultura preventiva y de autocuidado en la comunidad educativa.
5. Desarrollar la disciplina positiva donde prevalezca las correcciones de comportamiento que evitan castigar o avergonzar a los niños, niñas y adolescentes.
6. Motivar, reconocer y recompensar el buen comportamiento de los estudiantes (esfuerzo, atención, disciplina, etc.)

7. Desarrollar con todos los miembros de la comunidad educativa habilidades sociales de comunicación y resolución alternativa y pacífica de conflictos creando diferentes grupos de trabajo y figuras para promover una mejor convivencia (grupos de mediación, etc.)
8. Establecer espacios y mecanismos de escucha activa y consciente donde se dé la importancia a, aunque no lleguemos siempre a acuerdos, que todos podamos manifestar nuestras opiniones de manera abierta.
9. Las reglas y procedimientos para tratar los problemas de disciplina, siempre y con anterioridad serán razonablemente conocidos y compartidos por todos los miembros de la comunidad educativa.
10. Brindar la confianza, la seguridad y establecer canales de expresión para que los estudiantes puedan acudir a dialogar, conversar y manifiestes sus intereses, necesidades, opiniones y contar con nuestro apoyo cuando lo necesite.
11. Crear y establecer instancias de dialogo empático entre todos los miembros de la comunidad educativa, que permiten la resolución de conflictos y promuevan el entendimiento.
12. Efectuar estrategias permanentes de difusión del código de convivencia en la comunidad educativa para que todos sus integrantes tengan un lenguaje común respecto a la buena convivencia.

### **3.15 Normas De Convivencia De Acuerdo Con Los Compromisos De Los Padres De Familia Y/O Representantes Legales.**

1. Fomentar las relaciones familiares basándonos en una buena comunicación, mostrando afecto y cariño, así como valorar las opiniones y experiencias de los niños, niñas y adolescentes.
2. Ayudarles a expresar sus sentimientos y emociones favoreciendo el autocontrol siendo coherentes con el estableciendo de normas y límites.
3. No fomentar la violencia, permitir el diálogo y ayudar a encontrar diferentes soluciones para resolver conflictos.
4. Ser un ejemplo, un modelo positivo a seguir ayudando a que los niños, niñas y adolescentes respeten, valoren la diversidad, las diferencias y las diversas habilidades, intereses y estilos que hay en cada uno de todos los miembros de la comunidad educativa.
5. Propiciar un ambiente de aprendizaje adecuado en su hogar, organizando espacios dedicados a las obligaciones escolares y a la recreación y esparcimiento, en el marco de un uso adecuado del tiempo.
6. Sentirme adecuadamente involucrado en la educación de mis niños, niñas y adolescentes acompañando, retroalimentando y asistiendo con regularidad a la institución educativa para el seguimiento del proceso y desempeño escolar.
7. Mostrar interés por los estudios de mis sus hijos y realizar un seguimiento continuo de su evolución escolar.
8. Escuchar al profesor, para llegar a acuerdos de actuación cuando el estudiante presente dificultades de rendimiento académico.
9. Siempre es importante, aunque no lleguemos a acuerdos, que podamos manifestar nuestras opiniones de manera abierta y respetuosa.
10. Realizar el adecuado seguimiento, apoyo, control y ayuda para que los estudiantes puedan hacer los trabajos, deberes, tareas y lecciones.
11. Participar de forma responsable en procesos democráticos en la constitución de organizaciones de Comité de Familias al interior de las comunidades educativas.

12. Desarrollar la disciplina positiva donde prevalezcan las correcciones de comportamiento que evitan castigar o avergonzar a los niños, niñas y adolescentes.
13. Comprometerme activa y positivamente a cumplir, con lo que estipula los compromisos, deberes y obligaciones expuestos en la carta compromiso ayudando a crear un entorno educativo donde se desarrolle una mayor autoestima de los niños y jóvenes y un mejor rendimiento escolar.

**3.15.1 Procedimientos Que Regulan Motivan, Ayudan, Y Apoyan Los Acuerdos Y Compromisos De Los Padres, Madres Y/O Representantes Legales.**

**De Los Deberes Y Derechos De Madres, Padres De Familia Y/O Representantes Legales.**

<b>Derechos De Los Padres Y Representantes Legales</b>	<b>Deberes De Los Padres Y Representantes Legales</b>
Recibir un trato respetuoso y cordial, en su condición de padres o representantes, de parte de todo el personal del establecimiento.	Mantener un trato respetuoso y cordial con todos los miembros de la comunidad educativa dentro y fuera de la institución.
Recibir información clara y oportuna sobre el PEICA, las actividades escolares y el proceso formativo de su hijo/representado, mediante informes periódicos y regulares.	Buscar información a través de los canales apropiados sobre el PEICA, las actividades y el proceso formativo de su hijo/representado y mantener informado al profesor dirigente o al inspector, según corresponda, sobre las situaciones que puedan estar afectando a sus hijos o representados o que puedan contribuir al mejoramiento de ellos.
Participar en el proceso de formación integral de sus hijos/representados en las actividades planificadas por la institución.	Promover una actitud positiva hacia el estudio y hacia las expectativas de la institución con respecto a la conducta de sus hijos. Apoyar y compartir la orientación básica del PEICA. Proporcionar el material requerido y velar por el cumplimiento de las obligaciones escolares de sus hijos/representados dentro y fuera del colegio.
Ser atendido en sus inquietudes por las autoridades pertinentes y el personal de la institución.	Solicitar atención sobre sus inquietudes mediante los canales regulares y previa cita.
Elegir y ser elegido como miembro directivo del comité de padres de familia.	Asumir y cumplir a cabalidad con las responsabilidades como miembros del comité de padres de familia y apoyar desde esta instancia la gestión de la institución.

<p>Exigir el cumplimiento de lo estipulado en el contrato de matrícula, en el acta de compromiso y prestación de servicios suscritos con la institución.</p>	<p>Respetar lo estipulado en el contrato de matrícula en el acta compromiso y prestación de servicios suscritos voluntariamente al elegir esta Unidad Educativa, ya que es financiado por las matrículas y pensiones aprobadas por el MEF y asignados por el MIDENA mediante proyectos aprobados. La falta oportuna de pago contraviene el artículo 140 de la LOEI. Las acreencias deben ser afianzadas y la ejecución de tales acreencias se realizará en los términos que señala el código civil. El incumplimiento de más de tres meses en el pago de la colegiatura podrá implicar que el cupo no sea otorgado al estudiante para el año lectivo siguiente.</p>
--	---

**Además de los derechos, expuestas en el Art 12; y las obligaciones expuestas en el Art. 13 de la LOEI; son las responsabilidades, que, como padres, madres de familia y representantes legales, nos comprometemos, las, siguientes, definidas en el presente Código de Convivencia institucional.**

1. Registrar legalmente la matrícula de mi representado con toda la documentación requerida para el correspondiente año lectivo respetando las fechas establecidas.
2. Respetar, asumir y cumplir las normas, leyes, reglamentos, acuerdos y disposiciones de la institución donde se educan nuestros representados.
3. Realizar y participar en campañas que concienticen a la comunidad educativa al mantenimiento y conservación de los bienes institucionales
4. Cumplir con el proceso respectivo, con la documentación requerida de respaldo para que rinda los exámenes atrasados mi hijo, hija o mi representado.
5. Ser el primer educador de mi hijo, hija o representado promoviendo una actitud positiva hacia el estudio y hacia la buena conducta.
6. Realizar seguimiento e interesarme en las tareas extra clase, enviadas a la casa y a las demás actividades escolares para verificar el desarrollo y el correcto cumplimiento por parte de mi hijo, hija o representado.
7. Estimular dentro de mi hogar la práctica de virtudes de responsabilidad, solidaridad, cortesía, respeto, honestidad y buen comportamiento.
8. Observar que mi hijo, hija o representado lleve el cabello de acuerdo a los parámetros establecidos en el presente código.
9. Estar pendiente de la higiene personal y que el uso del uniforme de mi representado sea el correcto durante todos los días de asistencia a la institución.
10. Cuidar y ofrecer una adecuada alimentación a nuestros representados.
11. Asistir a todas las reuniones, o llamados que requiera la institución.
12. Evitar las faltas de nuestros representados por situaciones que no ameriten su ausencia, y asumir las consecuencias académicas y disciplinarias en los casos que no tengan justificación respectiva.

13. Participar en la educación integral de nuestros hijos asistiendo a la institución periódicamente informándome del avance del proceso de inter aprendizaje.
14. Asistir puntualmente a las reuniones convocadas por las Autoridades de la Unidad Educativa.
15. Dialogar con mi hijo, hija o representado dentro del hogar sobre el respeto a las reglas y normas de convivencia para el desarrollo de ambiente de armonía con sus compañeros.
16. Dialogar en el hogar sobre la forma de comportarnos dentro del salón de clases para esperar a los docentes.
17. Dialogar entre los miembros de mi familia permitiéndonos que podamos expresarnos con cordialidad y sin interrupciones.
18. Dialogar e incentivar la importancia que tiene que mi hijo, hija o representado este y acuda a la institución adecuadamente uniformado.
19. Mantener en nuestro núcleo familiar hábitos y reglas de comportamiento que incentiven al respeto de las actividades que realiza mi hijo, hija o representado dentro de la institución educativa.
20. Dialogar con mi hijo, hija o representado motivándole sobre la importancia que tiene la labor del docente y a realizar su trabajo sin ninguna instrucción.
21. Mantener entrevistas con los docentes en el horario establecido.
22. Establecer acuerdos con mi hijo, hija o represado sobre el horario para la realización de las tareas, deberes, lecciones, cuestionarios y otras actividades educativas.
23. Revisar periódicamente el cumplimiento de los acuerdos establecidos.
24. Apoyar y ayudar al cumplimiento de las tareas, deberes, lecciones, cuestionarios y otras actividades educativas estando en entrevistas de seguimiento con el docente.
25. Conversar con mi hijo, hija o representado sobre la importancia de disponer de los materiales necesarios para el cumplimiento de las actividades educativas.
26. Incentivar a llevar una agenda donde se escriba lo que se requiere para el cumplimiento de las actividades educativas.
27. Revisar con sus hijos o representados los horarios para que lleven los útiles escolares necesarios.
28. Repasar los mensajes, sugerencias y las actividades escritas en las agendas escolares y en los demás medios de información, para determinar la acción que debe cumplir de acuerdo a la indicación del docente.
29. Realizar el seguimiento y control para una adecuada preparación para las evaluaciones de sus hijos, hijas o representados.
30. Evitar ausencias a clase por razones que no son valederas y/o convenientes para mi hijo, hija o representado.
31. Vigilar y respetar el tiempo libre luego de que cumplan las actividades diarias con responsabilidad.
32. Mantener un diálogo constante en familia e individualmente con mi hijo, hija o representado sobre aspectos que estén alterando su comportamiento.
33. Enviar a mi hijo, hija o representado con el material estrictamente necesario para las actividades educativas.
34. Vigilar y cuidar a que mi hijo, hija o representado dispongan de los materiales que le servirán para el proceso de aprendizaje.

35. Informarme y seguir el debido proceso para la presentación de un reclamo o inquietud.
36. Presentar mi inquietud en forma oportuna respetando las normas de convivencia.
37. Conversar en casa sobre lo importante que es el cuidado de los materiales, enseres, mobiliarios que dispone la institución educativa.
38. Responsabilizarse y colaborar en la reposición de los materiales, enseres y mobiliario en caso de ser necesario.
39. Instruir a mi hijo, hija o representado dentro del ambiente familiar a tener hábitos de actuación en las horas de ingerir los alimentos.
40. Motivar a que mi hijo, hija o representado ingieran los alimentos en los lugares destinados para los mismos.
41. Conversar con mi hijo, hija o representado sobre la importancia que tiene la honestidad y el respeto a las pertenencias ajenas.
42. Estar siempre pendiente de los objetos y cosas extrañas que aparecen en casa, para solicitar información sobre el mismo y determinar su devolución respectiva.
43. Dialogar con los responsables del transporte escolar informándose sobre el comportamiento del estudiante dentro del mismo.
44. Incentivar al buen comportamiento, el respeto dentro del transporte escolar.
45. Colaborar con la reposición en caso de existir daños de los buses o busetas del transporte escolar.
46. Respetar los acuerdos establecidos para la protección y reposición de los bienes institucionales.
47. Presentar oportunamente las evaluaciones requeridas por la institución, en caso de tener un estudiante que requiera de necesidades educativas especiales y de inserción educativa

#### 4. Mecanismos de resolución alternativa de conflictos

Criterio	Actividades
Resolución pacífica de conflictos en la comunidad escolar	<p>El objetivo de nuestra institución es que los estudiantes desarrollen la habilidad de resolver Conflictos de manera asertiva, pacífica y armónica entre sí, por lo que en la Unidad Educativa de Fuerzas Armadas Colegio Militar Nro. 8 “Gral José de Villamil”, se fomenta la responsabilidad sobre sus actos. Por tanto, cuando un estudiante aún no ha adquirido esta habilidad, el docente en el aula es el primer protagonista de la construcción de la convivencia asertiva, armónica y pacífica siendo así, el encargado de promover la formación integral de los estudiantes.</p> <p>En consecuencia, la mayoría de los conflictos disciplinarios se solucionan con responsabilidad dentro del aula, con la mediación del profesor o del docente tutor, mediante el diálogo y coherente, siguiendo los principios de la mediación y resolución pacífica de conflictos. En caso de presentarse faltas graves o muy graves, intervienen las autoridades superiores del plantel, bajo los mismos principios de formación en valores y convivencia armónica.</p>

Intervenciones en los conflictos de tipo disciplinario	Para abordar este tipo de conflictos se parte de lo establecido en el Reglamento General de la LOEI, los conflictos de tipo disciplinario o de convivencia escolar, incumplimiento, inobservancia o transgresión de la ley, se resuelven siguiendo el procedimiento de órgano regular
Intervención directa del profesor	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El educador ejecuta las acciones correspondientes para resolver el conflicto.</li> <li>• El seguimiento posterior a la solución del conflicto varía según el caso:</li> </ul>
Si el caso se protagoniza dentro de la hora de clase:	El docente que haya estado presente en el conflicto tendrá un diálogo con ambas partes y una vez se haya llegado a acuerdos o soluciones, el profesor debe registrar en el leccionario-control académico y comportamiento además de comunicar al inspector de sección para tener conocimiento y ser considerado para su nota de disciplina
Si la situación ocurre fuera del aula:	<p>El profesor reporta al inspector del nivel académico el caso suscitado y la solución brindada en esa primera instancia. El inspector a su vez informará al tutor del estudiante y al padre de familia.</p> <p>Si el conflicto no fue resuelto como se detalla en el apartado anterior, el profesor deberá tomar una o varias de las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Remitir el caso al tutor del grado o curso para solicitar su intervención.</li> <li>• Remitir el caso a Consejería Estudiantil (DECE) para solicitar su mediación.</li> <li>• Solicitar la intervención de inspección general.</li> <li>• Enviar al estudiante inmediatamente a Inspección General, con la ayuda del Inspector de sección académica.</li> </ul>
Intervención de Inspección General	<p>Si el caso fue remitido al tutor del grado o curso, este deberá tomar la decisión de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mediar el conflicto y considerar para la evaluación disciplinaria.</li> <li>• Derivar el caso a Consejería Estudiantil (DECE) a fin de solicitar su intervención, para aplicar su debido proceso.</li> <li>• Remitir el caso a la Inspección General.</li> </ul>
Faltas disciplinarias de los estudiantes:	<p>Son consideradas faltas disciplinarias de los estudiantes la falta de incumplimiento de los acuerdos establecidos en el presente Código de Convivencia, además de las establecidas en el artículo 134 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, tanto dentro de la institución educativa como fuera, ya sea representándola o portando el uniforme.</p> <p><b>Faltas leves</b> <b>Procedimiento:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se registra la amonestación en el expediente académico y el informe de aprendizaje del estudiante.</li> <li>• Se informa a los representantes legales del estudiante.</li> <li>• El estudiante, junto con sus representantes legales, debe suscribir una carta de compromiso</li> </ul> <p><b>Sanción</b></p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Amonestación verbal</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Falta grave:</b> Es aquella que, por su naturaleza o reincidencia, requiere una acción educativa disciplinaria más severa que la amonestación.</li> </ul> <p><b>Sanción</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Suspensión temporal del estudiante hasta por 15 días.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Falta muy grave:</b> Es un acto de deshonestidad académica de tipo III, que puede acarrear la separación definitiva de la institución educativa.</li> </ul> <p><b>Sanción</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Suspensión temporal por 30 días o separación definitiva de la institución educativa.</li> </ul>
Derecho a apelación:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los representantes legales pueden apelar las sanciones por faltas leves y graves ante la Junta Distrital de Resolución de Conflictos.</li> <li>• Pueden apelar las sanciones por faltas muy graves ante la máxima autoridad de Nivel Zonal.</li> </ul>
Medidas formativas y disciplinarias :	<p>De acuerdo a la situación de conflicto presentada, en cada instancia se puede tomar las siguientes medidas formativas o disciplinarias, que se podrá aplicar de acuerdo a la gravedad de la falta:</p> <p><b>Faltas leves:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Llamado de atención verbal.</li> <li>• Registro en el expediente académico.</li> <li>• Conversaciones de confianza maestro -estudiante</li> <li>• Informe escrito individual para el representante legal.</li> </ul> <p><b>Faltas Graves</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo comunitario</li> <li>• Mediación de conflictos entre estudiantes</li> <li>• Acta de compromiso</li> <li>• Carta de medidas disciplinarias (se entrega a los representantes legales)</li> <li>• Registro de la falta en la plataforma Gescolar.</li> </ul> <p><b>Faltas muy graves:</b> Suspensión temporal por 30 días o separación definitiva de la institución educativa (considerando la tabla de escala disciplinaria - deméritos)</p>
Apelación	Los representantes legales podrán apelar por faltas muy graves ante la máxima autoridad del nivel distrital
Consideraciones importantes:	Cualquier medida educativa disciplinaria decidida para un estudiante será comunicada únicamente al representante legal o padre de familia, debiéndose guardar la confidencialidad del caso en ambas partes.

Manejo de reclamos	<p><b><u>De tipo académico:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Al profesor de la asignatura</li> <li>• Al docente tutor,</li> <li>• Al Vicerrectorado,</li> <li>• Al Rectorado.</li> </ul> <p><b><u>De tipo administrativo</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Financiero,</li> <li>• Operativo,</li> <li>• Sistemas, etc.</li> <li>• Se deberá acudir directamente con la persona encargada del área.</li> </ul>
--------------------	--

### 5. Conformación de las instancias para la solución alternativa de conflictos.

Instancia por subnivel nivel / jornada	Participantes
Subnivel Inicial 2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Docente tutor</li> <li>• Representante del Comité de padres / madres / representantes legales</li> <li>• Representante del Consejo estudiantil</li> <li>• Autoridad institucional</li> <li>• Inspector de curso</li> <li>• Departamento de Consejería Estudiantil.</li> </ul>
Subnivel de Básica Preparatoria	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Docente tutor</li> <li>• Representante del Comité de padres / madres representantes legales</li> <li>• Representante del Consejo estudiantil</li> <li>• Autoridad institucional</li> <li>• Inspector de curso</li> <li>• Departamento de Consejería Estudiantil</li> </ul>
Subnivel de Básica Elemental	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Docente tutor</li> <li>• Representante del Comité de padres/ madres /representantes legales</li> <li>• Representante del Consejo estudiantil</li> <li>• Autoridad institucional</li> <li>• Inspector de curso</li> <li>• Departamento de Consejería Estudiantil</li> </ul>
Subnivel de Básica Media	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Docente tutor</li> <li>• Representante del Comité de padres / madres / representantes legales</li> <li>• Representante del Consejo estudiantil</li> <li>• Autoridad institucional</li> <li>• Inspector de curso</li> <li>• Departamento de Consejería Estudiantil.</li> </ul>

Subnivel de Básica Superior	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Docente tutor</li> <li>• Representante del Comité de padres / madres / representantes legales</li> <li>• Representante del Consejo estudiantil</li> <li>• Autoridad institucional</li> <li>• Inspector de curso</li> <li>• Departamento de Consejería Estudiantil</li> </ul>
Nivel de Bachillerato	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Docente tutor</li> <li>• Representante del Comité de padres / madres / representantes legales</li> <li>• Representante del Consejo estudiantil</li> <li>• Autoridad institucional</li> <li>• Inspector de curso</li> <li>• Departamento de Consejería Estudiantil</li> </ul>

#### **6. Medidas De Protección A Aplicar: (En Caso De Situaciones De Violencia Detectadas Dentro O Fuera Del Ámbito Educativo)**

- Las medidas de protección son mecanismos de prevención para evitar que se sigan vulnerando los derechos y libertades de las víctimas de violencia, a través de su ejecución se busca impedir la continuación de agresiones, evitar la escalada de violencia, brindar seguridad y protección
- Las medidas de protección son otorgadas por la autoridad educativa; el personal del DECE podrá recomendar y acompañar todo el proceso para garantizar los derechos, sobre todo el derecho a la educación (Plan de Acompañamiento y Restitución de Derechos).
- Serán de carácter temporal y se realizarán para evitar o cesar la amenaza o vulneración de derechos de algún o alguna estudiante.
- Las medidas de protección deben emitirse cuando se presenta una situación que no puede ser resuelta a través de una medida de resolución alternativa de conflictos escolares.
- Cuando se presenten estas situaciones, se deberá activar las rutas o protocolos que se hayan establecido para el efecto, mismas que se encuentran en el marco de los instrumentos normativos como: la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), el Código de la Niñez y Adolescencia; la Ley Orgánica para la prevención y erradicación de la violencia de género contra las mujeres, entre otras.

#### **Protocolos y Rutas de actuación frente a situaciones de violencia detectados o cometidos en el Sistema Educativo:**

- a) Ruta Frente A Casos De Violencia Sexual Ruta Frente A Casos De Violencia Intrafamiliar
- b) Ruta Frente A Casos De Violencia Institucional
- c) Ruta Frente A Casos De Violencia Entre Estudiantes Ruta Frente A Casos De Violencia De Estudiantes/Familias Hacia Miembros De La I.E. (Texto: Ministerio

## 7. Lineamientos Institucionales Para La Sana Convivencia

La presente guía de actuación tiene como objetivo establecer lineamientos claros para la prevención, atención y resolución de conflictos escolares, así como para la aplicación de acciones orientadas a la reparación de daños ocasionados como resultado de agravios, ofensas u otras manifestaciones de violencia que se presenten dentro de la institución educativa entre los miembros de la comunidad educativa.

Este procedimiento prioriza las prácticas restaurativas, el diálogo, la reconciliación y la reparación integral, promoviendo una convivencia armónica basada en el respeto de los derechos y deberes de todos los actores educativos.

### Principio de aplicación

La presente ruta de actuación se fundamenta primordialmente en el **diálogo**, conforme a lo dispuesto en el **artículo 65 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI)**, y se enmarca en los principios establecidos en el **artículo 336 del Reglamento General a la LOEI**, los cuales rigen la resolución de conflictos escolares:

1. Voluntariedad
2. Flexibilidad
3. Neutralidad
4. Inmediatez
5. Legalidad
6. Honestidad

### Procedimiento:

#### 1) Identificación del conflicto

El proceso se inicia con la identificación de un conflicto escolar por parte de cualquier miembro de la comunidad educativa.

#### 2) Reporte del conflicto

La situación deberá ser reportada por escrito al tutor o tutora del grado o curso correspondiente.

*En caso de que el hecho constituya delitos, violencia escolar, acoso escolar u hostigamiento académico, se activará de manera inmediata la ruta de actuación para situaciones de violencia, conforme a lo establecido en el artículo 65 de la LOEI.*

#### 3) Activación de la ruta de resolución

El tutor recibe el reporte e inicia la ruta de resolución del conflicto escolar. Durante este proceso se aplicarán los principios señalados en el **artículo 337 del Reglamento General a la LOEI**, que incluyen:

- Información clara y oportuna
- Participación dialógica e inclusiva
- Encuentro y escucha activa
- Protagonismo de los implicados directos
- Respeto al debido proceso
- Restauración y reparación

#### 4) **Diálogo y análisis del conflicto**

El tutor promoverá un espacio de diálogo, preferentemente documentado por escrito, en el que se describan los hechos de manera objetiva y se escuche a todas las partes involucradas, con el propósito de alcanzar un acuerdo satisfactorio que permita resolver el conflicto.

#### 5) **Acuerdo restaurativo y reparador**

En caso de alcanzarse un acuerdo, este deberá orientarse a la restauración de las relaciones interpersonales, la reintegración de las personas afectadas y la reparación de los derechos vulnerados, incluyendo medidas preventivas para evitar la repetición de los hechos.

#### 6) **Elaboración del acta de compromiso**

El acuerdo alcanzado será formalizado mediante un acta de compromiso, en la que se deberá consignar:

- El hecho que motivó la activación de la presente instancia.
- El abordaje realizado para la resolución del conflicto.
- Las medidas adoptadas para evitar la repetición de los hechos.
- El reconocimiento de responsabilidades por parte de los involucrados.
- Las acciones de restauración y reparación acordadas.
- Cuando corresponda, la presentación de una disculpa escrita como parte de la reparación integral.
- La reflexión y concientización sobre los hechos ocurridos.
- La acción formativa aplicada.

#### 7) **Comunicación y registro**

El procedimiento será puesto en conocimiento de la autoridad educativa y de los padres de familia o representantes legales. El acta será registrada en el sistema institucional correspondiente y archivada para su seguimiento.

#### 8) **Escalamiento del conflicto**

En caso de que no se alcance un acuerdo o de que se incumplan los compromisos establecidos, el tutor remitirá el caso a la máxima autoridad institucional y al Departamento de Consejería Estudiantil (DECE). La máxima autoridad y el DECE actuarán como mediadores, convocando a las partes involucradas y a los padres de familia o representantes legales a una mesa de diálogo, con el fin de buscar la resolución del conflicto escolar. Las acciones formativas adoptadas deberán constar en un acta de compromiso.

#### 9) **Seguimiento y medidas disciplinarias**

El Departamento de Consejería Estudiantil realizará el seguimiento del cumplimiento de los acuerdos. En caso de reincidencia o incumplimiento, el caso será remitido a la máxima autoridad institucional para la aplicación de las acciones educativas disciplinarias, conforme a la LOEI, su Reglamento General y el Código de Convivencia Institucional.

## 8. Descripción cualitativa del comportamiento

LETRA	CALIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	DEMÉRITOS
A	Muy Satisfactorio	Cumple excepcionalmente los compromisos establecidos para la sana convivencia social	1-15
B	Satisfactorio	Cumple con los compromisos establecidos para la sana convivencia social	16-25
C	Poco Satisfactorio	Falla reiteradamente en el cumplimiento de los compromisos establecidos para la sana convivencia social	26-35
D	Mejorable	Falla ocasionalmente en el cumplimiento de los compromisos establecidos para la sana convivencia social	36-45
E	Insatisfactorio	No cumple con los compromisos establecidos para la sana convivencia social	+ 45

### 8.1. Catálogo de acciones contrarias a la buena convivencia, paz armónica y/o conflictos escolares que puede incurrir un cadete.

a. Cometer fraude y deshonestidad académica		
Lit.	Descripción	Ponderación en deméritos
a	Utilizar en un trabajo académico frases exactas creadas por otra persona, sin reconocer explícitamente la fuente.	15
b	Incluir en un trabajo académico ideas, opiniones, teorías, datos, estadísticas, gráficos, dibujos u otra información sin reconocer explícitamente la fuente, aun cuando hayan sido para fraseados o modificados.	15
c	Presentar el mismo trabajo académico, aun con modificaciones, en dos o más ocasiones distintas, sin haber obtenido autorización expresa para hacerlo.	20
d	Copiar el trabajo académico de alguien por cualquier medio, con o sin su consentimiento, o permitir que alguien copie del propio trabajo académico	20
e	Utilizar notas u otros materiales de consulta durante una evaluación, a menos que el docente lo permita de manera Expresa.	20
f	Incluir el nombre de una persona en un trabajo grupal, pese a que esa persona no participó en la elaboración del trabajo	20

g	Interferir en el trabajo de otras personas mediante la sustracción, acaparamiento, eliminación, sabotaje, robo u ocultamiento de trabajos académicos, materiales o insumos que fueren necesarios para el desarrollo o la presentación de un trabajo académico	20
h	Obtener dolosamente copias de exámenes o de sus respuestas	20
i	Modificar las propias calificaciones o las de otra persona Falsificar firmas, documentos, datos o expedientes académicos propios o de otra persona	20
j	Suplantar a otra persona o permitir ser suplantado en la toma de una evaluación	20

**b. Alterar la paz, la buena convivencia armónica e irrespetar los Códigos de Convivencia de los Centros Educativos**

Lit.	Descripción	Ponderación en deméritos
a	Hablar, moverse, levantar las manos sin permiso, comer, masticar chicle reírse en formación o ceremonia.	1
b	Inobservar sus obligaciones y cargos asignados (brigadier, comandante de curso y semanero)	1
c	Ingerir alimentos en horas de clase y dentro del aula	1
d	Realizar alguna actividad que no responda a la planificación del desarrollo de la clase.	1
e	Pasar mala revista de aseo y presentación personal; Varones (No rasurado, corte de cabello antirreglamentario, uñas largas); Mujeres (Cabello no recogido con malla, uñas pintadas de manera excéntrica, cabello teñido de manera excéntrica)	2
f	Pasar mala revista de uniforme (zapatos sucios, uniforme sucio, falta de insignias/parches en el uniforme, sin jockey o boina, sin pañuelo, sin cinturón, uniforme incompleto.	2
g	Usar dispositivos electrónicos como celulares, tabletas, computadoras, entre otros, sin permiso de docentes o autoridades y para actividades que no impliquen actos de violencia dentro de la -ornada académica.	2
h	Dormir en el aula o en cualquier sitio de la Unidad Educativa	2
i	Comportarse indebidamente dentro del salón de clases	2
j	No dar cumplimiento a una disposición emitida mediante circulares por las autoridades de la institución	2
k	Usar prendas ajenas al uniforme	2
l	Usar uniforme no correspondiente al horario escolar	3
n	Comercializar alimentos, dulces o bebidas no alcohólicas dentro de la institución	3
ñ	Mentir o faltar a la verdad	3
o	Contaminación auditiva mediante gritos, música, juegos o cualquier otra actividad que genere ruido en cualquier espacio de aprendizaje;	3
p	Ingresar en baños del otro sexo	5
q	Hacer demostraciones afectivas (besos, abrazos y caricias) hacia otro cadete del sexo o puesto lo mismo sexo.	10
r	Portar artículos peligrosos cuchillos, navajas, etc.	20
s	Tener bajo su posesión cigarrillo, bebidas alcohólicas.	20

t	Fumar o ingerir bebidas alcohólicas, dentro de la institución.	20
u	Mantener relaciones de tipo sexual dentro de las instalaciones.	20
v	Tomar prendas de otros cadetes sin autorización, siempre y cuando se determine el cometimiento del acto.	20
w	Tener bajo su posesión sustancias sujetas a fiscalización.	40
x	Portar armas de fuego	40
z	Realizar actividades o acciones que menoscaben la imagen institucional dentro y/o fuera de la institución (comisiones, representaciones, etc. .	40
y	Comercializar bebidas alcohólicas y/o sustancias estupefacientes.	40

**c. Actos de violencia de hecho o de palabra contra cualquier miembro de la comunidad educativa, autoridades, ciudadanos y colectivos sociales.**

Lit.	Descripción	Ponderación en deméritos
a	Usar frases despectivas o sobrenombres al referirse a otro cadete, siempre y cuando se presente la queja por escrito del afectado.	20
c	Cometer actos de agresión física, psicológica, sexual y/o cyber bullying dentro o fuera de la unidad educativa.	20
d	Exigir, presionar o sugerir a un cadete la entrega de un presente o un material para su beneficio o entregar a docentes lo compañeros para su propio beneficio.	20
e	Cometer actos de manifiesta violencia o indisciplina contra un miembro de la comunidad educativa.	20
f	Faltar a la dignidad de un miembro de la comunidad educativa de palabra o por escrito, siempre y cuando se presente la prueba por escrito del afectado.	20

**d. Deteriorar o destruir en forma voluntaria las instalaciones institucionales y los bienes públicos y privados:**

Lit.	Descripción	Ponderación en deméritos
a	Ser descuidado con los implementos del aula, banderines, banda de guerra, equipos deportivos, etc.	1
b	Tirar basura en lugares no designados para ello	2
c	Descuidar equipos materiales de la Unidad Educativa	5
d	Destruir el ornato de la Unidad Educativa	10
e	Rayar, escribir, dibujar sobre escritorios, puertas o paredes de la institución educativa frases no violentas o amenazantes	10
f	Destruir pupitres, casilleros, aulas, pasillos, patios, laboratorios, etc.	20
g	Contaminar el aula de clases con productos químicos nocivos para la salud.	20

Además de los acuerdos y compromisos de las y los estudiantes, los representantes legales deberán comprometerse a la reposición del bien extraviado o dañado, de igual o mejores condiciones en las que se encontraba el bien dentro del mismo trimestre que se ocasiono el daño.

<b>e. Puntualidad y asistencia</b>		
<b>Lit</b>	<b>Descripción</b>	<b>Ponderación en deméritos</b>
a	Llegar atrasado a formación, clases y/o a cualquier actividad de la institución hasta con 10 minutos de manera injustificada.	1
b	Salir del salón de clase sin autorización	5
c	Hacer uso del bar en horas no autorizadas	5
d	Evadir una formación sin justificación	5
e	Faltar a clases, ceremonias, actos cívicos, comisiones sin justificación	10
f	Salir de la institución sin autorización	10

<b>f. Conflictos escolares que no constituyen la falta de obstaculizar o interferir en el normal desenvolvimiento de las actividades académicas y culturales de la institución.</b>		
<b>Lit.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Ponderación en deméritos</b>
a	Interrumpir clases sin motivo justificado mediante gritos, caminar por la clase, u otras actividades que no involucren violencia	5

### 8.2 Acciones Meritorias

Se consideran acciones meritorias aquellos hechos que son producto del cumplimiento cabal de los deberes y obligaciones, del esfuerzo y afán de superación del cadete, lo cual conlleva a dejar en alto su propio nombre y el de la institución; lo cual se traduce en "méritos", cuya finalidad es motivar a los cadetes para la obtención de los mismos, clasificándose de la siguiente manera:

<b>Méritos</b>	<b>Acciones Meritorias</b>
Primer Nivel (20 méritos)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Haber sido designado Abanderado del Estandarte Nacional.</li> <li>• Haber sido designado Abanderado del Estandarte de la ciudad.</li> <li>• Haber sido designado Abanderado de la Unidad Educativa.</li> <li>• Ser designado Brigadier Mayor.</li> <li>• Haber obtenido el primer, segundo o tercer lugar en el orden académico, cultural y/o deportivo a nivel internacional.</li> </ul>
Segundo Nivel (10 méritos)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser designado escolta.</li> <li>• Ser designado Brigadier o Subbrigadier.</li> <li>• Haber obtenido el primer, segundo o tercer lugar en el orden académico, cultural y/o deportivo a nivel nacional.</li> <li>• Haber obtenido el mejor promedio académico del año lectivo anterior.</li> <li>• Pertener al Pelotón Comando de la Unidad Educativa.</li> </ul>

<p>Tercer Nivel (2 méritos) estos podrán ser asignados reiterativamente sin restricción durante el trimestre</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Haber obtenido el primer, segundo o tercer lugar en eventos académicos, culturales y/o deportivos a nivel interno de la institución educativa.</li> <li>• Participar en eventos y/o actos que intervenga la Unidad Educativa y sean relevantes.</li> <li>• Demostrar iniciativa, creatividad y pensamiento crítico-reflexivo en cada una de las asignaturas o actividades dentro de la institución.</li> <li>• Participar de manera exitosa en las actividades restaurativas que permitan evidenciar el cambio de comportamiento (taller de reforzamiento de la filosofía e identidad estudiantil, realización de trabajos, charlas, conferencias, etc)</li> </ul>
--	---

## 9. Comisiones de participación para la construcción y ajuste del Código de Convivencia Institucional

Con el fin de garantizar un proceso participativo, democrático, inclusivo y corresponsable en la construcción, revisión y ajuste del Código de Convivencia Institucional, y en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) y su Reglamento General, la Unidad Educativa conforma las siguientes comisiones de participación, integradas por representantes de los distintos estamentos de la comunidad educativa.

Estas comisiones tendrán como finalidad analizar, proponer, consensuar y fortalecer las normas, acuerdos y compromisos que regulan la convivencia armónica, promoviendo una cultura institucional basada en el respeto, la disciplina, la corresponsabilidad y el Buen Vivir.

### 9.1. Comisión Directiva y de Coordinación General

#### Integrantes:

- Máxima Autoridad Institucional
- Vicerrectorado
- Inspectoría General
- Representante del Departamento de Consejería Estudiantil (DECE)

#### Funciones:

- Coordinar y supervisar el proceso de construcción y/o ajuste del Código de Convivencia.
- Garantizar el cumplimiento del marco legal vigente (LOEI, Reglamento General y normativa institucional).
- Validar las propuestas presentadas por las comisiones de participación.
- Aprobar el documento final para su socialización e implementación institucional.

### 9.2. Comisión Docente

#### Integrantes:

- Representantes de las diferentes áreas académicas
- Tutores de grado o curso
- Inspectoría o coordinación académica

**Funciones:**

- Proponer normas de convivencia relacionadas con el proceso pedagógico y la dinámica del aula presencial y virtual.
- Aportar criterios para la resolución pacífica de conflictos y la aplicación de medidas formativas.
- Participar en la revisión y ajuste del Código desde la práctica docente y el enfoque pedagógico.
- Promover la socialización del Código de Convivencia con los estudiantes.

**9.3. Comisión de Estudiantes / Cadetes****Integrantes:**

- Representantes estudiantiles legalmente reconocidos
- Consejo Estudiantil o Brigada Estudiantil
- Delegado docente acompañante

**Funciones:**

- Representar la voz y los intereses del estudiantado en el proceso de construcción y ajuste del Código.
- Proponer acuerdos y compromisos que fortalezcan la convivencia, la disciplina y el respeto entre pares.
- Promover el ejercicio de la participación democrática y la corresponsabilidad estudiantil.
- Difundir y socializar el Código de Convivencia entre sus compañeros.

**9.4. Comisión de Padres de Familia y/o Representantes Legales****Integrantes:**

- Representantes del Comité Central de Padres de Familia
- Delegados de cada nivel o curso
- Autoridad o delegado institucional

**Funciones:**

- Aportar criterios desde el ámbito familiar para fortalecer la convivencia escolar.
- Colaborar en la definición de compromisos compartidos entre familia e institución.
- Apoyar la aplicación y seguimiento de los acuerdos establecidos en el Código de Convivencia.
- Participar en procesos de mediación y restauración cuando corresponda.

**9.5. Comisión del Departamento de Consejería Estudiantil (DECE)****Integrantes:**

- Psicólogo/a educativo/a
- Trabajador/a social
- Orientador/a estudiantil

**Funciones:**

- Brindar asesoría técnica y psicoeducativa durante la construcción y ajuste del Código.
- Incorporar el enfoque de derechos, inclusión, prevención de violencia y atención integral.

- Apoyar en la definición de rutas de actuación y medidas restaurativas.
- Realizar seguimiento a la aplicación del Código de Convivencia.

### 9.6. Comisión Administrativa y de Servicios

#### Integrantes:

- Representantes del personal administrativo
- Representantes del personal de servicios
- Delegado de la autoridad institucional

#### Funciones:

- Aportar criterios relacionados con la convivencia en los espacios administrativos y operativos.
- Proponer normas que fortalezcan el respeto, la comunicación y el trato adecuado entre todos los actores.
- Participar en la socialización y cumplimiento del Código de Convivencia.

### 9.7. Comisión de Seguridad, Disciplina y Valores Institucionales

#### Integrantes:

- Inspectoría General
- Representantes del régimen disciplinario
- Autoridad institucional
- DECE (cuando corresponda)

#### Funciones:

- Fortalecer la aplicación de normas disciplinarias con enfoque formativo y restaurativo.
- Incorporar los valores institucionales y, de ser el caso, los valores militares: honor, disciplina y lealtad.
- Proponer estrategias de prevención de conflictos y fortalecimiento de la cultura institucional.
- Apoyar la implementación del Código de Convivencia en situaciones de mayor complejidad.

#### Disposición final

Las comisiones de participación trabajarán de manera articulada y coordinada, garantizando la **participación activa de todos los estamentos**, el respeto al debido proceso y el enfoque pedagógico-restaurativo. Las propuestas consensuadas serán consolidadas en el Código de Convivencia Institucional, el cual será socializado, aprobado y aplicado conforme a la normativa vigente

## 10. Planes Operativos Del Código De Convivencia

### 10.1. Plan de Convivencia (Acciones Preventivas)

Este plan busca fortalecer la cultura institucional mediante la práctica de valores.

Eje de Acción	Actividad Principal	Responsable	Frecuencia
Identidad Militar	Ceremonias de exaltación de valores (Honor, Disciplina, Lealtad).	Comando de Cadetes	Mensual
Cultura de Paz	Talleres de mediación y resolución pacífica de conflictos.	DECE	Trimestral
Inclusión	Jornadas de sensibilización sobre diversidad y NEE.	Docentes / DECE	Semestral

## 10.2. Plan de Seguimiento

Garantiza que los acuerdos y compromisos se cumplan en el día a día.

- **Objetivo:** Monitorear el nivel de cumplimiento de los acuerdos de cada actor (autoridades, docentes, padres, cadetes).
- **Mecanismo:** Uso de fichas de observación y registros en la plataforma **Gescolar**.
- **Indicadores de Gestión:** \* % de conflictos resueltos por mediación.
  - Nivel de asistencia a talleres de convivencia.
  - Cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y disciplina.
- **Responsable:** Comité de Convivencia Institucional.

## 10.3. Plan de Evaluación

Permite medir el impacto del Código y realizar ajustes anuales.

- **Evaluación Diagnóstica:** Aplicación de encuestas de clima escolar al finalizar cada quimestre.
- **Reuniones de Retroalimentación:** Mesas redondas con los representantes de cada estamento para analizar los nudos críticos.
- **Informe de Impacto:** Documento anual que compare la reducción de faltas disciplinarias graves vs. años anteriores.
- **Certificación:** Alineación de resultados con los estándares de la norma **ISO 9001-2015**.

## 10.4. Plan de Comunicación

Asegura que toda la comunidad educativa conozca y comprenda sus deberes y derechos.

- **Canales Internos:** Uso del correo institucional, grupos oficiales de WhatsApp y plataforma Classroom.
- **Socialización:** Asambleas generales al inicio del año lectivo para la firma de actas de compromiso.
- **Difusión Visual:** Infografías en carteleras y pantallas institucionales sobre el lema **“SOLO VENCIÉNDOTE VENCERÁS”** vinculado a la convivencia.
- **Transparencia:** Publicación del Código de Convivencia en la página web oficial de la institución.

## 10.5. Presupuesto (Proyectado Anual)

Para que la convivencia sea efectiva, requiere inversión en formación y recursos.

Rubro	Descripción	Fuente de Financiamiento	Inversión Estimada
Mantenimiento e Infraestructura	Recarga y mantenimiento de extintores. Pintura de pabellones A y B. Limpieza de pozos sépticos / cisternas	Autogestión	\$ 800.00
Material oficina	Guías de convivencia, afiches y material de oficina.	Material de oficina	\$ 400.00
Plataformas	Mantenimiento de Gescolar y licencias digitales.	Presupuesto Institucional	\$ 5,300.00
Eventos Civismo	Reconocimientos y condecoraciones por mérito en valores.	Autogestión	\$ 500.00
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 7,000.00</b>

FIRMAS APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA POR PARTE DE LA JUNTA ACADÉMICA (De acuerdo a las Normas de Gestión Administrativas aprobada mediante Orden General No. 168 lunes, 20 de octubre de 2025 del Ministerio de Defensa Nacional)

	
MSc. Gary Yagual Lazaro Vocal principal Consejo Ejecutivo	Lic. Mónica Alvarado Pincay Vocal principal Consejo Ejecutivo
	
Abg. Briggitte Carolina Castillo Gómez Asesor Jurídico y Secretaria General	Psic. Irina Palma de la A Coordinadora del DECE
	
MGs. David Alberto Bustillos Castillo Planificador y Administrador Académico	MGs. Martha Murillo Garcia Evaluadora e Investigadora Académica
	
Kdte. Deyaneire C. Rodriguez Anastasio Presidenta Consejo Estudiantil	Arq. Juan Domingo López Zapata Presidente Comité Padres de Familia
	
Gabriela Vaca Pérez CAPT. DE A. Inspectora General COMIL 8	Holvin Carlin Albuja Latorruga Mayo A. Vicerrector COMIL 8
	
Marco Mauricio Rosales Cevallos TCRN. CC.EE. Rector COMIL No. 8 "GRAL JOSÉ DE VILLAMIL"	



Anexos "A" (Convocatoria la Junta Académica, aprobación Código Convivencia)



**FUERZAS ARMADAS**  
**UNIDAD EDUCATIVA DE FF. AA COLEGIO MILITAR N° 8**  
**"GRAL JOSÉ DE VILLAMIL"**  
SAN ANTONIO-PLAYAS-ECUADOR  
CÓDIGO AMIE: 09H05103



San Antonio, 9 de enero del 2026

**CONVOCATORIA Nro. FT-COMIL No. 8 PA-2026-008-O**

Por disposición del señor Tcm. De CC.EE. Marco Mauricio Rosales Cevallos, rector de la institución me permito convocar a los integrantes de la Junta Académica COMIL No. 8, a la sesión extraordinaria a realizarse:

Fecha: 12 de enero de 2026

Hora: 12h30

Lugar: sala de reuniones del rectorado de la UE FF.AA-COMIL No. 8

Para tratar el siguiente orden del día


Orden del día


1. Revisión del Código de Convivencia reestructurado
2. **Aprobación del Código de Convivencia reestructurado año 2025**
3. Cierre

  
**MGs. David Bustillos Castillo**  
Planificador y Administrador  
Académico UE. FF. AA COMIL No. 8

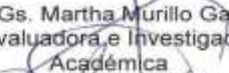
  
MSc. Gary Yagual Lazaro  
Vocal principal Consejo Ejecutivo

  
Lic. Mónica Alvarado Pincay  
Vocal principal Consejo Ejecutivo

  
Abg. Briggitte Carolina Castillo Gómez  
Asesor Jurídico y Secretaria General

  
Psic. Irina Palma de la A  
Coordinadora del DECE

  
MGs. David Alberto Bustillos Castillo  
Planificador y Administrador  
Académico

  
MGs. Martha Murillo García  
Evaluadora e Investigadora  
Académica

  
Gabriela Vaca Pérez  
CAPT. DE A.  
Inspectora General COMIL 8

  
Holvin Garín Aibuja Luzarraga  
Mayo A.  
Vicerrector COMIL 8

  
Marco Mauricio Rosales Cevallos  
TCRN, CC.EE.  
Rector COMIL No. 8  
"GRAL JOSÉ DE VILLAMIL"



Anexos "B" (Acta aprobación Código Convivencia)



**FUERZAS ARMADAS**  
**UNIDAD EDUCATIVA DE FF. AA COLEGIO MILITAR N° 8**  
**"GRAL JOSÉ DE VILLAMIL"**  
SAN ANTONIO-PLAYAS-ECUADOR  
CÓDIGO AMIE: 09H05103



**ACTA DE REUNIÓN**

<b>ACTA DE REUNIÓN N° FT-COMIL8-PA-2026-005</b>	<b>RESPONSABLES</b> UE FF.AA. COMIL Nro. 8 "Gral. José de Villamil"
<b>LUGAR:</b> Sala de reuniones Rectorado	<b>FECHA:</b> 12 de enero de 2026
<b>INICIO:</b> 12:30	<b>HORA FINAL:</b> 14:30
<b>TEMA:</b> Acta de socialización, revisión y aprobación del Código de Convivencia actualizado año 2025, por parte de la Junta Académica, según las Normas de Gestión Administrativas para las Instituciones Fiscomisionales de Fuerzas Armadas" año 2025; sustentada en el Art. 142 literal c) Funciones de la Junta Académica; numeral 4) "Aprobar los documentos de Gestión Escolar desarrollados por las áreas responsables".	

**ANTECEDENTES:**

- Módulo integrado Colmena.
- Normas de Gestión Administrativas para las Instituciones Fiscomisionales de Fuerzas Armadas, año 2025.
- Acta de reunión Nro. CCFFAA-DIEDMIL-ER-2025-14 de fecha 29 de julio de 2025 "Acta de reunión para emitir lineamientos y disposiciones para el ajuste/actualización del Código de Convivencia de las unidades educativas fiscomisionales de Fuerzas Armadas.
- Código de Convivencia para las Instituciones Fiscomisionales de Fuerzas Armadas" DIEDMIL, 2023 – 2027

**ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA**

- Autoridad de la UE FF.AA. COMIL Nro. 8 "Gral. José de Villamil"
- Gestión Académica del COMIL Nro. 8 (Vicerrector, Planificador, Administradora, Evaluadora e Investigadora Académica)
- Dos vocales principales del Consejo ejecutivo del COMIL Nro.8
- Coordinadora del Departamento de Consejería Estudiantil (DECE)
- Asesor Jurídico del COMIL Nro. 8
- Secretaria General del COMIL Nro. 8

**ACTIVIDADES DESARROLLADAS**

- Socialización del Código de Convivencia actualizado.
- Revisión del Código de Convivencia.
- Aprobación del Código de Convivencia.
- Legalización del Código de Convivencia actualizado

**RESOLUCIONES**

- **Primero:** Disponer a la Gestión de Comunicación Social la publicación y difusión masiva del Código de Convivencia actualizado en todas las plataformas y redes sociales institucionales.



**FUERZAS ARMADAS**  
**UNIDAD EDUCATIVA DE FF. AA COLEGIO MILITAR N° 8**  
**"GRAL JOSÉ DE VILLAMIL"**  
 SAN ANTONIO-PLAYAS-ECUADOR  
 CÓDIGO AMIE: 09H05103



- **Segundo:** Disponer a la Gestión de Planificación Académica la remisión formal del documento actualizado al Centro de Educación y Doctrina Militar Terrestre (CEDMT).
- **Tercero:** Disponer el registro del Código de Convivencia en el sistema "Colmena" del Ministerio de Educación (MINEDUC), de acuerdo con el cronograma de apertura establecido para el año 2026.

**FIRMA DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA ACADÉMICA**

MSc. Gary Yagual Lazaro  
 Vocal principal Consejo Ejecutivo

Lic. Mónica Alvarado Pincay  
 Vocal principal Consejo Ejecutivo

Abg. Brigitte Catalina Castillo Gómez  
 Asesor Jurídico y Secretaria General

Psic. Irina Palma de la A  
 Coordinadora del DECE

MGs. David Alberto Bustillos Castillo  
 Planificador y Administrador Académico

MGs. Martha Murillo Garcia  
 Evaluadora e Investigadora Académica

Gabriela Vaca Pérez  
 CAPT. DE A.  
 Inspectora General COMIL 8

Holvin Carlin Albuja Luzuaga  
 Mayo A.  
 Vicerrector COMIL 8



Marco Mauricio Rosales Cevallos  
 TCRN. CC.EE.  
 Rector COMIL No. 8  
 "GRAL JOSÉ DE VILLAMIL"



Anexos "C" (Convocatoria y Actas grupos de trabajo)



**FUERZAS ARMADAS**  
**UNIDAD EDUCATIVA DE FF. AA COLEGIO MILITAR N° 8**  
**"GRAL JOSÉ DE VILLAMIL"**  
SAN ANTONIO-PLAYAS-ECUADOR  
CÓDIGO AME: 09H05103



San Antonio, 21 de noviembre del 2025

**CONVOCATORIA Nro. FT-COMIL No. 8 PA-2025-038-O**

Por disposición del señor Torn. De CC.EE. Marco Mauricio Rosales Cevallos, rector de la institución me permito convocar a los integrantes de la elaboración del Diagnóstico Institucional, a la sesión ordinaria a realizarse:

Fecha: 24 de noviembre de 2025

Hora: 12h30

Lugar: sala de reuniones del rectorado de la UE FF.AA-COMIL No. 8

Para tratar el siguiente orden del día

Orden del día

1. Elaboración del Diagnóstico institucional
2. Cierre

MGe. David Bustillos Castillo  
Planificador y Administrador  
Académico UE. FF. AA COMIL No. 8

MSc. Gary Yagual Lazaro  
Vocal principal Consejo Ejecutivo

Lic. Mónica Alvarado Pincay  
Vocal principal Consejo Ejecutivo

Psic. Inés Palma de la A  
Coordinadora del DECE

MGe. Martha Muñoz García  
Evaluadora e Investigadora Académica

MGe. David Alberto Bustillos Castillo  
Planificador y Administrador  
Académico

Gabriela Vaca Pérez  
CAPT. DE A.  
Inspectora General COMIL 8

Héctor Cerón Acuña Luzuriaga  
Mayo A.  
Vicerector COMIL 8





**FUERZAS ARMADAS**  
**UNIDAD EDUCATIVA DE FF. AA COLEGIO MILITAR N° 8**  
**"GRAL JOSÉ DE VILLAMIL"**  
SAN ANTONIO-PLAYAS-ECUADOR  
CÓDIGO.AME: 09H05103



**ACTA DE SESIÓN Nro. FT-COMIL No. 8 PA-2025-038-O**  
**ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL**

En la comuna de San Antonio, a los 24 días del mes de noviembre de 2025, siendo las 12h30, en la Sala de Reuniones del Rectorado de la **Unidad Educativa de las FF.AA. COMIL No. 8**, se instalan en sesión extraordinaria los integrantes del equipo de elaboración del Diagnóstico Institucional, bajo la disposición del señor Tcm. De CC.EE. Marco Mauricio Rosales Cevallos, Rector de la institución.

**1. ASISTENTES**

- Mayo. Holvín Carlin Albuja Luzurruga, Vicerrector COMIL 8.
- Capt. de A. Gabriela Vaca Pérez, Inspectora General COMIL 8.
- MGs. David Bustillos Castillo, Planificador y Administrador Académico.
- MGs. Martha Murillo García, Evaluadora e Investigadora Académica.
- MSc. Gary Yagual Lazaro, Vocal principal Consejo Ejecutivo.
- Lic. Mónica Alvarado Pincay, Vocal principal Consejo Ejecutivo.
- Psic. Irina Palma de la A, Coordinadora del DECE.

**2. ORDEN DEL DÍA**

1. Elaboración del Diagnóstico Institucional.
2. Cierre de la sesión.

**3. DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**3.1 Elaboración del Diagnóstico Institucional:** El MGs. David Bustillos, en su calidad de Planificador Académico, expone la necesidad de establecer los lineamientos técnicos para el Diagnóstico Institucional. Se enfatiza la importancia de evitar el "efecto de vacío" en la recolección de datos, asegurando que cada área técnica (DECE, Inspección, Evaluación) aporte información real y no solo definiciones teóricas.

El MGs. David Bustillos Castillo explica además que el diagnóstico debe alinearse a los ámbitos y dimensiones del Código de Convivencia Institucional, bajo los siguientes ejes:

**1.1. Eje de Respeto y Responsabilidad en el Cuidado del Medio Ambiente**

**Análisis:** Evaluación del estado de la infraestructura y el compromiso de los cadetes con el entorno.

**Acción:** Identificar si existe un "vacío" en la cultura de cuidado institucional o si es falta de señalética/recursos.

**1.2. Eje de Respeto y Cuidado de la Salud y Prevención de Consumo de Drogas**

**Análisis:** Revisión de informes del DECE sobre casos detectados y programas de prevención.

**Acción:** Ir más allá de la estadística para entender la raíz de las distracciones o conductas de riesgo en la población estudiantil.

**1.3. Eje de Respeto y Cuidado entre los Actores de la Comunidad Educativa**

**Análisis:** Evaluación de las relaciones entre docentes, cadetes y padres de familia.

**Acción:** Detectar focos de conflicto o acoso escolar (bullying) para fortalecer el liderazgo preventivo de los inspectores y tutores.

**1.4. Eje de Respeto a la Diversidad e Inclusión**

**Análisis:** Diagnóstico de la capacidad de la institución para atender necesidades educativas específicas (NEE).

**Acción:** Asegurar que "definir" la inclusión se traduzca en una práctica real de adaptación curricular.

**1.5. Eje de Libertad con Responsabilidad y Participación Democrática**



**FUERZAS ARMADAS**  
**UNIDAD EDUCATIVA DE FF. AA COLEGIO MILITAR N° 8**  
**"GRAL JOSÉ DE VILLAMIL"**  
 SAN ANTONIO-PLAYAS-ECUADOR  
 CÓDIGO AME: 09H051003



Análisis: Funcionamiento del Consejo Estudiantil y la participación de los padres en la vida institucional.

Acción: Evaluar si la comunicación de liderazgo del Rectorado está llegando de forma clara a todos los niveles o si hay ruidos en la cadena de mando.

1.6. Eje de Respeto a la Propia Identidad y la de los Demás

Análisis: Fortalecimiento de la identidad institucional y los valores militares en la formación integral.

Los asistentes analizan los indicadores de gestión académica y disciplinaria. Se acuerda que el diagnóstico debe ser la base para la toma de decisiones del liderazgo institucional durante el periodo 2025-2026.

**4. COMPROMISOS Y ACUERDOS**

- **Acuerdo 01:** Cada vocal y coordinador departamental entregará los insumos correspondientes a su área en un plazo de 3 días.
- **Acuerdo 02:** La información deberá estar enfocada en la raíz de las problemáticas detectadas para evitar la distracción en temas secundarios.


**5. CIERRE DE LA SESIÓN**

Una vez agotado el orden del día y no habiendo otros puntos que tratar, se da por finalizada la sesión siendo las 16H45, procediendo los intervinientes a firmar en unidad de acto para constancia de lo actuado.


  
 MSc. Gary Yagual Lazaro  
 Vocal principal Consejo Ejecutivo

  
 Lic. Mónica Averado Pincay  
 Vocal principal Consejo Ejecutivo

  
 Psic. Tina Palma de la A  
 Coordinadora del DECE

  
 MGs. Martha Murillo Garcia  
 Evaluadora e Investigadora Académica

  
 MSc. David Alberto Bustillos Castillo  
 Planificador y Administrador Académico

  
 Gabriela Vaca Pérez  
 CAPT. DE A.  
 Inspectora General COMIL 8

  
 Helvet Carlin Abuja Luzuriaga  
 Mayo A.  
 Vicerrector COMIL 8





**FUERZAS ARMADAS**  
**UNIDAD EDUCATIVA DE FF. AA COLEGIO MILITAR N° 8**  
**"GRAL JOSÉ DE VILLAMIL"**  
 SAN ANTONIO-PLAYAS-ECUADOR  
 CÓDIGO AME: 09H05203



San Antonio, 26 de noviembre del 2025

**CONVOCATORIA Nro. FT-COMIL No. 8 PA-2025-039-O**

Por disposición del señor Tcn. De CC.EE. Marco Mauricio Rosales Cevallos, rector de la institución me permito convocar a los integrantes convocar a los integrantes de la Junta Académica COMIL No. 8, a la sesión extraordinaria a realizarse:

Fecha: 28 de noviembre de 2025

Hora: 12h30

Lugar: sala de reuniones del rectorado de la UE FF.AA-COMIL No. 8

Para tratar el siguiente orden del día

Orden del día

1. aprobación del Diagnostico institucional
2. Cierre

MGC David Bustillos Castillo  
 Planificador y Administrador  
 Académico UE. FF. AA COMIL No. 8

MSc. Gary Yagual Lazaro  
 Vocal principal Consejo Ejecutivo

Lic. Mónica Alvarado Pincay  
 Vocal principal Consejo Ejecutivo

Abg. Brígida Carolina Castillo Gómez  
 Asesor Jurídico y Secretaria General

Psic. Inna Palma de la A  
 Coordinadora del DECE

MGC. David Alberto Bustillos Castillo  
 Planificador y Administrador  
 Académico

MGS. Mariana Murillo García  
 Evaluadora e Investigadora  
 Académica

Gabriela Vega Pérez  
 CAPT. DE A.  
 Inspectora General COMIL 8

Horvin Castro Arce Cuzuraga  
 MSc. Z.  
 Vice Rector COMIL 8

Marco Mauricio Rosales Cevallos  
 TCRN. CC.EE.  
 Rector COMIL No. 8  
 "GRAL JOSÉ DE VILLAMIL"



**FUERZAS ARMADAS**  
**UNIDAD EDUCATIVA DE FF. AA. COLEGIO MILITAR N° 8**  
**"GRAL JOSÉ DE VILLAMIL"**  
 SAN ANTONIO-PLAYAS-ECUADOR  
 CÓDIGO AME: 09H05101



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nro. FT-COMIL No. 8 PA-2025-039-O**

**APROBACIÓN DEL DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL**

En la parroquia de San Antonio, a los 28 días del mes de noviembre de 2025, siendo las 12h30, en la Sala de Reuniones del Rectorado de la UE FF.AA. COMIL No. 8 "Gral. José de Villamil", se reúnen los integrantes de la Junta Académica convocados mediante memorando FT-COMIL No. 8 PA-2025-039-O, bajo la presidencia del señor Tom. De C.C.EE. Marco Mauricio Rosales Cevallos.

**1. ASISTENTES**

- Tom. Marco Mauricio Rosales Cevallos, Rector COMIL 8.
- Mayo. Holvin Carlin Albuja Luzarraga, Vicerrector COMIL 8.
- MGs. David Bustillos Castillo, Planificador y Administrador Académico.
- Abg. Brigitte Carolina Castillo Gómez, Asesora Jurídica y Secretaria General.
- Capt. de A. Gabriela Vaca Pérez, Inspectora General COMIL 8.
- MSc. Gary Yagual Lazaro, Vocal principal Consejo Ejecutivo.
- Lic. Mónica Alvarado Pincay, Vocal principal Consejo Ejecutivo.
- Psic. Irina Palma de la A, Coordinadora del DECE.
- MGs. Martha Murillo García, Evaluadora e Investigadora Académica.

**2. ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación del Diagnóstico Institucional.
2. Cierre de la sesión.

**3. DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**3.1 Aprobación del Diagnóstico Institucional:** El señor Rector toma la palabra para enfatizar que este diagnóstico no es solo una "definición" técnica, sino la hoja de ruta para el liderazgo institucional. El MGs. David Bustillos presenta el documento consolidado, destacando que se han integrado los ejes del Código de Convivencia.

Se revisan los hallazgos del diagnóstico, verificando que se haya atacado la **raíz del desinterés** en ciertos indicadores académicos y de convivencia. La Junta Académica analiza los resultados presentados por el DECE y la Inspección General, determinando que el documento refleja fielmente la realidad de la comunidad educativa.

Tras las deliberaciones, la Junta Académica **aprueba por unanimidad** el Diagnóstico Institucional, validando su contenido para la posterior actualización del Plan Educativo Institucional (PEI) y los planes de mejora.


**4. ACUERDOS Y RESOLUCIONES**

- **Resolución 01:** Aprobar en todas sus partes el Diagnóstico Institucional elaborado por la comisión técnica.
- **Resolución 02:** Disponer la socialización de los resultados relevantes a los respectivos niveles de mando y comunidad educativa para evitar el "vacío mental" sobre las metas institucionales del periodo.

**5. CIERRE DE LA SESIÓN**

No habiendo otros puntos que tratar, se clausura la sesión a las [insertar hora], firmando los presentes para constancia de lo actuado.

**FIRMA DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA ACADÉMICA**

  
 MSc. Gary Yagual Lazaro  
 Vocal principal Consejo Ejecutivo

  
 Lic. Mónica Alvarado Pincay  
 Vocal principal Consejo Ejecutivo

  
 Abg. Brigitte Carolina Castillo Gómez  
 Asesor Jurídico y Secretaria General

  
 Psic. Irina Palma de la A  
 Coordinadora del DECE




FUERZAS ARMADAS  
 UNIDAD EDUCATIVA DE FF. AA COLEGIO MILITAR N° 8  
 "GRAL JOSÉ DE VILLAMIL"  
 SAN ANTONIO-PLAYAS-ECUADOR  
 CODIGO AME: 05H-05103



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nro. FT-COMIL No. 8 PA-2025-039-0  
 FIRMA DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA ACADÉMICA


  
 MGe. David Alberto Bustillos Castillo  
 Planificador y Administrador  
 Académico

  
 MGe. Martha Murillo García  
 Evaluadora e Investigadora  
 Académica

  
 Gabriela Vaca Pérez  
 CAPT. DE A.  
 Inspectora General COMIL 8

  
 Holvin Capin Alvarado  
 Mayo A.  
 Vicerrector COMIL 8



  
 Marco Mauricio Rosales Cevallos  
 TCRN. CC.EE.  
 Rector COMIL No. 8  
 "GRAL JOSÉ DE VILLAMIL"





**FUERZAS ARMADAS**  
**UNIDAD EDUCATIVA DE FF. AA COLEGIO MILITAR N° 8**  
**"GRAL JOSÉ DE VILLAMIL"**  
 SAN ANTONIO-PLAYAS-ECUADOR  
 CÓDIGO A.M.E.: 09H05103



San Antonio, 12 de diciembre del 2025

**CONVOCATORIA Nro. FT-COMIL No. 8 PA-2025-042-0**

Por disposición del señor Tern. De CC.EE. Marco Mauricio Rosales Cevallos, rector de la institución me permito convocar al personal docente del educación inicial II – preparatoria educación básica elemental, y media de COMIL No. 8, a la sesión a realizarse:

Fecha: 16 de diciembre de 2025

Hora: 07h30

Lugar: Auditorio de la UE FF.AA-COMIL No. 8

Para tratar el siguiente orden del día

Orden del día

1. Revisión del Código de Convivencia reestructurado, con énfasis en el Art. 89 de la LOEI referentes a la formulación y aplicación de acuerdos y compromisos institucionales.
2. Elaboración y consenso de acuerdos y compromisos.
3. Cierre.

**MGc. David Bustillos Castillo**  
**Planificador y Administrador**  
**Académico UE. FF. AA COMIL No. 8**

Nombres	Firma
CALLE CARANGUI ROMMEL BOLIVAR, LIC.	
CUEVA PARDO KARINA DE LOS ANGELES, LIC	
FIALLOS CANALES PATRICIA RUBY, LIC.	
PARRA BUENO NICOLE PAULINA, LIC	
PIMENTEL MATHEUS LUISANA MERCEDES, LIC.	
REMACHE CARPIO DIANA MARIAL, LIC.	
VERA ORRALA KEILA MISHELLE, Lic.	
YAGUAL PONCE ELENA CLARA, Lic.	



**FUERZAS ARMADAS**  
**UNIDAD EDUCATIVA DE FF. AA COLEGIO MILITAR Nº 8**  
**"GRAL JOSÉ DE VILLAMIL"**  
 SAN ANTONIO-PLAYAS-ECUADOR  
 CÓDIGO AMIE: 09H05103



**ACTA DE REUNIÓN DE PERSONAL DOCENTE**  
**UNIDAD EDUCATIVA DE LAS FUERZAS ARMADAS - COMIL No. 8**

**1. DATOS INFORMATIVOS**

- Fecha: 18 de diciembre de 2025
- Hora de inicio: 07h30
- Hora de finalización: 09H45
- Lugar: Auditorio de la UE FF.AA. - COMIL No. 8
- Convocado por: Com. de CC.EE. Marco Mauricio Rosales Cevallos, Rector.
- Asistentes: Personal docente de Educación Inicial II, Preparatoria, Educación Básica Elemental y Media.

**2. ORDEN DEL DÍA**

1. Revisión del Código de Convivencia reestructurado, con énfasis en el Art. 89 de la LOEI (Formulación y aplicación de acuerdos y compromisos institucionales).
2. Elaboración y consenso de acuerdos y compromisos.
3. Cierre y clausura de la sesión.

**3. DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**3.1. Revisión del Código de Convivencia y Art. 89 de la LOEI** En cumplimiento a lo dispuesto por el señor Rector, se dio inicio a la sesión analizando la reestructuración del Código de Convivencia. Se realizó un estudio pormenorizado del **Art. 89 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI)**, subrayando que la convivencia escolar debe basarse en la participación democrática y la construcción colectiva de acuerdos. Se enfatizó que estos compromisos no son solo normas, sino herramientas para garantizar el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones de la comunidad educativa.

**3.2. Elaboración y consenso de acuerdos y compromisos** Bajo una metodología participativa, los docentes de los diferentes subniveles (Inicial II, Preparatoria, Básica Elemental y Media) procedieron a la redacción y validación de los acuerdos institucionales. Se buscó que los compromisos sean realistas, medibles y alineados a la filosofía del COMIL No. 8. Tras el debate y la retroalimentación de los presentes, se alcanzó el consenso para la aprobación de los nuevos lineamientos que regirán la convivencia escolar.

**3.3. Cierre** Una vez agotados los puntos del orden del día y sin haber otros temas que tratar, se da por finalizada la sesión siendo las [insertar hora], firmando para constancia de lo actuado.

**4. COMPROMISOS Y RESOLUCIONES**

- Resolución 01: Aprobar el contenido técnico de los acuerdos y compromisos generados en esta sesión para su integración en el Código de Convivencia final.
- Resolución 02: Proceder con la hoja de ruta de socialización y registro Comunicación Social, CEDMT y Sistema Colmena 2025.

**5. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD**

Nombre	Firma
CALLE CARANGUI ROMMEL BOUVAR, LIC.	
CUEVA PARDO KARINA DE LOS ANGELES, LIC.	
FIALLOS CAÑALES PATRICIA RUBY, LIC.	
PARRA BUENO NICOLE PAULINA, LIC.	
PIMENTEL MATHEUS LUISANA MERCEDES, LIC.	



FUERZAS ARMADAS  
UNIDAD EDUCATIVA DE FF. AA COLEGIO MILITAR N° 8  
"GRAL JOSÉ DE VILLAMIL"  
SAN ANTONIO-PLAYAS-ECUADOR  
CÓDIGO AMIE: 09405103



REMACHE CARPIO DIANA MARIAL, LIC.	
VERA ORRALA KEILA MISHELLE, Lic.	
YAGUAL PONCE ELENA CLARA, Lic.	





**FUERZAS ARMADAS**  
**UNIDAD EDUCATIVA DE FF. AA COLEGIO MILITAR N° 8**  
**"GRAL JOSÉ DE VILLAMIL"**  
 SAN ANTONIO-PLAYAS-ECUADOR  
 CÓDIGO AMIE: 09H05103



San Antonio, 12 de diciembre del 2025

**CONVOCATORIA Nro. FT-COMIL No. 8 PA-2025-041-O**

Por disposición del señor Tcn. De CC.EE. Marco Mauricio Rosales Cevallos, rector de la institución me permito convocar al personal del DECE de COMIL No. 8, a la sesión a realizarse:

Fecha: 15 de diciembre de 2025

Hora: 07h30

Lugar: Auditorio de la UE FF. AA-COMIL No. 8

Para tratar el siguiente orden del día

Orden del día

1. Revisión del Código de Convivencia reestructurado, con énfasis en el Art. 89 de la LOEI referentes a la formulación y aplicación de acuerdos y compromisos institucionales.
2. Elaboración y consenso de acuerdos y compromisos.
3. Mecanismo de resolución alternativa de conflictos
4. Conformación de las instancias para solución alternativa de conflictos
5. Lineamientos Institucionales Para La Sana Convivencia
6. Cierre.

MGs. David Bustillos Castillo  
 Planificador y Administrador  
 Académico UE, FF. AA COMIL No. 8

NOMBRES	CARGO	FIRMA
IRINA YULENIA PALMA DE LA A LIC.	COORDINADORA DEL DECE	
SARA NICOLLE VILA LOOR LIC.	PSICOLOGA A CARGO DE EDUCACIÓN BÁSICA	
NAHOMY GEORGEANA SOTOMAYOR GARCIA LIC.	TRABAJADORA SOCIAL	



**FUERZAS ARMADAS**  
**UNIDAD EDUCATIVA DE FF. AA COLEGIO MILITAR Nº 8**  
**"GRAL JOSÉ DE VILLAMIL"**  
SAN ANTONIO-PLAYAS-ECUADOR  
CÓDIGO AMIE: 09W05103



**ACTA DE REUNIÓN TÉCNICA - DEPARTAMENTO DE CONSEJERÍA ESTUDIANTIL (DECE)**

**UNIDAD EDUCATIVA DE LAS FUERZAS ARMADAS - COMIL No. 8 CONVOCATORIA**  
**Nro. FT-COMIL No. 8 PA-2025-041-O**

**1. DATOS INFORMATIVOS**

- Fecha: 15 de diciembre de 2025
- Hora de inicio: 07h30
- Hora de finalización: 12H30
- Lugar: Auditorio de la UE FF.AA. - COMIL No. 8
- Convocado por: Tom. de CC.EE. Marco Mauricio Rosales Cevallos, Rector.
- Asistentes: Personal técnico del DECE.

**2. ORDEN DEL DÍA**

1. Revisión del Código de Convivencia reestructurado (Art. 89 LOEI).
2. Elaboración y consenso de acuerdos y compromisos.
3. Mecanismos de resolución alternativa de conflictos.
4. Conformación de las instancias para solución alternativa de conflictos.
5. Lineamientos institucionales para la sana convivencia.
6. Cierre.

**3. DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**3.1. Revisión Normativa (Art. 89 LOEI)** Se analizó el Código de Convivencia bajo el marco del Art. 89 de la LOEI. El equipo DECE enfatizó que la formulación de acuerdos debe centrarse en la **prevención** y en la **reparación del tejido social escolar**, asegurando que los compromisos institucionales sean **inclusivos** y respeten el **interés superior del niño y adolescente**.

**3.2. Elaboración y Consenso de Acuerdos y Compromisos** El personal del DECE propuso y consensó compromisos técnicos orientados al acompañamiento psicosocial. Se establecieron acuerdos para el seguimiento de casos y la participación activa de los padres de familia en la construcción de la convivencia armónica.

**3.3. Mecanismos de Resolución Alternativa de Conflictos** Se definieron las herramientas técnicas de mediación escolar y círculos restaurativos. Se acordó que el proceso debe priorizar el diálogo dirigido, la escucha activa y la reparación del daño, evitando que los conflictos escalen a instancias sancionatorias cuando sea posible la conciliación.

**3.4. Conformación de Instancias para Solución de Conflictos** Se procedió a la estructuración de las instancias encargadas de gestionar los conflictos. Se designaron los roles de los mediadores y se definieron los protocolos de derivación interna para asegurar que cada caso sea atendido por la instancia correspondiente (Docentes, Inspección o DECE) según su complejidad.

**3.5. Lineamientos Institucionales para la Sana Convivencia** Se establecieron las directrices que guiarán el clima institucional. Estos lineamientos incluyen la promoción de



**FUERZAS ARMADAS**  
**UNIDAD EDUCATIVA DE FF. AA COLEGIO MILITAR N° 8**  
**"GRAL JOSÉ DE VILLAMIL"**  
 SAN ANTONIO-PLAYAS-ECUADOR  
 CÓDIGO AMIE: 05H05103



valores, campañas de sensibilización sobre el acoso escolar (bullying) y la creación de espacios de escucha que garanticen una convivencia basada en el respeto mutuo.

3.6. Cierre Cumplidos los puntos de la agenda, se da por terminada la reunión a las [insertar hora]

**4. COMPROMISOS Y RESOLUCIONES**

- RES-01: Implementar el protocolo de resolución de conflictos como eje transversal en el nuevo Código de Convivencia.
- RES-02: Formalizar la lista de integrantes de las instancias de solución de conflictos para su posterior publicación oficial.
- 

NOMBRES	CARGO	FIRMA
IRINA YULENA PALMA DE LA A LIC.	COORDINADORA DEL DECE	
SARA NICOLLE VILA LOOR LIC.	PSICOLOGA A CARGO DE EDUCACIÓN BÁSICA	
NAHOMY GEORGEANA SOTOMAYOR GARCIA LIC.	TRABAJADORA SOCIAL	





San Antonio, 12 de diciembre del 2026

**CONVOCATORIA Nro. FT-COMIL No. 8 PA-2025-043-O**

Por disposición del señor Tem. De CC.EE, Marco Mauricio Rosales Cevallos, rector de la institución me permito convocar al personal de inspectores de COMIL No. 8, a la sesión a realizarse:

Fecha: 16 de diciembre de 2025

Hora: 10h30

Lugar: Auditorio de la UE FF.AA-COMIL No. 8

Para tratar el siguiente orden del día

Orden del día

1. Revisión del Código de Convivencia reestructurada, con énfasis en el Art. 89 de la LOEI referentes a la formulación y aplicación de acuerdos y compromisos institucionales.
2. Elaboración y consenso de acuerdos y compromisos.
3. Descripción cualitativa del comportamiento
4. Catálogo de acciones contrarias de buena convivencia
5. Acciones meritorias

  
 MGs. David Bustillos Castillo  
 Planificador y Administrador  
 Académico UE. FF. AA COMIL No. 8

Nombre	Cargo	Firma
CAPT. GABRIELA VACA PEREZ	INSPECTORA GENERAL	
SUBS. CB ALIRIO ANGULO MOIRONGO	Inspector de Curso 3ero de Bachillerato	
SGOS. ROMEL MASACHE PARDO	Inspector de Curso 8vo y 9no de educación básica superior	
CBOP MIGUEL CUASQUER GARRERA	Inspector de Curso Educación Básica Media, elemental e inicial	
CBOP MIGUEL CHICAIZA VILCACUNDO	Inspector de Curso 10mo de básica superior y 2do de Bachillerato	
CBOP EDWIN VEGA VEGA	Inspector de Curso 1ero de Bachillerato	



**ACTA DE REUNIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL**  
**UNIDAD EDUCATIVA DE LAS FUERZAS ARMADAS - COMIL No. 8 CONVOCATORIA**  
**Nro. FT-COMIL No. 8 PA-2025-043-O**

### 1. DATOS INFORMATIVOS

- **Fecha:** 16 de diciembre de 2025
- **Hora de inicio:** 10h30
- **Hora de finalización:** 16H30
- **Lugar:** Auditorio de la UE FF.AA. - COMIL No. 8
- **Autoridad:** Tom. de CC.EE. Marco Mauricio Rosales Cevallos, Rector.
- **Participantes:** Personal de inspectores de la institución.

### 2. ORDEN DEL DÍA

1. Revisión del Código de Convivencia reestructurado (Art. 89 de la LOEI).
2. Elaboración y consenso de acuerdos y compromisos.
3. Establecimiento de la descripción cualitativa del comportamiento.
4. Definición del catálogo de acciones contrarias a la buena convivencia.
5. Definición de acciones meritorias.

### 3. DESARROLLO DE LA SESIÓN

**3.1. Marco Legal (Art. 89 LOEI)** Se analizó la reestructuración del Código de Convivencia bajo el enfoque del Art. 89 de la LOEI. Se enfatizó que la labor de inspección debe transitar de un modelo punitivo a uno basado en acuerdos y compromisos, donde la mediación y el diálogo sean las herramientas principales para resolver conflictos escolares.

**3.2. Consenso de Acuerdos y Compromisos** El cuerpo de inspectores debatió y consensó los compromisos específicos que asumirá el área para garantizar un ambiente seguro. Se acordó que el rol del inspector será el de facilitador de los acuerdos establecidos en el nuevo código.

**3.3. Descripción Cualitativa del Comportamiento** Se definieron los parámetros para la evaluación cualitativa del comportamiento, alejándose de la simple asignación de notas y enfocándose en la descripción de actitudes, valores y el cumplimiento de los compromisos adquiridos por los estudiantes.

**3.4. Catálogo de Acciones Contrarias a la Buena Convivencia** Se procedió a la revisión y actualización del catálogo de faltas o acciones que vulneran la convivencia. Se categorizaron según su gravedad (leves, graves y muy graves) conforme a la normativa vigente, asegurando que cada acción tenga una ruta de resolución clara y restaurativa.

**3.5. Acciones Meritorias** En un esfuerzo por fomentar el refuerzo positivo, se estructuró un listado de acciones meritorias. Estas reconocerán el liderazgo, la solidaridad, el desempeño ético y la contribución destacada de los estudiantes a la comunidad educativa, otorgando incentivos que promuevan la cultura de paz.

### 4. RESOLUCIONES Y COMPROMISOS

- **RES-01:** Validar el catálogo de acciones contrarias y meritorias para su inclusión definitiva en el Código de Convivencia.



**FUERZAS ARMADAS**  
**UNIDAD EDUCATIVA DE FF. AA COLEGIO MILITAR N° 8**  
**"GRAL JOSÉ DE VILLAMIL"**  
 SAN ANTONIO-PLAYAS-ECUADOR  
 CÓDIGO AMIE: 09H05103



- RES-02: Estandarizar el registro de la descripción cualitativa del comportamiento para que sea aplicado de forma uniforme por todo el cuerpo de inspectores.
- RES-03: Proceder con la hoja de ruta de socialización y registro Comunicación Social, CEDMT y Sistema Cosmena 2025

**5. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD**

**5. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD**

Nombres	Cargo	Firma
CAPT. GABRIELA VACA PÉREZ	INSPECTORA GENERAL	
SUBS CB ALIRIO ANGULO MOIRONGO	Inspector de Curso 3ero de Bachillerato	
SGOS ROMEL MASACHE PARDO	Inspector de Curso 8vo y 9no de educación básica superior	
CBOP MIGUEL CUASQUER CARRERA	Inspector de Curso Educación Básica Media, elemental e inicial	
CBOP MIGUEL CHICAIZA VILCACUNDO	Inspector de Curso 10mo de básica superior y 2do de Bachillerato	
CBOP EDWIN VEGA VEGA	Inspector de Curso 1ero de Bachillerato	





**FUERZAS ARMADAS**  
**UNIDAD EDUCATIVA DE FF. AA. COLEGIO MILITAR N° 8**  
**"GRAL JOSÉ DE VILLAMIL"**  
 SAN ANTONIO-PLAYAS-ECUADOR  
 CÓDIGO AMRE: 09H05103



San Antonio, 12 de diciembre del 2025

**CONVOCATORIA Nro. FT-COMIL No. 8 PA-2025-044-O**

Por disposición del señor Tern. De CCEE. Marco Mauricio Rosales Cevallos, rector de la institución me permito convocar al personal docente del área de matemáticas, ciencias naturales, lenguas y literatura, Identidad Institucional, Educación cultural artística y Herramientas Tecnológicas de COMIL No. 8, a la sesión a realizarse:

Fecha: 17 de diciembre de 2025

Hora: 12h30

Lugar: Auditorio de la UE FF.AA-COMIL No. 8

Para tratar el siguiente orden del día

Orden del día

1. Revisión del Código de Convivencia reestructurado, con énfasis en el Art. 89 de la LOEI referentes a la formulación y aplicación de acuerdos y compromisos institucionales.
2. Elaboración y consenso de acuerdos y compromisos.
3. Formas de reconocimiento que promuevan y sean ejemplo de convivencia armónica
4. Normas de convivencia de acuerdo con los compromisos de los docentes
5. Procedimientos que regulan, motivan, ayudan y apoyan los acuerdos y
6. compromisos de los docentes
7. De los deberes y derechos del personal docente
8. Jornada laboral docente
9. Atención a los señores padres, madres de familia y/o representantes legales
10. Atrazos a clases
11. Justificación de la inasistencia a la institución
12. Evaluación del desempeño
13. De los organismos a los cuales debe formar parte el docente en la unidad educativa
14. Cierre.

**MGs. David Bustillos Castillo**  
**Planificador y Administrador**  
 Académico UE. FF. AA COMIL No. 8

Nombres	Docente	Firma
AQUIRRE MITE INES ELENA, MSc	Directora del área de Ciencias Naturales	
ACVARADO INICAY MÓNICA ALEXANDRA, LIC.	Docente de Lengua y Literatura	
AVELINO RAMÍREZ LADY NATHALIE, MSc	Docente de Matemáticas	
BARAHONA VASQUEZ GENESIS GABRIELA, LIC.	Directora del área de Lengua y Literatura	
CARDENAS RAMIREZ ELISA CECILIA, LIC	Docente de Lengua y Literatura	
CRIOLLO CRIOLLO FLAVIO ANTONIO, LIC.	Director del área de Matemáticas	
CRIOLLO RODRIGANO DANIS PRISCILA, LIC.	Docente de Matemáticas	



**FUERZAS ARMADAS**  
**UNIDAD EDUCATIVA DE FF. AA COLEGIO MILITAR N° 8**  
**"GRAL JOSÉ DE VILLAMIL"**  
 SAN ANTONIO-PLAYAS-ECUADOR  
 CÓDIGO AMIE: 09H05103



CRUZ ESCALANTE MAIDA YADIRA, MSc.	Directora del área de Identidad Institucional Docente de Ciencias Naturales	
DUCHI VILLACIS IWAN ANDRES, MSc.	Director del área de Herramientas Tecnológicas Docente de Matemáticas	
FERNANDEZ MOROCHO RICARDO, FISICO	Docente de Matemáticas y Física	
SATIÁN SUÁREZ SAÚL SANTIAGO, MSc.	Docente de Biología	





## ACTA DE REUNIÓN DE ÁREAS ACADÉMICAS E IDENTIDAD

UNIDAD EDUCATIVA DE LAS FUERZAS ARMADAS - COMIL No. 8  
CONVOCATORIA No. FT-COMIL No. 8 PA-2025-044-O

### 1. DATOS INFORMATIVOS

- Fecha: 17 de diciembre de 2025
- Hora: 12h30
- Lugar: Auditorio de la UE FF.AA. - COMIL No. 8
- Autoridad: Torn. de CC.EE. Marco Mauricio Rosales Cevallos, Rector.
- Participantes: Docentes de Matemáticas, Ciencias Naturales, Lengua y Literatura, Identidad Institucional, ECA y Herramientas Tecnológicas.

### 2. ORDEN DEL DÍA

1. Revisión del Código de Convivencia reestructurado, con énfasis en el Art. 89 de la LOEI referentes a la formulación y aplicación de acuerdos y compromisos institucionales.
2. Elaboración y consenso de acuerdos y compromisos.
3. Formas de reconocimiento que promuevan y sean ejemplo de convivencia armónica
4. Normas de convivencia de acuerdo con los compromisos de los docentes
5. Procedimientos que regulan, motivan, ayudan y apoyan los acuerdos y compromisos de los docentes
6. De los deberes y derechos del personal docente
8. Jornada laboral docente
9. Atención a los señores padres, madres de familia y/o representantes legales
10. Atrasos a clases
11. Justificación de la inasistencia a la institución
12. Evaluación del desempeño
13. De los organismos a los cuales debe formar parte el docente en la unidad educativa
14. Cierre.

### 3. DESARROLLO DE LA SESIÓN (ENFOQUE TÉCNICO-PEDAGÓGICO)

#### 3.1. Marco Normativo (Art. 89 LOEI)

Se realizó la revisión técnica del Código de Convivencia, enfatizando que la normativa actual exige que los acuerdos no sean impuestos, sino construidos de forma participativa para asegurar su sostenibilidad y legitimidad en el aula.

#### 3.2. Consenso de Acuerdos y Reconocimientos (Puntos 2 y 3)

Se establecieron formas de reconocimiento que trascienden lo académico. Se acordó incentivar comportamientos prosociales (liderazgo, mediación entre pares, ética institucional) como modelos de convivencia armónica, vinculándolos a los valores de la Identidad Institucional.

#### 3.3. Normas, Deberes y Derechos Docentes (Puntos 4 al 7)

Se definieron los procedimientos que regulan la labor docente. Técnicamente, se estableció que los deberes y derechos son correlativos: el derecho a un ambiente laboral sano se garantiza mediante el cumplimiento de las normas de convivencia por parte de todos los actores.



**FUERZAS ARMADAS**  
**UNIDAD EDUCATIVA DE FF. AA COLEGIO MILITAR N° 8**  
**"GRAL JOSÉ DE VILLAMIL"**  
 SAN ANTONIO-PLAYAS-ECUADOR  
 CÓDIGO AME: 09405103



3.4. Gestión de Jornada y Procesos Administrativos (Puntos 8 al 11)

Se estandarizaron los lineamientos para:

- **Jornada Laboral:** Optimización del tiempo en actividades de planificación y atención individualizada.
- **Atención a Representantes:** Se definieron protocolos de comunicación asertiva para evitar conflictos y mejorar el acompañamiento familiar.
- **Atrásos e Inasistencias:** Se estableció la ruta técnica para la justificación oportuna, priorizando que no se interrumpa el proceso de aprendizaje de los estudiantes.

3.5. Evaluación de Desempeño y Participación Organizada (Puntos 12 y 13)

Se explicó que la evaluación del desempeño es una herramienta pedagógica para la mejora continua, no meramente punitiva. Asimismo, se ratificó la obligatoriedad y la importancia de que el docente forme parte activa de los organismos institucionales (La Junta Académica y el Consejo Ejecutivo, Comisiones, etc.) para fortalecer la gobernanza de la Unidad Educativa.

**4. COMPROMISOS Y RESOLUCIONES**

Eje de Acción	Resolución Técnica
Convivencia	Los docentes aplicarán el catálogo de acciones meritorias en sus clases diarias.
Administrativo	Cumplir estrictamente con los horarios de atención a padres bajo el registro oficial.
Institucional	Participar activamente en los organismos designados para la reestructuración 2026.

**5. CIERRE**

Tras el debate y consenso de los 14 puntos del orden del día, se clausura la sesión a las 16h35, ratificando el compromiso de las áreas académicas con la excelencia y la disciplina que caracteriza al COMIL No. 8.

Nombres	Docente	Firma
AGUIRRE MITE INES ELÉNA, MSc.	Directora del área de Ciencias Naturales	
ALVARADO RINCAJ MÓNICA ALEXANDRA, LIC.	Docente de Lengua y Literatura	
AVELINO RAMIREZ LADY NATHALIE, MSc.	Docente de Matemáticas	
SARAHONA VALVERDE GENESIS GABRIELA, LIC.	Directora del área de Lengua y Literatura	
CARDENAS RAMIREZ ELISA CECILIA, LIC.	Docente de Lengua y Literatura	
ORJOLLO CROJISO FLAVIO ANTONIO, LIC.	Director del área de Matemáticas	
ORJOLLO ROCCHANO DAISY FRISCLA, LIC.	Docente de Matemáticas	
CRUZ ESCALANTE MAIDA YADIRA, MSc.	Directora del área de Identidad Institucional	



**FUERZAS ARMADAS**  
**UNIDAD EDUCATIVA DE FF. AA COLEGIO MILITAR N° 8**  
**"GRAL JOSÉ DE VILLAMIL"**  
SAN ANTONIO-PLAYAS-ECUADOR  
CÓDIGO ASRE: D9H05103



	Docente de Ciencias Naturales	
GRUHI VILLACIS IVAN ANDRES, MSc.	Director del área de Herramientas Tecnológicas Docente de Matemáticas	
FERNANDEZ MOROCHO RICARDO, FISCOD	Docente de Matemáticas y Física	
SATIÁN SUAREZ SAUL SANTIAGO, MSc.	Docente de Biología	